



Apartado 08-16-06808
PANAMÁ 5 PANAMÁ

DENISA-DDP-839-2024

Panamá, 12 de septiembre de 2024

Licenciado
ERNESTO PONCE
Director Regional del Ministerio
de Ambiente – Provincia de Chiriquí.
E. S. D.

65

Yo, Cristina Mathe Almengor Jayo Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí con cédula 4-751-423 CERTIFICO Que la(s) firma(s) estampada(s) del <u>Enrique Lau Cortés</u> <u>Ced 8-148-1652</u> que aparece(n) en este documento es(són) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s) con fotocopia de la cédula, de todo lo cual doy fe han sido verificada(s) , junto con los testigos que suscriben: <u>Davíd 10 de octubre del 2024</u> <u>S. G. M. M. K.</u> Testigo <u>Cristina Mathe Almengor Jayo</u> Notaria Pública Tercera Testigo	
--	--

Respetado Licenciado Ponce:

Por este medio, en mi condición de Director General y Representante Legal de la Caja de Seguro Social, entidad de Derecho Público, autónoma del Estado en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con personería jurídica y patrimonio propio, debidamente registrada con el RUC: 8-NT-1-12542-DV-21. En esta ocasión comparezco ante su despacho, con el propósito de notificarme por escrito de la Nota de Ampliación referente al proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado: “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICLÍNICA DE BOQUETE**”, en dicha nota nos solicitan información adicional o complementaria sobre el referido Estudio de este proyecto, que desarrolla el Consorcio ALCA-GER en un área de 210.40 m², en la finca con Folio Real No. (F) 54618, con código de ubicación 4301, de la Sección del Registro Público, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

En este sentido autorizo a la Consultora Ambiental, Alessandra K. Jované G., con cédula de identidad personal 4-740-1951 para retirar la Nota de Ampliación.

Atentamente,

DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
 Director General de la Caja de Seguro Social

GACH/W/S/M/J/G/M/P/h/gc
 M/G/H

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: Teléfono: @csspanama Hora: 11:35 am.	



NOTARIA TERCERA
*Esta autenticación no implica
 responsabilidad alguna de nuestra parte,
 en cuanto al contenido del documento.*

(507) 513-0276

www.css.gob.pa





67

DlyA-DDP-923-2024
Panamá, 18 de octubre de 2024

Licenciado
ERNESTO PONCE
Director Regional del Ministerio
de Ambiente Provincia de Chiriquí
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Miguel Ojeda
Fecha:	30/10/24 Hora 10:55 am

Respetada Licenciado Ponce:

Por este medio, en mi condición de Director General y Representante Legal de la Caja de Seguro Social, entidad de Derecho Público, autónoma del Estado en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con personería jurídica y patrimonio propio, debidamente registrada con el RUC: 8-NT-1-12542-DV-21. En esta ocasión nos dirigimos a usted respetuosamente, con el propósito de hacer entrega formal de las respuestas a la ampliación, solicitada a través de la **NOTA-DRHC-AC-2483-09-2024**, referente al proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado, "**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICLÍNICA DE BOQUETE**", que desarrolla el Consorcio ALCA - GER, en un área de 210.40 m², en la finca con Folio Real No. (F) 54618, con código de ubicación 4301, de la Sección del Registro Público, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

En este sentido autorizo a la Consultora Ambiental, Alessandra K. Jované G., con cédula de identidad personal 4-740-1951 para entregar la documentación requerida. Adjuntamos a esta nota la información correspondiente, con un total de 106 hojas foliadas en la parte inferior derecha.

Esperamos que las respuestas aportadas sean claras, objetivas y hayan atendido su solicitud.

Atentamente,

ACT. DINO MON VÁSQUEZ
Director General
Caja de Seguro Social



68

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Dino
Mon Vasquez

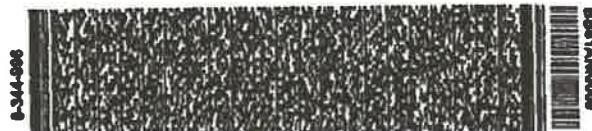


8-344-996

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-OCT-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 21-DIC-2020 EXPIRA: 17-JUL-2027



TE TRIBUNAL
ELECTORAL



RESOLUCIÓN N° 46
De 4 de septiembre de 2024

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Dino Mon Vásquez, con cédula de identidad personal N° 8-344-996, como director general de la Caja de Seguro Social, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 68 de 19 de agosto de 2024;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director general de la Caja de Seguro Social;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 4 de septiembre de 2024, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Dino Mon Vásquez como director general de la Caja de Seguro Social.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Dino Mon Vásquez como director general de la Caja de Seguro Social, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República,

EsIA CAT I PROYECTO: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICLINICA BOQUETE"
NOTA ACLARATORIA

Promotor: Caja de Seguro Social

RESPUESTA A LA NOTA DRCH-AC-2483-09-2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICLÍNICA BOQUETE"

Promotor:
CAJA DE SEGURO SOCIAL (CSS)

CONSULTORES AMBIENTALES:

**ING. ALESSANDRA JOVANÉ
RESOLUCIÓN No. IRC-018-2019**

**ING. LOURDES BATISTA
RESOLUCIÓN No. IRC-080-2022**

OCTUBRE 2024



002

A continuación, se presenta la información aclaratoria correspondientes a la nota DRCH- AC-2483-09-2024:

1. En el **punto 2. Resumen Ejecutivo**, se indica: "La construcción de esta planta de tratamiento de aguas residuales se realizará en la parte posterior de las instalaciones de la nueva Policlínica de Boquete, en un área de 210.40 m²". En la página 7 del EslA, se indica "el proyecto se llevará a cabo en la finca con Folio Real No. 54618 y código de ubicación 4301; propiedad de la CAJA DE SEGURO SOCIAL - CSS, con un área total (finca): 15,000.00 m² de los cuales para este proyecto se utilizarán 210.40 m² para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR"; sin embargo el Certificado de Propiedad, correspondiente a la finca No. 54618, describe que: La superficie inicial y una superficie actual o resto libre es de 152 m². Por tal motivo, se solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar y Presentar**, la documentación de la propiedad con los datos correctos de la superficie.

Respuesta: Se presenta el Certificado de Propiedad corregido y emitido por el Registro Público donde se indica la superficie total de la Finca de manera correcta, siendo 1 ha 5000 m² y no 152 m² (cifra errada). **Ver Anexo 1.**

2. En la página 8 del EslA se describe: "El uso del suelo para este proyecto es tipo R1 A, que corresponde a la categoría Residencial de Baja Densidad"; sin embargo, en la página 259 del EslA, se presenta la constancia de solicitud ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para la certificación de uso de suelo de la finca No. 54618. Por lo cual, se solicita:
 - a. **Aclarar**, por qué se establece un uso de suelo para el proyecto, sin presentar la documentación correspondiente emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Aunado a ello, presentar, estatus actual de la solicitud realizada por la parte interesada ante el MIVIOT, referente a la asignación de uso de suelo.

Respuesta: El Municipio de Boquete emitió una nota fechada 16 de abril de 2024 donde se indica que: "*Por medio del Departamento de la Dirección de Obras y Construcción Municipales de Boquete, notifica que el DISTRITO DE BOQUETE no cuenta con PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADO, utilizamos como referencia Plan NORMATIVO DE LA CIUDAD DE BOQUETE PROPUESTA DE DESARROLLO URBANO*

DEL AÑO 2000. La zonificación donde se encuentra la finca #54618, propiedad ... es de tipo R1 A (residencial de baja densidad)", se adjunta la nota. Es por ello que se indicó este tipo de uso de suelo. A la fecha, no se ha aprobado dicho plan para el distrito de Boquete, sin embargo, el Ministerio de Ambiente en 2023 estuvo en procesos de las consultas públicas.

En paralelo se elevó la consulta ante el MIVIOT Regional de Chiriquí, donde en su respuesta indicaron que esta finca no cuenta con asignación de uso de suelo, se adjunta nota 14-1800-OT-311-2024. Por lo que el Promotor, deberá realizar la gestión correspondiente ante el MIVIOT. **Ver Anexo 2.**

3. En las páginas 12 y 13 del EslA - Cat. I, del proyecto antes mencionado, se indica en la **Etapa Operativa**, lo siguiente: "...Verificar el funcionamiento de los componentes de la planta, seguir las disposiciones en el Manual de Operación y Mantenimiento. Reutilizar los residuos generados, utilizar el lodo tratado como el compostaje para jardines de la polyclínica, vender o donar lodos tratados a fundaciones/asociaciones sin fines de lucro o a municipios que requieran material para mejoras de su suelo o uso en el jardín. Verificar la calidad del efluente mediante monitoreos periódicos, cumplimiento de la normativa COPANIT 35-2019 para alterar o contaminar el suelo ... ". En la página 23 del EslA presentado, se indica "...Mantener programa de monitoreo periódico de la calidad del cuerpo receptor ...". Adicional en la página 46 y 47 del EslA se indica: "...También se necesitará de recursos y materiales para la operación de la misma, por lo que de manera directa se contratará a empresas para la adquisición de servicios, como es personal de mantenimiento de equipo electromecánico, dotación de insumos, dotación de equipos de protección ocupacional entre otros ...". Por tal motivo, se solicita lo siguiente:
 - a. **Indicar y Sustentar**, cuál será la metodología a implementar, para el mantenimiento y adecuado funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que por naturaleza debe ser responsabilidad del promotor.
 - b. **Indicar**, de manera puntual y mediante un cronograma los monitoreos de la calidad del efluente y del cuerpo receptor.
 - c. **Indicar**, la metodología de manejo de los lodos, previo a su disposición en los jardines o hasta que puedan ser donados tal como se plantea en el EslA; y Aclarar que otra alternativa para la disposición de los lodos se contempla, si las dos propuestas no se pueden concretar.

Respuesta:

a. El Promotor – CAJA DE SEGURO SOCIAL, es responsable de realizar el mantenimiento correcto y adecuado para la PTAR en su operación. Sin embargo, la empresa Contratista Consorcio ALCA - GER, contará con un periodo de 3 años como parte de la GARANTIA, donde se encargará de ejecutar la operación y mantenimiento correspondientes que garanticen su funcionamiento, como se indica en su contrato en la Cláusula Primera del Contrato No.6000000253-08-17-D.G. (2022-1-10-0-04-LV-462451).

Ilustración 1. Extracto de contrato entre CSS y Consorcio ALCA- GER

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO EL CONTRATISTA se obliga para con LA CAJA, a realizar el "ANTEPROYECTO, DISEÑO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA POLICLINICA BASICA DE BOQUETE-PROVINCIA DE CHIRQUI"; en atención al siguiente desglose:					
No.	DESGLOSE DE ACTIVIDADES	CANT	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,00	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO	1,00	GLOBAL	B/. 90,926.42	B/. 90,926.42
2,00	ELABORACIÓN DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO FINAL	1,00	GLOBAL	B/. 552,993.61	B/. 552,993.61
3,00	REPARACIÓN, MISCELANEOS, MUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA	1,00	GLOBAL	B/. 8,267,837.88	B/. 8,267,837.88
4,00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS SISTEMAS (3 AÑOS)	36	MESES	B/. 8,421.48	B/. 303,173.28
GRAN TOTAL DEL PROYECTO					B/. 9,214,931.19

Fuente: Copia digital de contrato.

La metodología a implementar, para el mantenimiento y adecuado funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, debe seguir con los estipulado en "MANUAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" elaborado por el diseñador la empresa Proyectos Generales S.A. - PROGES; en este documento se describe que tareas se deben hacer para que esta funcione correctamente ya que es un conjunto de actividades necesarias para la misma, partiendo de que se requiere personal técnico capacitado para su operatividad.

También podemos destacar que la operación de la planta es muy importante por lo que el personal de PROGES realizará, junto al operador designado por el cliente, todas las pruebas físicas y mecánicas de funcionamiento y operación del equipamiento electromecánico instalado. Igualmente, esta explicará y capacitará al operador el funcionamiento de las válvulas, bombas, equipos de aireación, paneles de control y sistema de desinfección. El

Manual describe como el operador debe realizar las actividades necesarias para su operación y mantenimiento. A continuación, colocamos el cuadro de rutinas preventivo a ser realizado por el Operador de la planta.

Cuadro 1. Rutinas Preventivo

Actividad/Rutina	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL
Rejillas de separación de Sólidos			
Limpieza de rejillas de retención	X		
Tanque anóxico			
Verificación funcionamiento mezclador	X		
Tanque de Aireación			
Verificación funcionamiento difusores	X		
Limpiar, ajustar		X	
Tanque de Sedimentación			
Remoción de materia flotante	X		
Verificación y limpieza vertedero	X		
Limpieza y raspado de tanque	X		
Sopladores			
Limpieza general	X		
Verificación de ruido o vibración	X		
Limpieza y raspado de tanques		X	
Inspección válvulas alivio presión		X	
Verificación de Fugas			X
Bombas Sumergibles			
Verificación de condición y limpieza			X
Dosificador de pastilla			
Verificación la dosis de cloro aplicada	X		
Panel de Control			
Verificación Panel de Control		X	

Fuente: Datos tomados del Manual de operaciones y mantenimiento, PROGESA.

Destacamos que, en el Manual de Operaciones adjunto en el Anexo 3 del ESEA (pag.326), indica procedimientos a seguir con el fin de que el Operador conozca sus funciones, como es la toma de muestras diarias de al menos los siguientes parámetros:

- Sedimentación:** esta prueba es conducida diariamente para ayudar al operador en la rutina de control del proceso e identificar problemas específicos, para lo cual se usa una jarra de 1 litro graduada cada 100 ml.
- pH:** esta prueba diaria se usa para determinar el grado de acidez o de alcalinidad del agua, tanto del influente como del licor mezclado.
- Oxígeno disuelto:** Verificar el nivel de oxígeno disuelto en el tanque de aireación. Es importante mantener los niveles adecuados de oxígeno disuelto en el tanque de aireación para que el proceso de lodos activados trabaje bien.
- Cloro residual:** esta prueba diaria se usa para determinar si la dotación está operando al nivel requerido para matar las bacterias antes de que el agua sea descargada de la planta.
- Examen con microscopio:** Verificar el tipo de bacterias presentes en el licor mezclado del tanque de aireación. Al examinar una gota del lodo activado o licor mixto con un microscopio, fíjelo a un aumento de 100x para que el operador pueda rápidamente determinar la condición del floc (licor mixto).

Este personal deberá ir formando una bitácora del comportamiento de estos parámetros básicos, lo que le permitirá comprobar el funcionamiento y obtener un efluente claro, cristalino y debidamente tratado.

- b. Para el monitoreo calidad del efluente y del cuerpo receptor se debe considerar lo indicado en la norma técnica COPANIT 35-2019 y para su frecuencia se debe seguir lo indicado en la norma en el punto 6. MUESTRAS Y ANÁLISIS:

6.1 Generalidades

La colecta de muestras debe ser efectuada por personal capacitado, del laboratorio acreditado ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con alcance en el muestreo de agua residual, la colecta debe realizarse en cada punto de descarga de sus efluentes líquidos al cuerpo receptor.

6.2 Colecta de Muestras

6.2.1 El número mínimo de días que controlará cada descarga, se determinará de acuerdo a la naturaleza del residuo y a la carga contaminante expresada en términos de Demanda Química de Oxígeno (DQO) dependiendo del parámetro que presenta mayor concentración en la descarga, según lo que se indica más adelante.

6.2.1.1 Frecuencia mínima de control para las descargas descritas a continuación:

Establecimientos emisores que descarguen al menos uno de los siguientes parámetros: Arsénico, Cadmio, Cianuro, Cobre, Cromo, Mercurio, Níquel, Plomo y Zinc o alguno de los compuestos orgánicos persistentes.

Tabla 2. Frecuencia de Supervisión para descargas que contengan metales pesados o compuestos orgánicos persistentes, de acuerdo al Anexo A.

Carga Contaminante (DQO) ⁵ (Ton/día)	Frecuencia Mínima de Supervisión ³
< 0.01	2 días por mes
0.01 a 0.1	3 días por mes
> 0.1	4 días por mes

Fuente: DGNTI- COPANIT 35 -2019.

El proyecto contará con la caja muestreo luego de la desinfección. En este punto se tomarán las muestras ya que es aquí donde sale el efluente. Luego esta agua pasará por tanque séptico y descargará al pozo ciego (341404.08 E 96336.98N) no descargará directamente al cuerpo receptor, por lo que el muestreo del cuerpo receptor se debe realizar aguas debajo de este punto.

El operador dentro de sus tareas debe realizar una bitácora diaria de los parámetros mínimos a verificar como se indica en el Manual de Operaciones (adjunto en el Anexo 3 del EslA) y en el punto (a) de esta respuesta.

Por lo que el **cronograma puntual de monitoreos de la calidad del efluente y del cuerpo receptor**, varía según los puntos indicados previamente y esto dependerá de la operación de la PTAR durante el primer año. Tal como indica la norma: "*Los establecimientos emisores que durante seis meses demuestren que cumplen con los LMP podrán reducir su frecuencia mínima de supervisión a categoría anterior. Para emisores con carga contaminante menor de 0.01 será de una vez por trimestre*".

Hacemos un caso hipotético de frecuencia tomando en consideración la menor carga contaminante 0.01, se debe hacer 2 días al mes la toma de muestra y análisis de la calidad de agua del efluente (directo de la planta).

Sí en 6 meses se cumple con los parámetros, se debe presentar a la Autoridad Competente con los resultados de los análisis de los muestreos realizados por el laboratorio acreditado.

Cronograma de Monitoreo													
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Monitoreo de calidad de efluente (caja de muestreo)	●	●	●	●	●	●							
Monitoreo de calidad en cuerpo receptor													
Presentación de Informe Anual con los resultados de los controles realizados.													

c. La metodología para el manejo de los lodos previo a ser usados consiste en que luego de pasar por el tanque digestor de lodos, descarga hacia dos lechos de secado.

La aireación del digestor se hace mediante un soplador de aire tipo regenerativo y difusores de burbuja instalados en el fondo del tanque, que contará con un Digestor Aireado de 15m³ (3,963) que incorpora una red de 6 difusores de 12" de diámetro, que recibirá aire proveniente de los sopladores del sistema de aireación.

Los fangos (lodos) en exceso una vez digeridos y con una concentración de 2÷3% de volumen seco son depositados en lechos de secado, el líquido percolado de los lodos en los lechos de secado es enviado a la cabeza del tratamiento biológico con el uso de una bomba de vacío tipo air lift. En el Lecho de secado se dará el tiempo necesario de deshidratación para que los lodos secos alcancen un mínimo de 30% de concentración, para luego ser retirados de manera mecánica manual (pala) en bolsas y dispuestos para retiro para parte de la empresa encargada y llevados al vertedero autorizado más cercano.

Aclaramos que para usar los lodos en los propios jardines o puedan ser donados, no se podrá realizarse al menos que estos lodos contengan al menos 40% de sólidos totales siendo lodos deshidratados, de esta manera estos pueden ser usados sin restricción ya sea como abono o fertilizante en horticultura, cultivo de especies comestibles, plantaciones bananeras, viveros de especies frutales u ornamentales, forrajes siempre que cumplan con parámetro máximos de la tablas 3.1 y 3.2 de la norma 47-2000.

De no alcanzar este nivel de deshidratación, los lodos pueden alcanzar un nivel según el Manual de operaciones de 30 %, lo que si aplicaría en *Lodos deshidratados al 25 %*, que pueden utilizarse para otras actividades como el cultivo de forrajeros, viveros de plantas como un aditivo para los suelos... siendo esto bueno para aportar a la jardinería de la propia Policlínica y aportar a sus áreas verdes, como hemos indicado. Sin embargo, se debe hacer análisis de los lodos y comparar con la normativa COPANIT 47-2000 Agua. Usos y disposición final de lodos y, se deberá incluir dentro del presupuesto del mantenimiento de la planta la realización de monitoreo de lodos.

No obstante, de no darse las propuestas por problemas en la gestión técnica - administrativa y/o falta de presupuestos, la otra alternativa para los lodos secados ya procesados, es que deberán ser colocados en bolsas como desechos y serán dispuestos en el vertedero más cercano, siendo el de Caldera o trasladarlos a David, el cual dependerá de la operación de la planta la frecuencia con la que deberán ser dispuestos, con el fin de evitar que estos reposen mucho tiempo en sitio.

4. En el punto **5.7. Calidad de Aire**, en la página 76 del EslA se indica: "El 20 de mayo de 2024, se llevó a cabo una inspección de la calidad del aire por el Laboratorio de Mediciones Ambientales en el corregimiento de Alto Boquete, Boquete, Chiriquí. Durante la inspección, se midieron los niveles de partículas suspendidas PM10 durante una hora tomando lecturas de 1 minuto en horario diurno, en un punto específico dentro del área del proyecto, ubicado en las coordenadas 963310 N, 341420 E. Por lo anterior, se solicita:

- a. **Describir e Indicar**, el motivo por el cual se optó por utilizar el criterio de una hora en lugar del período estándar de 24 horas, tal como lo establece la normativa.

Respuesta:

El monitoreo de Calidad de Aire se realizó por una hora considerando que el resultado se puede mantenerse en un tiempo prolongado ya sea 8 horas o 24 horas, debido a que son las mismas actividades que se realizan en el área, donde se buscó un horario con mayor actividad de construcción y movimiento cercano al sitio, el cual nos pudiera arrojar un dato (línea base) de las concentraciones en sitio, y no se estimó monitoreo nocturno debido que la actividad disminuye y no existen trabajos o industrias nocturnas cerca del proyecto.

La calidad de aire no sólo se puede generar de una fuente de manera puntual también se puede generar por un compuesto de varias fuentes tanto naturales (polvo, gases) como las producidas por el hombre (combustión). Si bien consideramos que las actividades que se realizaron en ese tiempo eran las misma (diurno) y que durante el horario nocturno no sería significativo más bien se presentarían datos a la tendencia de disminuir, con el resultado de una hora pudimos observar si eran altas o bajas las concentraciones, si este hubiera obtenido un resultado alto, hubiese sido un indicador que se debería considerar realizar la medición por mayor tiempo. Sin embargo, en esta hora de la medición el resultado fue de 20.88 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ siendo baja por lo que se estimó de esa manera y ningún valor resultó por encima de 75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ siendo el límite.

En la Resolución No. 21 de 24 de enero de 2023, en el artículo quinto que se establecen los valores límites de calidad de aire a largo plazo exposición a corto plazo, conforme lo establecido en la Tabla 1. Estos valores corresponden al objetivo *intermedio* 3 de la última revisión de la Guía de calidad de aire, de la OMS.

Tabla 1. Valores límite de largo plazo (anual) y corto plazo (24 horas) de PM_{2.5} y PM₁₀.

Contaminante	Tiempo Promedio	$\mu\text{g}/\text{m}^3$
PM _{2.5} , $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Anual	15
	24 horas	37.5
PM ₁₀ , $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Anual	30
	24 horas	75

Fuente: Res. No.021 de 24 de enero de 2023, MINSA.

Visualizando el Resumen Ejecutivo publicado por la OMS 2021, estos presentan el cuadro 0.1 donde se indican los valores promedio y la Meta Intermedia, donde Panamá optó por la meta Intermedia 3. Podemos notar que en la Resolución No.21 del MINSA, no se incorporaron las leyendas que se indican en el Cuadro 0.1 de la OMS, donde menciona que el tiempo promedio de 24 horas ^a *Percentil 99 (es decir, 3-4 días de superación por año). Lo que significa que, para un periodo determinado de un año, el valor límite de concentración de material particulado (PM_{2.5} o PM₁₀), no debe ser superado más del 1% del concentrado en las mediciones tomadas por 24 horas durante un año.

Ilustración 2. Cuadro mostrado en Resumen Ejecutivo, Directrices Mundiales de la OMS sobre calidad del aire

Contaminante	Tiempo promedio	Meta intermedia				Nivel de las directrices sobre la calidad del aire
		1	2	3	4	
PM_{2,5}, µg/m³	Anual	35	25	15	10	5
	24 horas ^a	75	50	37,5	25	15
PM₁₀, µg/m³	Anual	70	50	30	20	15
	24 horas ^a	150	100	75	50	45
O₃, µg/m³	Temporada alta ^b	100	70	-	-	60
	8 horas ^a	160	120	-	-	100
NO₂, µg/m³	Anual	40	30	20	-	10
	24 horas ^a	120	50	-	-	25
SO₂, µg/m³	24 horas ^a	125	50	-	-	40
CO, mg/m³	24 horas ^a	7	-	-	-	4

^a Percentil 99 (es decir, 3-4 días de superación por año).
^b Promedio de las concentraciones máximas diarias de O₃ (medias octohorarias) en los seis meses consecutivos con la concentración media móvil de O₃ más alta.

Fuente: Resumen Ejecutivo, Directrices Mundiales de la OMS sobre calidad del aire, 2021.

La norma panameña indica textualmente en su artículo octavo lo siguiente: *para el caso de contaminante PM_{2,5} y PM₁₀, el muestreo deberá ser efectuado en un periodo de veinticuatro (24) horas continuas, por un Organismo de Evaluación de Conformidad (OEC) de conformidad acreditado por CNA* Por lo que se instó realizar el monitoreo, efectuándose el pasado 23 y 24 de octubre del 2024, por Laboratorio de Mediciones Ambientales. Debido al tiempo de análisis requerido, el resultado no pudo presentarse junto con esta nota. Sin embargo, se contará con el mismo para referencia con monitoreos a futuro.

5. En el punto 5.7.3 Olores, en la página 79 del EIA presentado se indica: "*Durante el levantamiento de la línea base y recorrido en campo sobre el área de influencia del proyecto, no se localizaron actividades o industrias cercanas que causaran olores molestos o desagradables que fueran puntos de generación y que pudiéramos considerarse perjudiciales para población cercana, tampoco se sintió olores molestos como indicaron algunas personas en la participación ciudadana, por lo que no se estima necesaria la realización de un monitoreo además de considerar que este es bastante subjetivo*"; sin embargo por el tipo de proyecto que se propone desarrollar se solicita:

- a. Presentar, Monitoreo de Olores, como línea base.

Respuesta: Adjuntamos el Informe de Ensayo Olfatometría de campo realizado por la empresa ENVIROLAB. Ver Anexo 3.

6. En los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental.** La información debe mantener secuencia, de acuerdo a la información solicitada para cada punto; sin embargo, se observa que la información presentada no mantiene secuencia en los puntos antes mencionados; debido a que se han identificado algunos impactos que, no han sido contemplados en la valorización y el plan de manejo. Adicional, se presentan acciones o aspectos como impactos. Además, el programa de monitoreo debe estar en función de las Medidas de Mitigación propuestas por el promotor. Se considera necesario que se realice un análisis más detallado de los posibles impactos que pueda generar el proyecto, con mayor atención en la fase de operación, tomando como referencia su cercanía al cuerpo de agua y algunas residencias. Por lo tanto, se solicita:

- a. Verificar y Presentar la información en los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo a la información solicitada.
- b. Indicar, el periodo de monitoreo de la PTAR, ya que no se contempla en el punto 9.1.

Respuesta:

- a. Hemos realizado la verificación de la información solicitada, se ha considerado la redacción y adecuación de algunos impactos que permitan su mejor interpretación.

En el punto 8.3 se revisó detalladamente el **Cuadro 25. Identificación de los Impactos ambientales y socioeconómicos**, en donde se hizo algunas adecuaciones que presentamos a continuación.

Cuadro 25. Identificación de los Impactos ambientales y socioeconómicos

CRITERIOS	IMPACTOS		ETAPAS	
	Impactos Ambientales	Impactos socioeconómicos	C	O
CRITERIO 1				
a. Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos;	Contaminación del suelo por generación de los desechos comunes (sólidos y/o líquidos) y residuos peligrosos y no peligrosos.		X	X
	Contaminación del suelo por derrame de sustancias químicas e hidrocarburos.		X	
	Generación y disposición inadecuada de lodos tratados.			X
b. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales;	Incremento de niveles de ruido y vibraciones por uso de equipo y maquinaria.	Riesgo laboral por exposición al ruido y vibraciones.	X	
c. Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;	Aumento de vertidos de residuos líquidos producidos por la PTAR. <i>Se cambió la redacción de:</i> <i>Producción de efluentes líquidos, por la PTAR.</i>			X
	Incremento de emisiones de gases y partículas suspendidas por uso de maquinaria, equipos y trabajos constructivos.	Deterioro de la calidad de aire por generación de gases y partículas suspendidas. <i>Medida eliminada, ver observaciones.</i>	X	X
	Cambio en la concentración de los contaminantes generadores de olores ofensivos.	Molestias a la comunidad por de malos olores.		X

CRITERIOS	IMPACTOS		ETAPAS	
Criterios – Efectos, características o circunstancias previstas	Impactos Ambientales	Impactos socioeconómicos	C	O
	<p><i>Se cambió la redacción del impacto antes descrito:</i></p> <p><i>Generación de malos olores y gases.</i></p>			
d. Proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	Aumento de patógenos y vectores sanitarios, debido a una mala gestión de desechos de la PTAR y lodos tratados.	Riesgos laborales de tipo biológico al personal operativo.		X
CRITERIO 2				
(a) La alteración del estado actual de suelos;	Alteración de la calidad del suelo en el área de infiltración.			X
(g) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea;	Contaminación del agua por infiltración de sustancias contaminantes.		X	
	Contaminación del agua superficial por deficiencias en el proceso de depuración (PTAR).	<p>Molestias a la comunidad por generación de olores.</p> <p><i>Medida eliminada, ver observaciones.</i></p>	X	X
CRITERIO 4				
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales;		Generación de fuentes de empleos directo e indirectos.	X	X
		Riesgos laborales de tipo biológicos, físicos, mecánicos químicos y locativos del personal operativo.		X
		Pago de impuestos y permisos ante el Estado (permiso de descarga).	X	X

En el CRITERIO 1, punto (c) se había escrito: *Producción de efluentes líquidos, por la PTAR*, se remplazó por: **Aumento de vertidos de residuos líquidos producidos por la PTAR*, ya que, al cambiar la redacción, se enfoca en el impacto que se produce por la actividad y no crea confusión.

Otro impacto ambiental que se colocó en este criterio, en el punto (c), es el: *Deterioro de la calidad de aire por generación de gases y partículas suspendidas*. Se verificó el funcionamiento de la PTAR diseñada, donde se concluyó descartar este impacto, ya que el diseño, configuración y estabilidad de los procesos de tratamiento de este tipo de sistema (lodos activados) no provocarían un deterioro en la calidad del aire que pudiera afectar que afectara al personal de la planta (medida socioeconómica). En el futuro, es muy poco probable que ocurra este tipo de riesgo.

Dentro de este punto también se mencionó el impacto: *Generación de malos olores y gases*, que se reemplazó por: **Cambio en la concentración de los contaminantes generadores de olores ofensivos*, con el fin de mejorar la redacción enfocada en el impacto, para mejor interpretación.

Finalmente, en el CRITERIO 2 punto (g), eliminamos el siguiente impacto socioeconómico: *Molestias a la comunidad por generación de olores*, debido a que esta planta tiene una alta eficiencia en la eliminación de los contaminantes y estabilidad en los procesos, no se presentaría este tipo de impacto. En el futuro, es muy poco probable que ocurra este tipo de riesgo, y en el peor escenario en donde, la planta no opere por meses u ocurra un evento extraordinario como es la falta de fluido eléctrico por muchos días.

En el punto 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa). Se procedió a la actualización y corrección de la Tabla 3. Matriz de Valoración de Impactos Vicente Conesa Fernández – Vitoria.

016

Componente	Impacto Ambiental	Etapa Aplicable del Proyecto		Importancia del Impacto Ambiental										CALIFICACIÓN	
		Construcción	Operación	(+/-)	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	
Suelo	Contaminación del suelo por generación de los desechos comunes (sólidos y/o líquidos) y residuos peligrosos y no peligrosos.	X	X	(-)	1	1	4	1	1	2	4	1	1	20	Bajo
	Contaminación del suelo por derrame de sustancias químicas e hidrocarburos.	X		(-)	1	1	4	1	1	2	4	1	4	23	Bajo
	Generación y disposición inadecuada de lodos tratados.		X	(-)	2	1	4	2	1	1	4	1	1	23	Bajo
	Alteración de la calidad del suelo en el área de infiltración.		X	(-)	1	2	2	2	1	1	4	2	2	22	Bajo
	Aumento de patógenos y vectores sanitarios, debido a una mala gestión de desechos de la PTAR y lodos tratados.		X	(-)	2	2	2	2	1	1	1	1	2	4	24
Otro	Incremento de niveles de ruido y vibraciones por uso de equipo y maquinaria.	X		(-)	1	1	4	1	1	1	4	1	2	20	Bajo
	Incremento de gases y partículas suspendidas por uso de maquinaria, equipos y trabajos constructivos.	X		(-)	1	1	4	1	1	1	4	1	1	19	Bajo

			X	(-)	1	2	4	2	1	1	1	1	1	19	Bajo
Agua	Cambio en la concentración de los contaminantes generadores de olores ofensivos.														
	Aumento de vertidos de residuos líquidos producidos por la PTAR.		X	(-)	2	1	4	2	2	1	1	4	1	1	24
	Contaminación del agua por infiltración de sustancias contaminantes.		X			(-)	2	1	2	1	1	1	1	2	18
	Contaminación del agua superficial por deficiencias en el proceso de depuración (PTAR).				X	(-)	2	1	4	2	2	1	1	4	1
	Riesgo laboral por exposición al ruido y vibraciones.		X	X	X	(-)	1	1	2	4	1	1	1	4	23
Socio económico	Molestias a la comunidad por generación de olores molestos.				X	(-)	2	1	1	4	1	1	1	4	2
	Riesgos laborales de tipo biológicos, físicos, mecánicos químicos y locativos del personal operativo.														
	Generación de empleo de forma directa e indirecta.		X	X	(+)	4	1	4	2	1	2	1	4	2	1
	Pago de impuestos y permisos ante el Estado (permiso de descarga).		X	X	(+)	4	4	2	2	1	2	1	4	4	1
															37

b. En el 9.1 para el monitoreo de la PTAR se indicó una frecuencia semestral para la actividad de operación de la PTAR (9.1.2) y en el cuadro 34, se indicó verificar la calidad de efluente Diario o Mensual ya que por medio de las actividades que debe realizar el operador de la PTAR este debe hacer la verificación del funcionamiento, los diseñadores de estas plantas indican que estas pueden ser operadas y mantenidas eficiente y adecuadamente, si se realiza un monitoreo de al menos los siguientes parámetros: Sedimentación, pH, Oxígeno disuelto y Cloro residual Examen con microscopio, que se describen en el Manual de Operaciones.

Dentro del Plan de Manejo Ambiental (9.1) en el cuadro 32 se indicaron puntualmente las siguientes medidas relacionadas al monitoreo de la PTAR:

- Control periódico de la calidad de las aguas residuales, cumplimiento de la norma técnica COPANIT 35 - 2019, según indique la norma;
- Contar con bitácora de control de parámetros diario, muestra según Manual de Operaciones (Sedimentación, pH, Oxígeno disuelto, Cloro residual y examen con microscopio) y también los hemos descrito en el punto a de la respuesta 3 de esta ampliación.
- Mantenimientos preventivos y correctivos requeridos de los equipos según manual y tiempo de uso (tiempo de motores).

*Se pudo aclarar en la respuesta 3, los periodos de los monitoreos del efluente y cuerpo receptor.

Adjuntamos la adecuación de los puntos dentro de los cuadros (31, 32, 33 y 34) actualizados (PMA); y recalcamos que se realizó el cambio de la redacción de algunos impactos por lo que las medidas de mitigación siguen siendo las mismas. Ver Anexo 4.

7. **Aclarar, por qué no se presenta en Plan de Prevención de Riesgos Ambientales y el Plan de Contingencia, eventos o situaciones propios de la actividad que puedan surgir durante la operación de la PTAR, principalmente por la colindancia con la fuente de agua, residencias y por el tema de vectores.**

Respuesta: El Plan de Prevención de Riesgos Ambientales y Plan de Contingencia se presentaron dentro del contenido, considerando los riesgos ambientales más frecuentes en la zona y verificando la matriz de riego ambiental elaborada.

A pesar que luego del análisis de posibles riesgos como fueron: sismo, relámpagos, lluvias, vientos, inundación fluvial, corte de energías, derrame de hidrocarburos por la estación de combustible vecina, los riesgos de ocurrencia resultaron bajos o leves. Lo que indica que las medidas a colocar son recomendaciones específicas para los riesgos identificados. Sin embargo, pueden ocurrir manera poco probable (extraordinario). El Promotor, deberá unificar junto con las instalaciones de la policlínica todas sus actividades operativas e incluir las descritas y necesarias en la operación de la policlínica como un conjunto considerando la normativa propia de la CSS, como es la Res. 45 558 siendo el Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Incluimos eventos o situaciones de riesgos que puedan ocurrir en la operación. **Ver Anexo 5.**

8. En las siguientes páginas del EStIA - Cat. I presentado: 326 a la 387, se presenta el informe de percolación, el mismo no es legible y no es original; en las páginas 388 a la 435 se presenta copia del Estudio Hidráulico y estudio Hidrológico, Por lo tanto, se solicita:
 - a. **Presentar**, la documentación original o en su defecto copias debidamente autenticadas y/o notariadas.

Respuesta: Adjuntamos la documentación solicitada (Informe de percolación y Estudio Hidráulico – Hidrológico) en original, sellada y firmada por el Ing. Luis Guerra M.

Ver Anexo 6.

9. **Aclarar**, si en el plan de participación ciudadana se incluyó a los residentes más cercanos al área propuesta para el desarrollo del proyecto.

Respuesta: Dentro del Plan de Participación Ciudadana, podemos indicar que sí se contemplaron en la entrevista y en la encuesta a los vecinos más cercanos. Estos se localizaban en las casas de la parte trasera de la construcción de la Policlínica, en esta área encontramos unas siete (7) viviendas del cuales cuatro (4) nos recibieron, como es de esperarse muchas personas no les gusta participar o no se encontraban en sitio. También se puede destacar que la casa más próxima estaba en construcción, al momento de visitarlos no se encontraba ninguna persona. Pudimos conversar con los trabajadores de una vivienda aguas arriba que se encontraba en remodelación, obteniendo su percepción ciudadana.

EsIA CAT I PROYECTO: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICLINICA BOQUETE"
NOTA ACLARATORIA

Promotor: Caja de Seguro Social

Como parte de la divulgación del proyecto se realiza la entrega de una volante informativa con el fin que la comunidad comparta la información con vecinos, amigos y familiares.

Ilustración 3. Fotografías de los vecinos más cercanos.



Ilustración 4. Vista de las casas que participaron en las encuestas



10. Indicar, el manejo y disposición del material producto de la excavación, donde se construirá la Planta de Tratamiento de Agua Residuales.

Respuesta: En la etapa de construcción de la PTAR, el material producto de la excavación (piedra, arena, tierra); será utilizado una parte en la adecuación de las isletas o maceteros para jardinería de las áreas externas de la Policlínica y, la otra sobrante será dispuesta en un vertedero autorizado.

Este material será sacado mediante el uso de pala mecánica o retroexcavadora, cargado en camión(es) volquete(s); el resto será transportado y dispuesto en el vertedero autorizado más cercano, siendo el Vertedero de Caldera; de no tener disponibilidad, este se deberá llevar a otro municipio autorizado como el de David y; se deberá evidenciar el traslado y disposición del mismo, mediante comprobantes (registros, recibos y/o facturas).

Fin de documento.

ANEXOS

ANEXO 1 – CERTIFICADO DE PROPIEDAD CORREGIDO



94

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: DAMARIS GOMEZ
AVENDAÑO
FECHA: 2024.08.13 14:22:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 285286/2024 (0) DE FECHA 16/jul./2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL № 54618 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 5000 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 5000 m² CON UN VALOR DE B/.1.00 (UNO BALBOAS) CON UN VALOR DE B/.1.00 (UNO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 10846, SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA 10846, ESTE: PROPIEDAD DE SUCESORES DE PEDRO QUIEL, OESTE: CARRETERA HACIA BOQUETE. NÚMERO DE PLANO: 40401-35905. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/05/2003.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAJA DE SEGURO SOCIAL TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2024 12:40 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404705523

025



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF00B135-361B-4978-9C68-D50DB4C01A2B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

95

ANEXO 2 – NOTAS DE MUNICIPIO DE BOQUETE Y MIVIOT

96

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MUNICIPIO DE BOQUETE
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
 MUNICIPALES.
 TELÉFONO 728-3738
 PROVINCIA DE CHIRIQUÍ



Boquete, 16 de abril de 2024.

Licenciado:
 Eduardo E. Gómez.
 E. S. M.

Respetado Licenciado Gómez:

Por este medio el Departamento de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales de Boquete notifica que el DISTRITO DE BOQUETE no cuenta con PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADO, utilizamos como REFERENCIA PLAN NORMATIVO DE LA CIUDAD DE BOQUETE PROPUESTA DE DESARROLLO URBANO DEL AÑO 2000.

La zonificación donde se encuentra ubicada la finca # 54618, propiedad de la CAJA DE SEGURO SOCIAL, en el corregimiento de ALTO BOQUETE, es tipo R1 A (RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD).

Sin más que agregar se despide de usted,

Atentamente,

Arq. Diego Rosas
 Encargado de departamento
 Dirección de Obras y construcciones
 Municipales de Boquete.



Yo, Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.



David, 23 de julio de 2024
 Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez
 Notaria Pública Segunda

027

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

97

David, 05 de septiembre de 2024

Nota: 14-1800-OT-311-2024

Señora
Alessandra Jované
E. S. M.

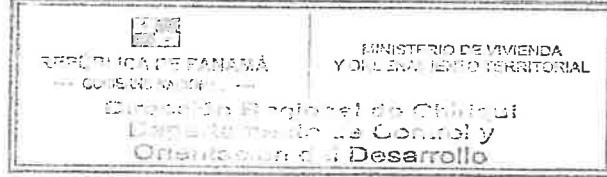
Sra. Jované:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para la finca 54618 ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; por consiguiente, tenemos a bien informarle que de acuerdo a los documentos que reposan en nuestros archivos, el Distrito de Boquete, NO CUENTA con código de zonificación.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4-2009, para continuar con el trámite deberá solicitar una Asignación de Uso de Suelo de acuerdo a la actividad que desea desarrollar, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para su debida evaluación.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Arq. Julianys Morales
Dept. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT- CHIRIQUÍ

Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.

*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por esta institución.

cc. Archivo
AB/ab

El suscrito CRISTINA ALMENGOR JAYO, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-751-423
CERTIFICO: Que este documento es fiel

Copia de su original

Chiriquí, 25 de octubre 2024

Llida: Cristina Almengor Jayo
Notaria Pública Tercera



028

ANEXO 3 – INFORME DE ENSAYO OLFATOMETRÍA DE CAMPO.

Informe de Ensayo Olfatometría de campo

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES POLICLÍNICA BOQUETE
PROMOTOR: CAJA DE SEGURO SOCIAL – CSS**

Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí

FECHA: 02 de octubre de 2024
TIPO DE ESTUDIO: Ambiental
CLASIFICACIÓN: Línea Base
NUMERO DE INFORME: 2024-CH-B192-001 v1
NUMERO DE PROPUESTA: 2024-B192-CH-005v0
REDACTADO POR: Ing. Mileydi Estribi
REVISADO POR: Ing. Juan Icaza



Juan Antonio

030



Contenido

Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición.....	3
Sección 3: Descripción de la fuente monitoreada.....	3
Sección 4: Descripción del área geográfica.....	3
Sección 5: Resultado de las mediciones	4
Sección 6: Conclusiones	5
Sección 7: Equipo técnico	5
ANEXO 1: Localización del punto de medición.....	6
ANEXO 2: Certificado de calibración.....	7
ANEXO 3: Fotografía de la medición.....	8

031

Sección 1: Datos generales de la empresa						
Nombre	Caja de Seguro Social – CSS					
Actividad principal	Construcción					
Ubicación	Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí					
País	Panamá					
Contraparte técnica	Alessandra Jované					
Sección 2: Método de medición						
Norma aplicable	Anteproyecto de normas para el control de olores molestos, 2006					
Método	Olfatometría de campo, cuantificación de la intensidad de olor, en base a la relación dilución hasta el umbral (D/T Dilution-to-threshold)					
Instrumento utilizado	Olfatómetro de campo, Nasal Ranger, N° de serie 90202373					
Vigencia de calibración	Ver anexo 1					
Límite máximo	Zonificación del emisor	Tipo de emisor				
	Residencial o comercial	Fuente de área	Fuente puntual			
	Industrial/ Agropecuario	15 D/T en el límite de propiedad	15 D/T en el límite de propiedad 7 D/T en el receptor			
Localización de las mediciones	Ver sección de resultados					
Procedimiento técnico	PT-08 Muestreo y Registro de datos					
Sección 3: Descripción de la fuente monitoreada						
Línea Base:						
Sección 4: Descripción del área geográfica						
Área de construcción, terreno semi quebrado, rodeado de árboles.						

032

Sección 5: Resultado de las mediciones							
Punto 1		Zonificación:	Coordenadas UTM			Zona 17 P	
Área del Proyecto	Residencial o Comercial	341403			963338		
Horas	Medición	D/T			60	30	15
		7	4	2	<2		
12:57 p.m.	1	-	-	-	-	-	X
1:05 p.m.	2	-	-	-	-	-	X
1:18 p.m.	3	-	-	-	-	-	X

Condiciones climáticas							
Cielo	Precipitaciones		Dirección del viento		Velocidad del viento		
-	Soleado	X	Ninguna	NO	N	NE	-
X	Nublado	-	Lluvia	0	E	-	X
-	Parcialmente nublado			SO	S	SE	-
Temperatura, [°C]		24,6	Humedad relativa, [%]		82,4	Presión barométrica, [mmHg]	
Observaciones: Ninguna.							

033

**Sección 6: Conclusiones**

1. Con el objetivo de determinar la intensidad del olor, se realizaron tres mediciones en un (1) punto: Área del Proyecto.
2. En el punto 1, la intensidad del olor se encuentra por debajo del nivel permitido para áreas de tipo Residencial o Comercial.

Sección 7: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Fátima Guerra	Técnico de Campo	4-772-772
Mileydi Estríbí	Técnico de Campo	4-745-183
Joel Serrano	Técnico de Campo	4-715-961

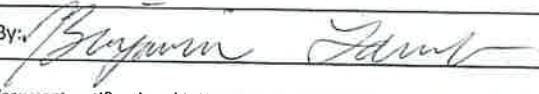
034

ANEXO 1: Localización del punto de medición



035

ANEXO 2: Certificado de calibración

 Nasal Ranger® Field Olfactometer Certificate of Calibration			 St. Croix Sensory, Inc.																																									
Order Information <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nasal Ranger Serial Number:</td> <td>90202373</td> <td style="width: 30%;">Client:</td> <td colspan="2">ITS Technologies</td> </tr> <tr> <td>Nasal Ranger Dial Variant:</td> <td>Standard</td> <td>Client PO Number:</td> <td colspan="2">C-057-24</td> </tr> <tr> <td>Dial Serial Number:</td> <td>SD240541</td> <td>Invoice Number:</td> <td colspan="2">13913</td> </tr> </table>					Nasal Ranger Serial Number:	90202373	Client:	ITS Technologies		Nasal Ranger Dial Variant:	Standard	Client PO Number:	C-057-24		Dial Serial Number:	SD240541	Invoice Number:	13913																										
Nasal Ranger Serial Number:	90202373	Client:	ITS Technologies																																									
Nasal Ranger Dial Variant:	Standard	Client PO Number:	C-057-24																																									
Dial Serial Number:	SD240541	Invoice Number:	13913																																									
Dilution to Threshold Calibration <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left; padding: 5px;">Reference Values</th> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;">Calibration Results</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%;">Reference D/T</th> <th style="width: 20%;">Allowable Min</th> <th style="width: 20%;">Allowable Max</th> <th style="width: 20%;">Measured D/T</th> <th style="width: 20%;">Variance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>54</td> <td>66</td> <td>60.0</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>27</td> <td>33</td> <td>30.0</td> <td>0.1%</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>13.5</td> <td>16.5</td> <td>15.1</td> <td>0.5%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>6.3</td> <td>7.7</td> <td>7.0</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3.6</td> <td>4.4</td> <td>4.0</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.8</td> <td>2.2</td> <td>2.0</td> <td>0.0%</td> </tr> </tbody> </table>					Reference Values			Calibration Results		Reference D/T	Allowable Min	Allowable Max	Measured D/T	Variance	60	54	66	60.0	0.0%	30	27	33	30.0	0.1%	15	13.5	16.5	15.1	0.5%	7	6.3	7.7	7.0	0.0%	4	3.6	4.4	4.0	0.0%	2	1.8	2.2	2.0	0.0%
Reference Values			Calibration Results																																									
Reference D/T	Allowable Min	Allowable Max	Measured D/T	Variance																																								
60	54	66	60.0	0.0%																																								
30	27	33	30.0	0.1%																																								
15	13.5	16.5	15.1	0.5%																																								
7	6.3	7.7	7.0	0.0%																																								
4	3.6	4.4	4.0	0.0%																																								
2	1.8	2.2	2.0	0.0%																																								
Calibration Equipment Used <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Manufacturer</th> <th style="width: 20%;">Model</th> <th style="width: 20%;">Serial Number</th> <th style="width: 20%;">Calibration Date</th> <th style="width: 20%;">Calibration Due</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TSI Incorporated</td> <td>4040 Mass Flow Meter</td> <td>4040-1707-023</td> <td>10/5/2023</td> <td>10/5/2024</td> </tr> <tr> <td>TSI Incorporated</td> <td>4040 Mass Flow Meter</td> <td>4040-0621-010</td> <td>1/22/2024</td> <td>1/22/2025</td> </tr> <tr> <td>TSI Incorporated</td> <td>4143 Mass Flow Meter</td> <td>4143-0633-003</td> <td>1/22/2024</td> <td>1/22/2025</td> </tr> </tbody> </table>					Manufacturer	Model	Serial Number	Calibration Date	Calibration Due	TSI Incorporated	4040 Mass Flow Meter	4040-1707-023	10/5/2023	10/5/2024	TSI Incorporated	4040 Mass Flow Meter	4040-0621-010	1/22/2024	1/22/2025	TSI Incorporated	4143 Mass Flow Meter	4143-0633-003	1/22/2024	1/22/2025																				
Manufacturer	Model	Serial Number	Calibration Date	Calibration Due																																								
TSI Incorporated	4040 Mass Flow Meter	4040-1707-023	10/5/2023	10/5/2024																																								
TSI Incorporated	4040 Mass Flow Meter	4040-0621-010	1/22/2024	1/22/2025																																								
TSI Incorporated	4143 Mass Flow Meter	4143-0633-003	1/22/2024	1/22/2025																																								
Comments: None Next Calibration Due: 2/23/2025																																												
Verified By:  Date: 2/23/2024																																												
<i>This document certifies that this Nasal Ranger® Field Olfactometer, specified by unique serial number, was calibrated by St. Croix Sensory, Inc. on the above date using Test Procedure 2014. St. Croix Sensory is ISO 9001:2015 Certified for the Design, Manufacturing, and Service of Sensory Testing Products, PIR Certificate No. C2023-01317</i>																																												
Tel: 651-439-0177 Fax: 651-439-1065		© 2024 St. Croix Sensory, Inc. 1150 Stillwater Blvd N, Stillwater, MN 55082		fivesenses.com																																								

ANEXO 3: Fotografía de la medición



--- FIN DEL DOCUMENTO ---

**EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este informe.

037

**ANEXO 4 – CUADRO CORRESPONDIENTES A LOS PUNTOS: 9.1;
9.1.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

Anexo 4. Cuadros correspondientes al punto 9.1. y 9.1.1

b. A continuación, se describen los cuadros presentados en el EslA, estos incluyen los cambios en la redacción de los impactos realizados en el 8.3 y 8.4.

Cuadro 31. Descripción de las medidas de mitigación a implementar en Construcción

Elemento Ambiental	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Construcción
	<p>Deterioro de la calidad de aire por generación de gases y partículas suspendidas.</p> <p>** Medida eliminada</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Dotar de equipo de protección respiratoria para trabajos que generen gases y partículas.○ Verificar que el personal utilice de manera adecuada su EPP requerido. <p>*NO APlican, se eliminan del cronograma (cuadro 33 del 9.1.1).</p>

Fuente: Datos de Tabla 4, equipo consultor, 2024.

Para el cuadro 31, se realiza el cambio en la medida socioeconómica, “**Deterioro de la calidad de aire por generación de...**” eliminando las medidas de mitigación que estaban enfocadas en actividades ocupacionales.

Cuadro 32. Descripción de las medidas de mitigación a implementar en Operación

Elemento Ambiental	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Etapa Operativa - Mantenimiento
Suelo	<p>Generación y disposición inadecuada de lodos tratados.</p> <p>Se modificó el enunciado.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Verificar el funcionamiento de los componentes de la planta, seguir las disposiciones en el Manual de Operación y Mantenimiento.○ Reutilizar los residuos generados, utilizar el lodo tratado como el compostaje para jardines de la polyclínica, vender o donar lodos tratados a fundaciones/asociaciones sin fines de lucro o a municipios que requieran material para mejoras de su suelo o uso en el jardín.○ Implementar y cumplir COPANIT 47-2000 Norma de usos y disposición final de lodos.
Aire	<p>Cambio en la concentración de los contaminantes</p>	Proceso y mantenimiento adecuado de la planta, en cada etapa, como es:

Elemento Ambiental	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
		Etapa Operativa - Mantenimiento
	<p><i>generadores de olores ofensivos.</i></p> <p>Se modificó el enunciado.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Implementar un programa de mantenimiento regular para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.○ Mantener niveles adecuados de oxígeno disuelto en el tanque de aireación para fomentar la oxidación completa de la materia orgánica y reducir la formación de compuestos volátiles.○ Controlar el tiempo de retención hidráulico (TRH) y la carga orgánica para evitar sobrecargas que generan mayor producción de gases.○ Ajustar el pH del agua residual para promover la actividad de los microorganismos y reducir la producción de compuestos sulfurados, en caso que el agua no tenga un pH entre 6.5 y 8.0 a la PTAR).○ Evitar y eliminar la presencia de componentes altamente volátiles como grasas y aceites que pueden contribuir a la formación de olores.○ Implementar un programa de mantenimiento regular para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de control de olores (biofiltros, filtros de carbón activado, sistema de oxidación química o sistema de absorción).○ Monitorear constantemente la emisión de gases y olores para detectar posibles problemas y tomar medidas correctivas.○ Contar con un sistema de respaldo de energía eléctrica por medio del Generador Auxiliar de la Policlínica para asegurar el funcionamiento continuo de los sistemas de aireación de la PTAR.
Agua	<p><i>Aumento de vertidos de residuos líquidos producidos por la PTAR.</i></p> <p>Se modificó el enunciado.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Verificar la eficiencia del sistema y su descarga de manera periódica. <i>Ver punto siguiente*</i>

Se presenta el cuadro con los cambios realizados, las medias contempladas previamente quedan igual.

Cuadro 33. Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación o control en construcción.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Construcción	Control	10 meses					
Deterioro de la calidad de aire por generación de gases y partículas suspendidas. Medida eliminada **	Dotar de equipo de protección respiratoria para trabajos que generen gases y partículas. NO APLICA	C/R						
	Verificar que el personal utilice de manera adecuada su EPP requerido. NO APLICA	D						

Fuente: cuadro 31, elaboración de equipo de consultores, 2024.

D: diario S: Semanal
C/R: cuando se requiera

M: mensual

St: Semestral

A continuación, se indica el cronograma de cumplimiento de las medidas de control y mitigación en la etapa de Operación.

Cuadro 34. Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación y control en operación

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Operación	Control	años					
Generación y disposición inadecuada de lodos tratados. Se modificó el enunciado.	Verificar el funcionamiento de los componentes de la planta, seguir las disposiciones en el Manual de Operación y Mantenimiento.	M						
	Reutilizar los residuos generados, utilizar el lodo tratado como el compostaje para jardines de la policlínica, vender o donar lodos tratados a fundaciones/asociaciones sin fines de lucro o a municipios que requieran material para mejoras de su suelo o uso en el jardín.	M						
	Implementar y cumplir COPANIT 47-2000 Norma de usos y disposición final de lodos.	M						
Cambio en la concentración de los contaminantes	Implementar un programa de mantenimiento regular para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.	M						



IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Operación	Control	años					
			1	2	3	4	5	6
generadores de olores ofensivos. <i>Se modificó el enunciado.</i>	Mantener niveles adecuados de oxígeno disuelto en el tanque de aireación para fomentar la oxidación completa de la materia orgánica y reducir la formación de compuestos volátiles.	D						
	Controlar el tiempo de retención hidráulico (TRH) y la carga orgánica para evitar sobrecargas que generan mayor producción de gases.	D						
	Ajustar el pH del agua residual para promover la actividad de los microorganismos y reducir la producción de compuestos sulfurados, en caso que el agua no tenga un pH entre 6.5 y 8.0 a la PTAR).	D						
	Evitar y eliminar la presencia de componentes altamente volátiles como grasas y aceites que pueden contribuir a la formación de olores.	D						
	Implementar un programa de mantenimiento regular para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de control de olores (biofiltros, filtros de carbón activado, sistema de oxidación química o sistema de absorción).	M						
	Monitorear constantemente la emisión de gases y olores para detectar posibles problemas y tomar medidas correctivas.	C/R						
	Contar con un sistema de respaldo de energía eléctrica por medio del Generador Auxiliar de la Policlínica para asegurar el funcionamiento continuo de los sistemas de aireación de la PTAR.	D						
Aumento de vertidos de residuos líquidos producidos por la PTAR. <i>Se modificó el enunciado.</i>	Verificar la eficiencia del sistema y su descarga de manera periódica. <i>Ver punto siguiente*</i>	C/R						

Fuente: cuadro 32, elaboración de equipo de consultores, 2024.

D: Diario S: Semanal

M: mensual

St: Semestral

A: Anual

ANEXO 5 – PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y EL PLAN DE CONTINGENCIA



PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICLÍNICA BOQUETE

El plan de prevención de riesgos ambientales es una herramienta que busca advertir o reducir al mínimo los posibles impactos negativos, asegurando que las operaciones se realicen de manera sostenible y en cumplimiento con las normativas vigentes, este se ha elaborado como complemento y luego de la identificación de los posibles riesgos identificados en el estudio.

Objetivo:

- Este plan tiene como fin el prevenir y reducir los riesgos ambientales de origen natural o antropogénicas que se puedan generar durante la operación de la PTAR puede tener sobre el ambiente.
- Dar una guía para el personal que estará a cargo de la operación y administración de la unidad de tratamiento.

Evaluación de Riesgos Ambientales:

Para la evaluación de los Riesgos Ambientales se emplea la matriz de valoración realizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la reducción del Riesgo de desastres ONU, desarrollada con el apoyo de Comisión Europea, USAID y Deloitte, desde el 2019.

Considerando la metodología que indica esta matriz como es analizar los diferentes factores que tienen que se relación con el sitio como características, eventos históricos ocurridos en el área, situaciones previas en estas áreas, antecedentes, el clima, áreas vulnerables del sitio entre otros se realiza la evaluación de los riesgos ambientales que más tienen incidencia y se valora según su frecuencia, como se realizó en la Matriz de Identificación y valoración de los riesgos ambientales de la ONU, el cual se valoraron las amenazas naturales, socio naturales y antrópicas, que dieron como resultado "bajos" ya que su probabilidad de ocurrencia es muy baja.

Dentro de las amenazas se contempló el corte de energía que suele pasar por situaciones ambientales que afecta a tecnologías empleadas, siendo una situación probable; sin embargo, al contar con medidas de respuestas rápidas, esta baja su calificación de riesgo.

A pesar de conocer esta información, se establecerán algunas medidas o acciones con el fin de prevenir o reducir los riesgos que se han identificado en la etapa operativa principalmente.



Dentro del Plan de Prevención del estudio se contemplaron amenazas naturales y antrópicos que puedes surgir con mayor posibilidad, conociendo las condiciones del sitio.

También se verificó el Estudio Hidráulico y estudio Hidrológico realizado por Ing. Guerra, en sus conclusiones nos indica que el nivel seguro de terracería contigo a la quebrada es de 22 metros, el cual ha sido considerado para el diseño y construcción de la misma; disminuyendo el riesgo de inundación.

A continuación, se consideraron algunas amenazas para la operación de la PTAR que pudiesen ocurrir a pesar de tener muy baja probabilidad.

Medidas de Prevención de Riesgos Ambientales

Este plan contiene medidas prevención específicas que deberán ser aplicada para evitar los riesgos identificados principalmente en operación, en donde cada una incurren de manera natural en riesgos de seguridad ocupacional debido a la presencia del hombre por lo que el Promotor tiene el compromiso de cumplir la normativa vigente.

1. Medidas de prevención en caso de inundación extraordinaria

Con el fin de reducir la probabilidad de que la planta se vea afecta por una crecida extraordinaria de la quebrada sin nombre, se tiene como medidas a seguir:

- Realizar la construcción de las estructuras según la recomendación del estudio hidráulico hidrologico.
- Construir una barrera arquitectónica que no permita el ingreso directo de agua al área.
- Asegurarse que se cuente con un sistema de drenaje adecuado que pueda evacuar rápidamente el exceso de agua y dirigirla lejos de las áreas sensibles.
- En caso de peligro inminente, contar con un procedimiento de desconexión segura de equipos eléctricos para prevenir daños o incendios.
- Contar con equipo generadores de respaldo eléctrico, generadores de emergencia. El cual deberán ser inspeccionados regularmente para su correcto funcionamiento.
- Elevar equipos eléctricos, generadores, motores y paneles de control a niveles seguros, por encima de las zonas propensas a inundaciones.
- Proteger el área de almacenamiento de los insumos utilizados en el tratamiento de aguas, asegurándolos adecuadamente para evitar que sean desplazados o contaminen el entorno, por esto deben contar con una noria donde se ubiquen.
- Coordinar la asistencia de autoridades locales en caso de emergencias.



2. Medidas de prevención en caso que el efluente no cumpla con la norma

Con el fin de reducir las probabilidades de aumento de la contaminación de las aguas subterráneas y por consiguiente el cuerpo de agua superficial colindante:

- Realizar un mantenimiento periódico preventivo de los equipos para el control de olores para reducir la posibilidad de fallas técnicas.
- Revisar el estado mecánico de las maquinarias, de acuerdo a lo establecido en los requisitos técnicos de cada equipo y contar con todas las fichas técnicas de los equipos en sitio.
- Mantener en inventario de piezas y repuestos (de al menos dos piezas), de cada repuesto que en condiciones normales de operación se deterioran y que requieren ser cambiados con mayor frecuencia.
- Mantener los equipos de emergencia en buenas condiciones mecánicas.
- Se deberá presentar un nuevo plan de acción con las actividades a seguir para el cumplimiento de la norma en un tiempo definido.

3. Medidas de prevención de malos olores provenientes de la planta de tratamiento

Se busca minimiza la probabilidad de ocurrencia de olores molestos y evitar que sobrepasen los niveles establecidos en la norma y afecten a vecinos.

- Realizar un mantenimiento periódico preventivo de los equipos para el control de olores para reducir la posibilidad de fallas técnicas.
- Revisar el estado mecánico de las maquinarias, de acuerdo a lo establecido en los requisitos técnicos de cada equipo y contar con todas las fichas técnicas de los equipos en sitio.
- Mantener en inventario de piezas y repuestos (de al menos dos piezas), de cada repuesto que en condiciones normales de operación se deterioran y que requieren ser cambiados con mayor frecuencia.
- Mantener los equipos de emergencia en buenas condiciones mecánicas.
- Mantener en todo momento un inventario de los insumos requerido en la planta, mínimo para dos meses de operación.



4. Medidas de prevención de fugas de cloro y/o otras sustancias con contenido químico

Con estas medidas se busca contar con un control del material a usar en la desinfección el cual asegura la depuración del efluente.

- Revisar los equipos y dosificadores para verificar su correcto funcionamiento, según indique el fabricante.
- Contar con la ficha de datos de seguridad - FDS de la sustancia con contenido químico a utilizar en la planta.
- El área de almacenamiento debe contar con una noria que pueda contener el mismo en caso de ruptura o derrame.
- Cercana a las salidas del área donde se labora con cloro deberá haber duchas y lavaojos para casos de emergencia.
- Inventario de sustancias con contenido químico, que se mantienen en la planta.
- Se debe restringir el paso de personas a las áreas de almacenamiento, sin que cuente con los equipos de protección personal.

5. Medidas de Prevención de transporte de desechos y Accidentes de Tránsito

Establecer prevenir riesgos que podrían darse durante el transporte de los desechos de la PTAR hacia el vertedero y minimizar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

En sitio:

- Los desechos deben estar apilados en área específica señalizada, preferiblemente sin contacto al piso.
- Estos deben ser transportados con frecuencia con el fin de no acumular bolsas de lodos principalmente.
- Los desechos comunes que se recopilen tanto por los trabajadores o por la limpieza de las rejillas, serán dispuestos en bolsas, colocados en sitio de disposición de desechos comunes y llevado al vertedero junto con los desechos la Policlínica.
- El área de desechos deberá ser fumigados con regularidad, según indique el municipio.

En el traslado:

- El personal que realice el transporte deberá contar con la licencia correspondiente al vehículo y debe ser verificado previo al servicio.
- Los vehículos que realicen estas labores deberán contar con alarma reversa.
- Se debe establecer controles para la velocidad de los vehículos.



- Verificar el buen estado del vehículo de carga de tal manera que no se presente perdidas o desbordamiento, de lo lodos residuales durante el transporte.
- Cubrir el material con lonas o plásticos para evitar que caiga a vehículos o personas.
- Se recomienda llenar los vehículos con los lodos (bolsas plásticas) hasta la altura de la pared lateral del vagón.
- Los vehículos deberán contar con equipo de extinción de incendio en caso de falla mecánica.
- Los vehículos deberán contar con todo el material necesario para señalizar las vías en caso de que durante el transporte presente algún incidente, accidente, o desperfecto mecánico.

**Se recomienda verificar y actualizar las medidas establecidas según el cambio de las normativas aplicables, del cambio de procesos y cambio del personal.*



PLAN DE CONTINGENCIA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICLÍNICA BOQUETE

Este plan de Contingencia es una respuesta rápida a la necesidad de enfrentarse a eventos inesperados o críticos que pueden interrumpir el normal funcionamiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales Policlínica Boquete, localizada en Alto Boquete, Boquete provincia de Chiriquí.

Objetivo:

- ❖ Indicar las acciones o respuestas rápidas a seguir en caso de que se presenten estos eventos o emergencias durante la operación de la planta y pueda afectar a los vecinos o la comunidad más cercana.

6. Contingencias generales para el funcionamiento de la PTAR

- En caso de que se vaya la energía eléctrica permanente, la PTAR estará abastecida por la Planta Eléctrica de la Policlínica.
- Los equipos críticos de la PTAR cuentan con un equipo adicional de respaldo.
- En caso de falla de los equipos de aireación la PTAR se comportará como un tanque sedimentador con 24 horas de retención hidráulica.
- La desinfección no depende de energía eléctrica por lo cual seguirá funcionando aun cuando exista un fallo eléctrico general.

7. Contingencia en caso que el efluente no cumpla con la norma

Se busca determinar las acciones o pasos a seguir para lograr que el efluente cumpla con la normativa lo antes posible:

- Al momento de detectar la falla de la planta y la descarga de aguas sin cumplir la norma, se deberá alertar a los ejecutivos de la planta y al encargado de mantenimiento de la PTAR.
- Se deberá informar a las autoridades por la falla en el funcionamiento de la planta.
- Se deberá considerarse también alertar a la comunidad para evitar que utilicen la quebrada aguas abajo.



- Se deberá iniciar de inmediato las acciones correctivas para las reparaciones de las maquinarias, la reposición del servicio eléctrico si ese fuese el problema y las coordinaciones internas necesarias.
- Se deberá hacer nuevamente el retorno de aguas del efluente al sistema tratamiento.
- Al final de la contingencia, el jefe de la Planta o empresa encargada deberá presentar un informe detallado que incluirá, la causa de la falla, la duración de la descarga sin cumplir norma, tipo y tiempo de reacción, recomendaciones para evitar que se repita y solicitudes de insumos para reposición de materiales.

8. Contingencia en caso de emisión de malos olores

El objetivo es el corregir a la brevedad las posibles fallas en la PTAR que estén emitiendo olores molestos.

- Al momento de detectar la falla en el sistema de control de olores, se deberá alertar a los ejecutivos de la planta, al encargado de mantenimiento de la PTAR.
- Asegurar el suministro de insumos químicos para el tratamiento de olores.
- En caso que el sistema se haya detenido, se debe reactivar el tratamiento químico con solución cáustica para controlar los olores.
- Poner a funcionar todas las unidades de control de olores que sean requeridas para detener el escape de olores, realizar los cambios requeridos.

9. Contingencia de fugas de cloro y/o otras sustancias con contenido químico

Con el fin que el personal que labora en la planta realice acciones en casos de fugas

- Contar con las alarmas de fuga de gases peligrosos y detector portátil de gases.
- Mantenga los materiales combustibles (madera, papel, aceite, etc.) alejados del cloro.
- Evacuar a todo el personal y visitantes que no pertenezcan el equipo de contención.
- Ventilar las áreas.
- Lavar el área y la ropa contaminada con abundante agua en caso del personal que está en el área.

10. Contingencias en el transporte de desechos y Accidentes de Tránsito

Establecer las acciones que el personal ya sea interno o externo deberá tomar en caso de que ocurran accidentes de tránsito y derrames o caída de objetos en la vía producto de las actividades de la operación de la planta.



- Los vehículos deben contar con las pólizas de seguros correspondientes.
- Se deberá contar con un protocolo para descripción de accidente o incidente.
- Todo el personal de la planta deberá ser instruido para que, en caso de accidentes automovilísticos en el trayecto del personal hacia/desde la planta, así como durante el transporte de desechos, deberá notificar de inmediato a las autoridades correspondientes.
- Todos los vehículos deberán contar con el equipo apropiado para la señalización y delimitación del área de vertido y con el equipo necesario para la recolección del material derramado.
- Se deberá contar con el servicio de otro vehículo que mantenga las condiciones similares que pueda asistir al vehículo accidentado y hacer el traslado final.

ANEXO 6 – INFORME DE PERCOLACIÓN Y ESTUDIO HIDRÁULICO – HIDROLÓGICO

INFORME DE PRUEBA DE PERCOLACION
INPROLAB, S.A.



122

Proyecto: CSS Boquete.
 Propietario: CSS
 Fecha: 2 de mayo de 2024
 Cliente: CSS
 Realizado por: Yeivin Batista
 Profundidad: 60.0 cm

1. **Objetivo:** El estudio de percolación tiene como finalidad establecer el tiempo que tarda en descender una columna de agua confinada en un hoyo de dimensiones específicas construido en el suelo; con esta información es posible estimar la velocidad de filtración que posee el suelo y con ello diseñar el campo de absorción
2. **Localización:** coordenadas en las fotos de las pruebas
3. **Descripción del Proyecto:** Estimación de percolación para una lecho de percolación de una planta de tratamiento
4. **Metodología de trabajo:** se realizó dos (2) hoyos a una profundidad de 60 cm con diámetros de 30 cm cada uno. Despues de cada perforación, se saturó los hoyos en un período de 4 horas. El siguiente procedimiento fue medir el descenso del nivel del agua cada minuto.
5. **Clasificación del Suelo:** De acuerdo a las observaciones de campo, el tipo de suelo encontrado materia organica o tierra negra y grumos de piedras.

7. Resultados

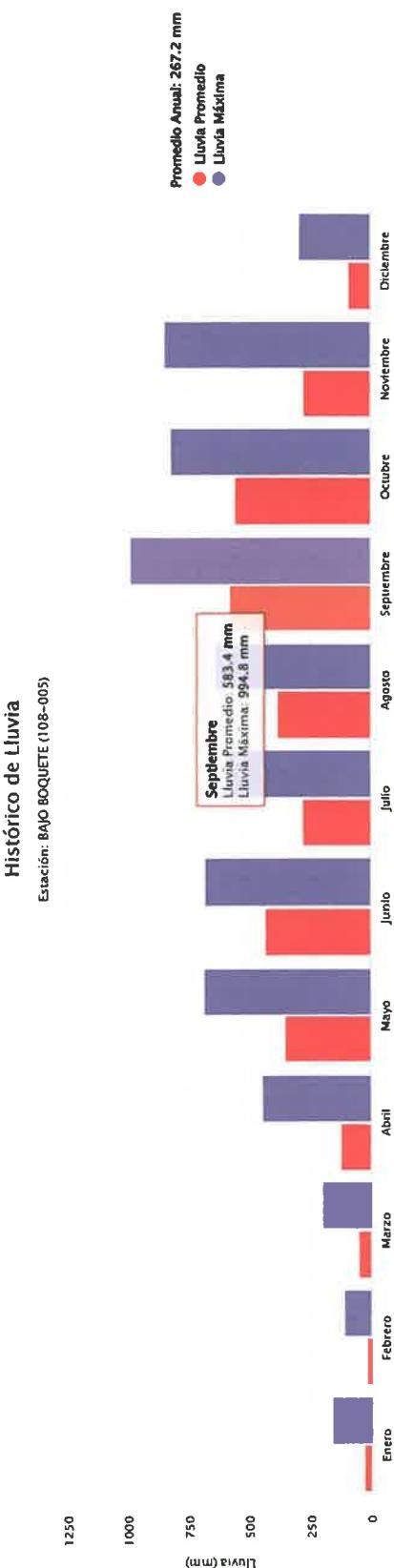
HOYO 1					HOYO 2				
Profundidad (cm)	Tiempo (min)	Profundidad parcial (cm)	Tiempo parcial (min)	Pendiente	Profundidad (cm)	Tiempo (min)	Profundidad parcial (cm)	Tiempo parcial (min)	Pendiente
0.00	0.0	0.0	0.0		0.00	0.0	0.0	0.0	
0.7	0.3	0.7	0.3	0.4 min/cm	0.7	1.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
1.4	0.5	0.7	0.2	0.3 min/cm	3.8	2.0	2.9	1.0	0.4 min/cm
2.1	1.0	0.7	0.5	0.7 min/cm	5.7	3.0	2.1	1.0	0.5 min/cm
3.8	2.0	1.4	1.0	0.7 min/cm	7.1	4.0	1.4	1.0	0.7 min/cm
6.4	3.0	2.9	1.0	0.4 min/cm	8.6	5.0	1.4	1.0	0.7 min/cm
7.9	4.0	1.4	1.0	0.7 min/cm	10.0	6.0	1.4	1.0	0.7 min/cm
8.6	5.0	0.7	1.0	1.4 min/cm	11.4	7.0	1.4	1.0	0.7 min/cm
10.0	6.0	1.4	1.0	0.7 min/cm	12.9	8.0	1.4	1.0	0.7 min/cm
10.7	7.0	0.7	1.0	1.4 min/cm	13.8	9.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
11.8	8.0	1.1	1.0	0.9 min/cm	14.3	10.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
12.5	9.0	0.7	1.0	1.4 min/cm	15.0	11.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
12.9	10.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	15.7	12.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
13.8	11.0	0.7	1.0	1.4 min/cm	16.4	13.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
13.9	12.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	17.1	14.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
14.3	13.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	17.9	15.0	0.7	1.0	1.4 min/cm
14.6	14.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	18.2	16.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
15.0	15.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	18.8	17.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
15.4	16.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	18.9	18.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
16.1	17.0	0.7	1.0	1.4 min/cm	19.3	19.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
16.4	18.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	19.8	20.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
16.8	19.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	20.0	21.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
17.1	20.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	20.4	22.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
17.5	21.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	20.7	23.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
17.9	22.0	0.4	1.0	2.8 min/cm	21.1	24.0	0.4	1.0	2.8 min/cm
18.1	23.0	0.2	1.0	4.1 min/cm	21.2	25.0	0.1	1.0	7.8 min/cm
18.3	24.0	0.2	1.0	5.0 min/cm	21.40	26.0	0.2	1.0	5.0 min/cm
Intervalo de confianza 99.99%					Intervalo de confianza 99.99%				
Promedio después de 10 min					Promedio después de 10 min				
tiempo/cm					tiempo/cm				
Tasa medida					Tasa medida				
Precipitación prom. Máx zona					Precipitación prom. Máx zona				
Ajuste por precipitación recomendada por código de plomería Internacional					Ajuste por precipitación recomendada por código de plomería Internacional				
Tasa de diseño					Tasa de diseño				
Tasa de diseño					Tasa de diseño				

tasa promedio 28.94 L/m²/día

LUIS ANTONIO GUERRA MADRID	
INGENIERO CIVIL	
IDONEIDAD No. 2014-006-025	
<i>Luis Antonio Guerra Madrid</i>	
FIRMA	
Ley 15 de 26 de enero de 1959	
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	

053

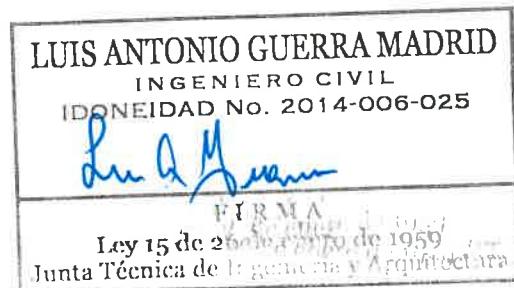
9. Fotos

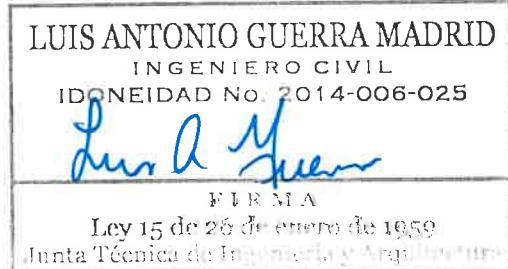
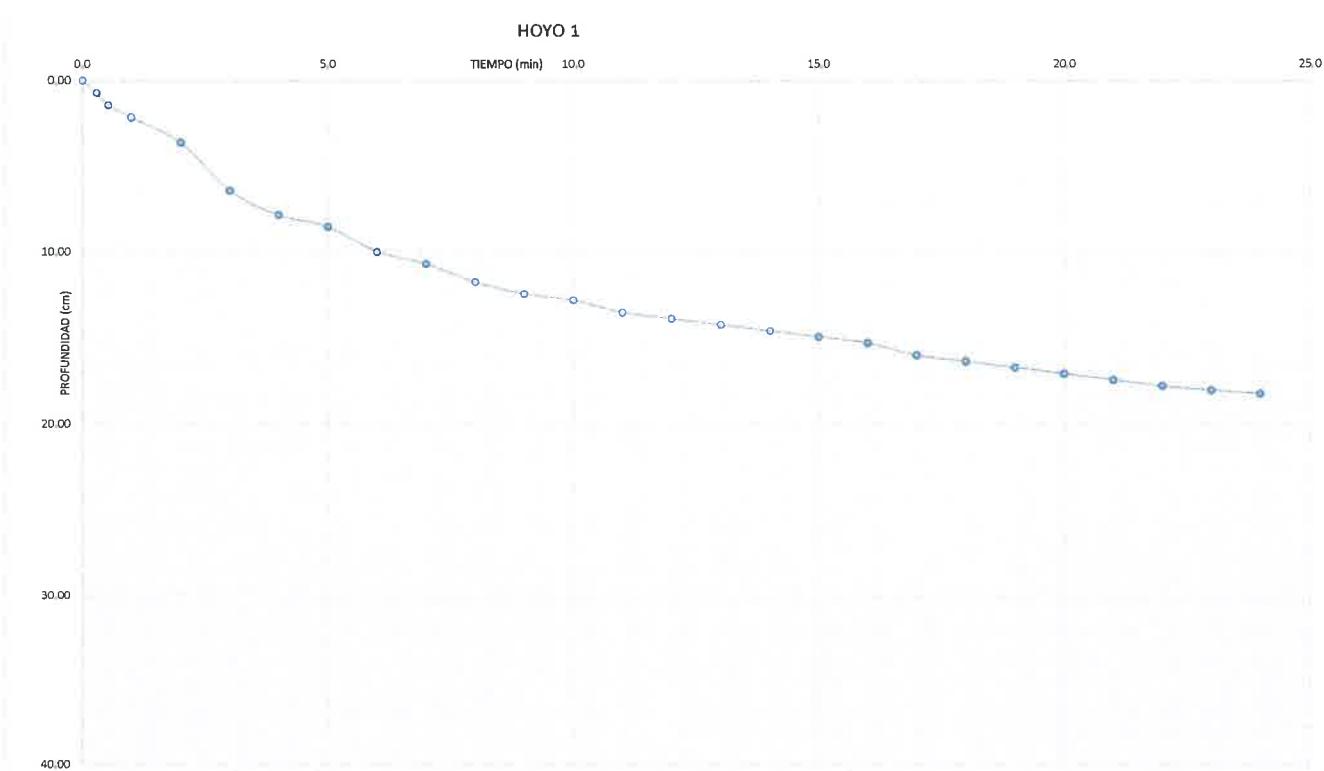


LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD N° 2014-006-025

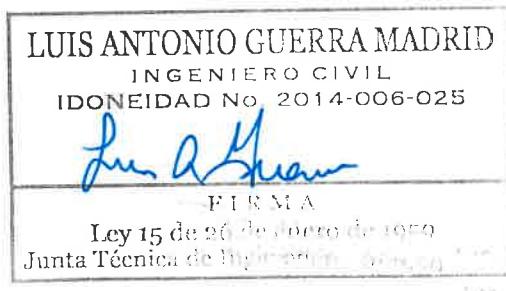
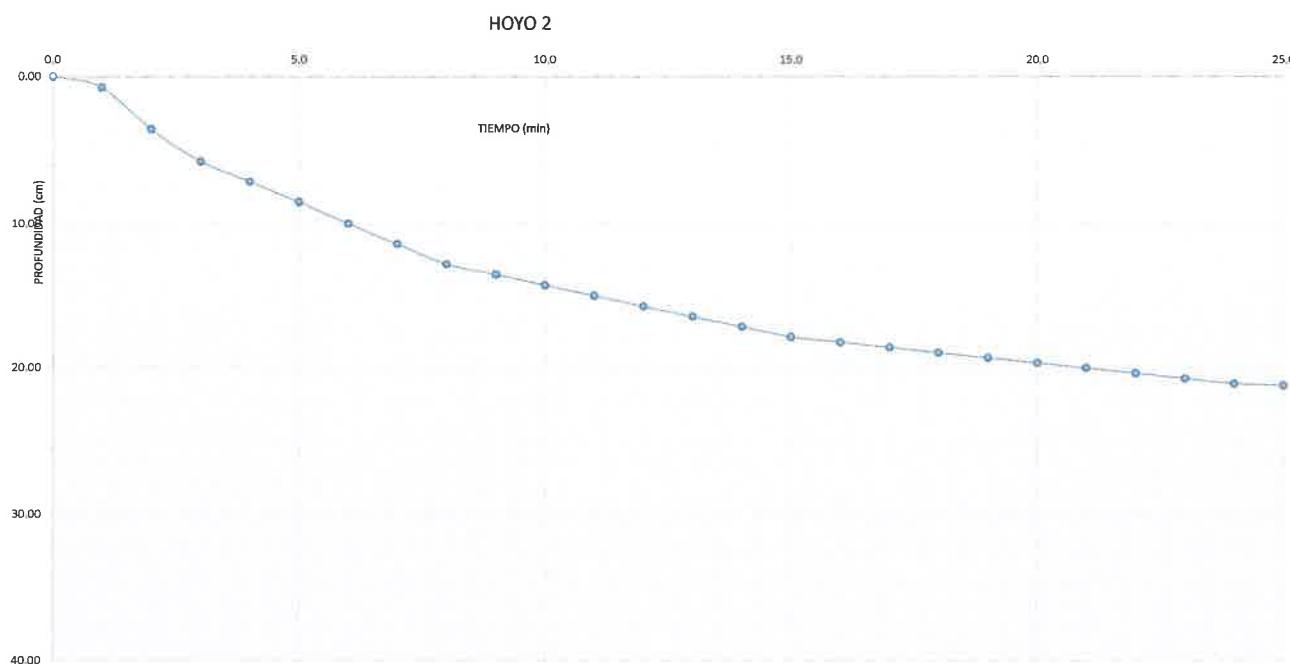
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

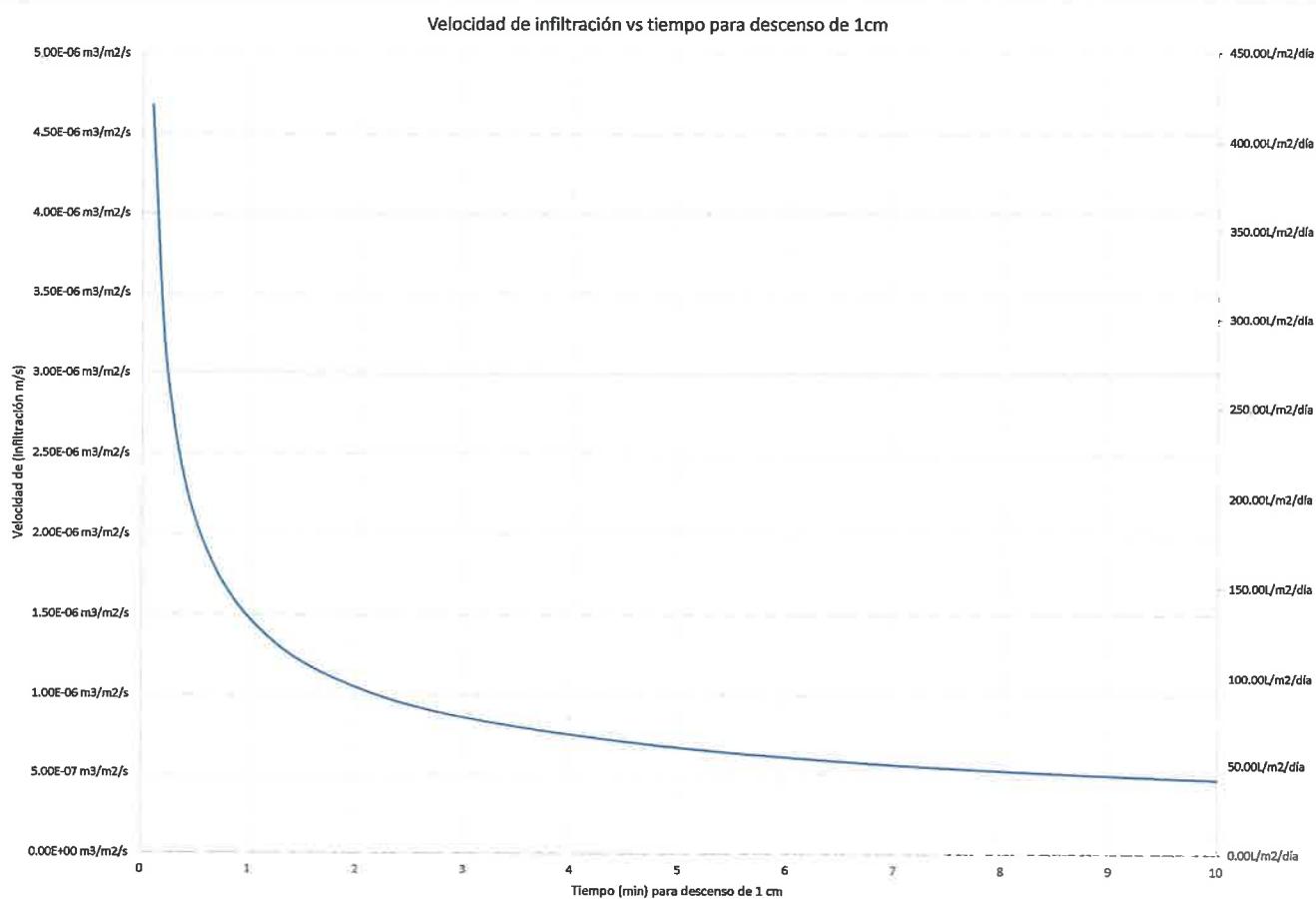
Recomendación de OMS según tipo de suelo			
Tipo de suelo	Tasa de infiltración	Unidad	Referencia
Grava, arena gruesa y media	150	litros/m ² /día	Fuente: R., J. Pickford y R. Reed (1992) <i>Guía para el desarrollo del saneamiento in situ</i> . OMS
Arena fina y gredosa	50	litros/m ² /día	Fuente: R., J. Pickford y R. Reed (1992) <i>Guía para el desarrollo del saneamiento in situ</i> . OMS
Suelo gredoso arenoso y greda	33	litros/m ² /día	Fuente: R., J. Pickford y R. Reed (1992) <i>Guía para el desarrollo del saneamiento in situ</i> . OMS
Arcilla, limo gredoso poroso	25	litros/m ² /día	Fuente: R., J. Pickford y R. Reed (1992) <i>Guía para el desarrollo del saneamiento in situ</i> . OMS
Limo arcilloso y arcilla gredosa	20	litros/m ² /día	Fuente: R., J. Pickford y R. Reed (1992) <i>Guía para el desarrollo del saneamiento in situ</i> . OMS
Arcilla	10	litros/m ² /día	Fuente: R., J. Pickford y R. Reed (1992) <i>Guía para el desarrollo del saneamiento in situ</i> . OMS
Arcilla expansiva	No se recomienda		Fuente: R., J. Pickford y R. Reed (1992) <i>Guía para el desarrollo del saneamiento in situ</i> . OMS





056





LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025

FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de la Propiedad del Agua

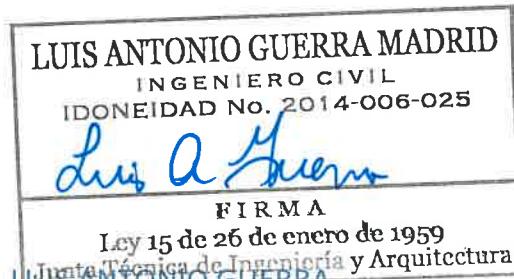
ESTUDIO HIDRÁULICO Y ESTUDIO HIDROLÓGICO

10-4-2023

“Anteproyecto, Diseño, Planos Finales, Especificaciones Técnicas para la Reactivación de la Construcción y Puesta en Marcha de la Nueva Policlínica de Boquete”.

Requisición N° 6000000253-08-17

Ubicado en Alto Boquete, Carretera hacia Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.



Página 1 de 48

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1.0 Introducción.....	4
2.0 Ubicación del Proyecto	6
3.0 Análisis de Información Hidrológica Recopilada.....	7
3.1 Información Climatológica e Hidrológica	7
4.0 Análisis del Área de la Cuenca.....	14
4.1 Generalidades	14
4.2 Clima.....	14
4.3 Precipitación.....	15
4.4 Temperatura.....	19
4.5 Calculo del Balance Hídrico de la cuenca principal	20
5.0 Modelo Hidrológico e Hidráulico	21
5.1 Alcance del Estudio	21
5.2 Metodología	21
5.2.1 Caracterización de la subcuenca a nivel geomorfológico.....	21
5.2.2 Estimación de parámetros Hidrológicos	24
5.2.3 Modelación Hidráulica	30
5.2.3.1 Confección de modelo 1D en HEC RAS.....	30
5.2.3.1.1 Coeficiente de Manning	30
5.2.3.1.2 Formula de Manning.....	31
5.2.3.1.3 Planicies de inundación con crecida máxima quebrada	32
5.2.3.1.4 Perfil Hidráulico.....	33

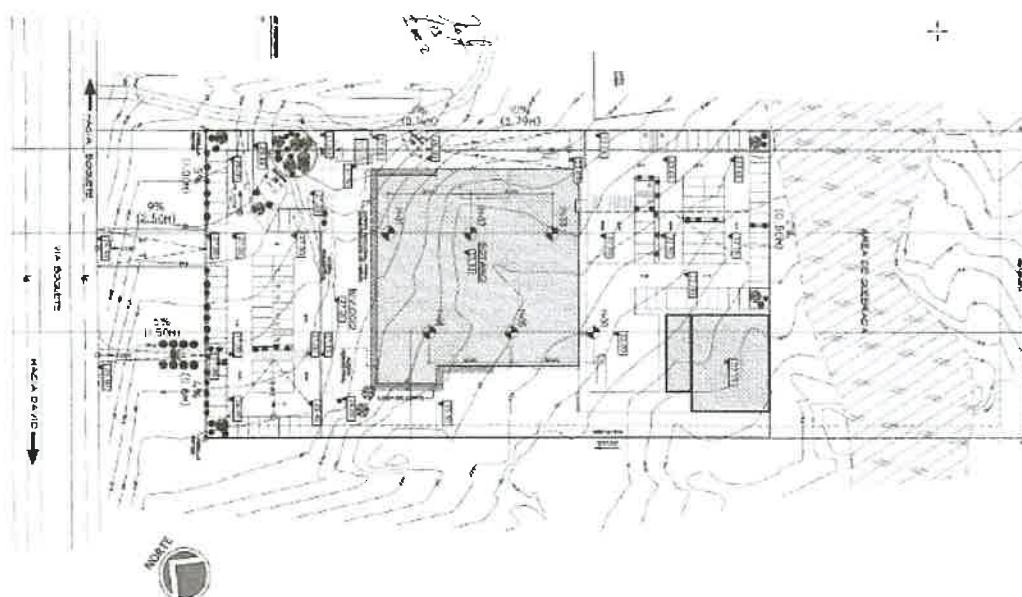
Página 2 de 48

060

5.2.3.1.5 Secciones Transversales	34
6.0 Planta de Área de tirantes de escorrentía	47
7.0 Conclusiones y recomendaciones	47
Bibliografía	48

1.0 Introducción

La finalidad de este estudio es determinar las condiciones Hidrológica e Hidráulica del proyecto denominado Anteproyecto, Diseño, Planos Finales, Especificaciones Técnicas para la Reactivación de la Construcción y Puesta en Marcha de la Nueva Policlínica de Boquete, ubicado en el, Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.



Para las anteriores labores se definió la siguiente metodología de trabajo:

- Visita al sitio, revisión de documentación y obtención de información

Se realizó una visita al sitio para recorrer los predios de análisis, así como sus áreas vecinas, con el fin de visualizar en campo las condiciones de los predios y las áreas externas de aporte de escorrentía, así como cualquier elemento relevante a la escorrentía superficial en los terrenos. Adicionalmente se unificó la información topográfica y catastral disponible, se consultó y recopiló información cartográfica disponible y se adquirió información meteorológica (pluviográfica) relevante para el estudio por medio de ETESA.

- Delimitación de áreas de drenaje

A partir de la información topográfica de diseño suministrada por el Contratista y por topografía de detalle de los cuerpos de agua confeccionada por nuestra cuenta, además de hojas cartográficas y lo observado en sitio se llevó a cabo la delimitación de todas las áreas que aporten escorrentía superficial a los predios en estudio y se identificaron patrones de drenaje existentes en la zona. Se emplearon para ello criterios hidrológicos basados en la topografía, con la ayuda de modelos digitales del terreno derivados a partir de las curvas de nivel y complementados con las observaciones en campo. En esta delimitación se tomaron en cuenta aportes externos y que puedan estar conduciendo el agua hacia los sitios de interés.



- Aplicación de modelado hidrológico para cuantificación de escorrentías máximas

Con base en la información pluviográfica para la región, específicamente a partir de relaciones intensidad-duración-frecuencia para las cuencas de los ríos Chiriquí suministrada por MOP, se estimaron las intensidades de lluvia asociadas a los tiempos de concentración de las áreas de drenaje, para períodos de retorno de 10 y 50 Años.

A partir de esta información, y mediante la aplicación de un modelo simple precipitación-escorrentía (método racional), se estimaron caudales máximos de escorrentía superficial en diferentes puntos de los predios en estudio.

2.0 Ubicación del Proyecto

El Proyecto se encuentra ubicado en Chiriquí, Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

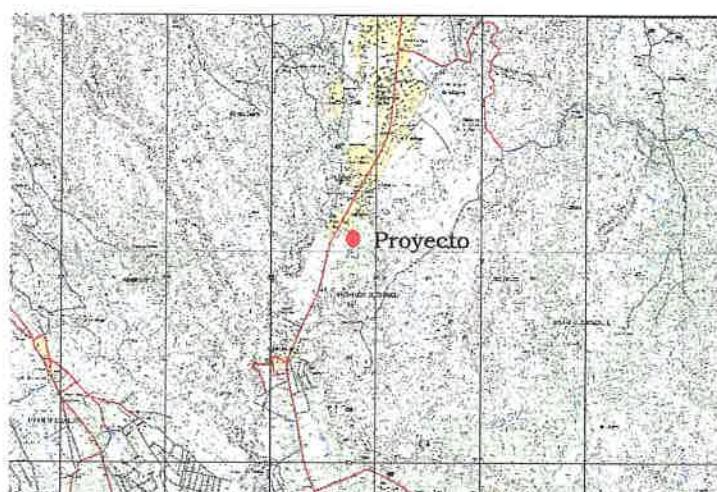


figura 2: Ubicación del proyecto



figura 3: Ubicación Regional

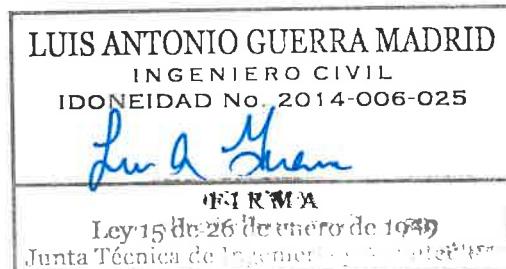
3.0 Análisis de Información Hidrológica Recopilada

3.1 Información Climatológica e Hidrológica

En la Cuenca #108 (Río Chiriquí) existe una red de estaciones hidrométricas y meteorológicas operadas por la gerencia de hidrometeorología de ETESA, de las cuales se utilizaron las siguientes:

Número	Río	Lugar	Provincia	Tipo Estación	Elevación m	Latitud	Longitud	Área de Drenaje	Fecha Inicio	Fecha Final	Operada por
108-01-01	CHIRQUI	PAJA DE SOMBREO	CHIRQUI	Cv	320	8° 41' 22"	82° 19' 36"	305	01/01/1958		E.T.E.S.A.
108-01-02	CHIRQUI	INTERAMERICANA	CHIRQUI	At	10	8° 24' 35"	82° 20' 60"	1337	01/06/1955		E.T.E.S.A.
108-01-03	CHIRQUI	LA ESPERANZA	CHIRQUI	Mx	200	8° 35' 31"	82° 20' 11"	682	01/07/1965		E.T.E.S.A.
108-01-04	CHIRQUI	HORNITOS	CHIRQUI	Cv	997	8° 44' 00"	82° 14' 00"	156	01/01/1966	01/02/1984	E.T.E.S.A.
108-01-05	CHIRQUI	BIJAO	CHIRQUI	Mx	1101	8° 44' 42"	82° 09' 58"	55.6	01/11/1977		E.T.E.S.A.
108-01-06	CHIRQUI	QUEBRADA BONITA	CHIRQUI	Cv	1060	8° 45' 00"	82° 12' 00"	89.2	01/02/1982	05/10/1993	E.T.E.S.A.
108-01-07	CHIRQUI	PTE. LAGO FORTUNA	CHIRQUI	At	1050	8° 43' 00"	82° 13' 00"	166	01/06/1985		E.T.E.S.A.
108-01-08	CHIRQUI	CANAL DESVIO BARRIGON	CHIRQUI	At	223	8° 35' 50"	82° 19' 57"		11/03/2015		E.T.E.S.A.
108-02-01	CALDERA	BOQUETE	CHIRQUI	Cv	1100	8° 47' 00"	82° 26' 00"	109	01/07/1963	01/03/1970	E.T.E.S.A.
108-02-02	CALDERA	BAJO BOQUETE	CHIRQUI	Cv	1050	8° 46' 00"	82° 26' 00"	124	01/05/1957	01/05/1967	E.T.E.S.A.
108-02-06	CALDERA	JARAMILLO ABAJO	CHIRQUI	At	1000	8° 44' 47"	82° 25' 22"	136	01/01/1974		E.T.E.S.A.
108-02-07	CALDERA	VERTEDERO	CHIRQUI	Cv	980	8° 44' 00"	82° 25' 00"	0	01/10/1980	01/09/2002	E.T.E.S.A.
108-03-02	DAVID	DAVID	CHIRQUI	At	8	8° 27' 40"	82° 24' 47"	265	01/06/1955		E.T.E.S.A.
108-04-01	MAJAGUA	CARRETERA A BOQUETE	CHIRQUI	Cv	80	8° 27' 00"	82° 25' 00"	139	01/05/1958	01/08/1968	E.T.E.S.A.
108-05-01	GUALACA	VELADERO	CHIRQUI	Cv	45	8° 26' 00"	82° 17' 00"	250	01/05/1957	01/03/1987	E.T.E.S.A.
108-05-02	GUALACA	RINCON	CHIRQUI	Cv	51	8° 26' 44"	82° 16' 16"	244	01/03/1987		E.T.E.S.A.
108-06-01	COCHEA	DOLEGA	CHIRQUI	At	340	8° 35' 41"	82° 24' 49"	120	01/03/1963		E.T.E.S.A.
108-06-02	COCHEA	CALDERA	CHIRQUI	Cv	950	8° 43' 00"	82° 27' 00"	16	01/01/1959	01/12/1971	E.T.E.S.A.
108-07-01	LOS VALLES	LA ESTRELLA	CHIRQUI	At	635	8° 43' 14"	82° 21' 44"	50.3	01/08/1975		E.T.E.S.A.
108-08-01	ESTI	GUALACA	CHIRQUI	Cv	100	8° 32' 00"	82° 18' 00"	63	01/05/1980	01/05/1987	E.T.E.S.A.
108-08-02	ESTI	SITIO DE PRESA	CHIRQUI	Cv	160	8° 33' 31"	82° 17' 21"	51.8	01/06/1984		E.T.E.S.A.
108-09-01	HORNITOS	HORNITOS	CHIRQUI	Mx	1170	8° 43' 06"	82° 13' 42"	22.1	01/03/1982		E.T.E.S.A.

Tabla 1: Red de Estaciones Hidrométrica en la periferia, Fuente E.T.E.S.A



Las estaciones de precipitación considerada en este estudio se muestran en "rojo" en el cuadro N°2, en el cual se presentan las coordenadas geográficas, elevación, tipo de estación y fecha de instalación. La información de estas estaciones fue suministrada por ETESA y se utilizó para conocer el comportamiento climático del área de estudio.

Número	Nombre	Provincia	Tipo de Estación	Elevación m	Latitud	Longitud	Fecha Inicio	Fecha Final	Operada por
100-139	LA ESPERANZA	CHIRIQUI	AA	18	8° 24' 17"	82° 47' 24"	26/10/2009		E.T.E.S.A.-M.I.D.A
108-001	FINCA LERIDA	CHIRIQUI	CC	1700	8° 48' 00"	82° 29' 00"	01/03/1963		E.T.E.S.A
108-002	EL VALLE	CHIRIQUI	CA	40	8° 25' 37"	82° 20' 16"	01/03/1963		E.T.E.S.A
108-003	PLANTA CALDERA	CHIRIQUI	BC	920	8° 43' 00"	82° 28' 00"	01/06/1958	01/03/2000	E.T.E.S.A
108-004	CALDERA(PUEBLO NUEVO)	CHIRIQUI	CA	365	8° 39' 11"	82° 22' 55"	01/10/1962		E.T.E.S.A
108-005	BAJO BOQUETE	CHIRIQUI	CC	1060	8° 46' 00"	82° 26' 00"	01/09/1986	01/02/2000	E.T.E.S.A
108-006	POTRERILLO ARRIBA	CHIRIQUI	CM	930	8° 41' 06"	82° 29' 23"	01/11/1955		E.T.E.S.A
108-007	RIO HORNTOS	CHIRIQUI	CC	1020	8° 44' 00"	82° 14' 00"	01/05/1958	01/02/1982	E.T.E.S.A
108-008	LA CORDILLERA	CHIRIQUI	CM	1200	8° 44' 00"	82° 16' 00"	01/03/1963	31/12/2000	E.T.E.S.A
108-009	LOS PALOMOS	CHIRIQUI	CC	420	8° 35' 00"	82° 28' 00"	01/03/1963		E.T.E.S.A
108-010	LA ESPERANZA GUALACA	CHIRIQUI	CC	200	8° 35' 00"	82° 20' 00"	01/01/1966	31/12/1972	E.T.E.S.A
108-011	DOLEGA(PUEBLO NUEVO)	CHIRIQUI	CC	270	8° 34' 00"	82° 25' 00"	01/10/1962	01/12/1998	E.T.E.S.A
108-012	DAVID	CHIRIQUI	CC	15	8° 24' 00"	82° 25' 00"	01/01/1968	31/12/1972	E.T.E.S.A
108-013	ANGOSTURA DE COCHEA	CHIRIQUI	CM	210	8° 34' 00"	82° 23' 00"	01/03/1963		E.T.E.S.A
108-014	VELADERO GUALACA	CHIRIQUI	CC	45	8° 25' 50"	82° 17' 12"	01/03/1963		E.T.E.S.A
108-015	CERMENO	CHIRIQUI	CM	170	8° 31' 13"	82° 25' 58"	01/01/1966		E.T.E.S.A
108-017	LOS NARANJOS	CHIRIQUI	BC	1200	8° 46' 45"	82° 25' 53"	01/12/1971		E.T.E.S.A
108-018	PAJA DE SOMBRE	CHIRIQUI	BC	388	8° 41' 07"	82° 19' 15"	01/06/1970		E.T.E.S.A
108-019	FORTUNA	CHIRIQUI	CC	1040	8° 44' 38"	82° 14' 58"	01/05/1970		E.T.E.S.A
108-020	QUEBRADA BIJAO	CHIRIQUI	CA	1080	8° 44' 43"	82° 09' 56"	01/07/1970		E.T.E.S.A
108-021	QUEBRADA ORTEGA	CHIRIQUI	CC	1280	8° 42' 00"	82° 12' 00"	01/08/1970	01/02/1982	E.T.E.S.A
108-022	HORNITOS	CHIRIQUI	CA	1340	8° 43' 06"	82° 13' 41"	01/10/1970		E.T.E.S.A
108-023	DAVID	CHIRIQUI	AC	27	8° 23' 48"	82° 25' 42"	01/06/1967		E.T.E.S.A
108-024	PENSION MARIOS	CHIRIQUI	CC	1050	8° 46' 00"	82° 26' 00"	01/10/1962	01/01/1966	E.T.E.S.A
108-029	GUALACA	CHIRIQUI	CC	120	8° 32' 00"	82° 15' 00"	01/01/1955	01/03/2000	E.T.E.S.A

INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD N°. 2014-006-025

FIRMA
Lev 15 de 26 de enero de 1999
Junta Técnica de Verificación

Tabla 2: Red de Estaciones Meteorológicas con influencia en la Cuenca de estudio, Fuente E.T.E.S.A.

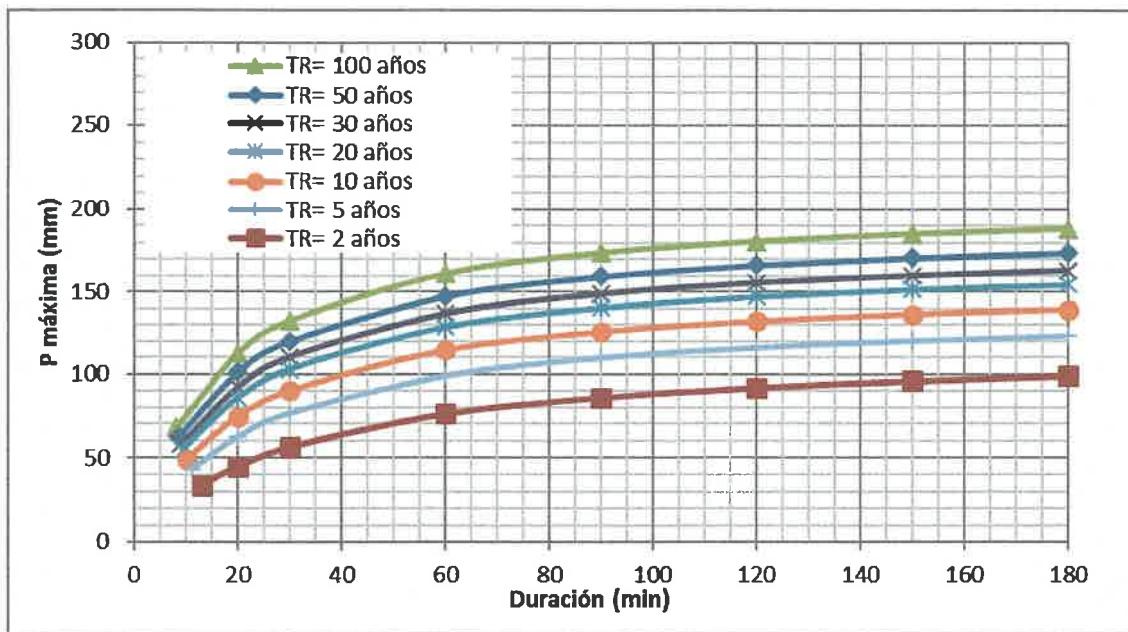


figura 4: Curvas de precipitación máxima para la cuenca del río Chiriquí (Fuente: ETESA)



3.2 Levantamiento Planímetro y Topográfico.

Se realizaron levantamientos de secciones transversales de los cauces principales, además se obtuvo la cuenca con un modelo DTM.

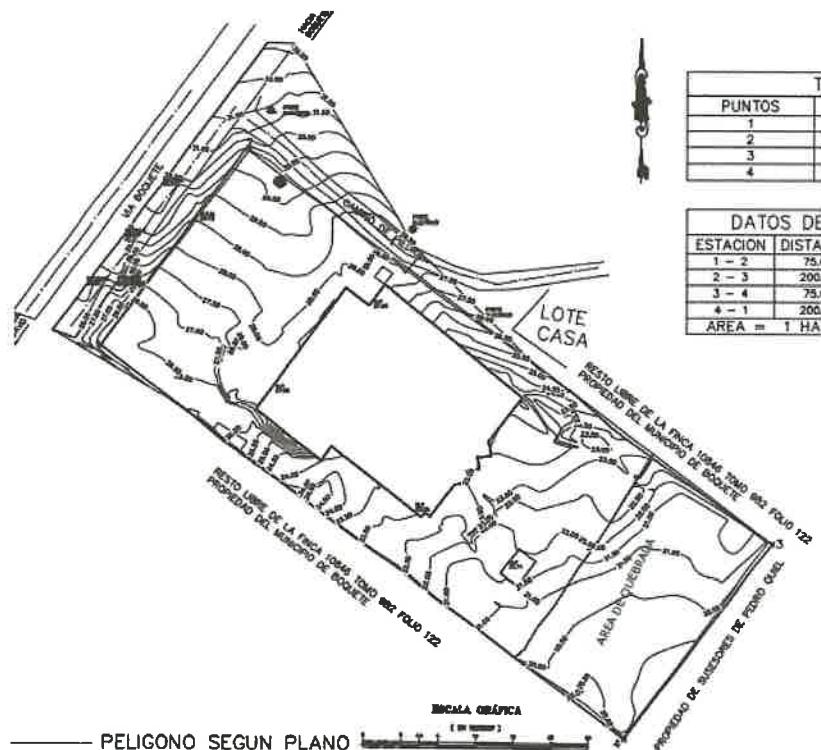


figura 5: Topografía terreno natural

LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025

FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

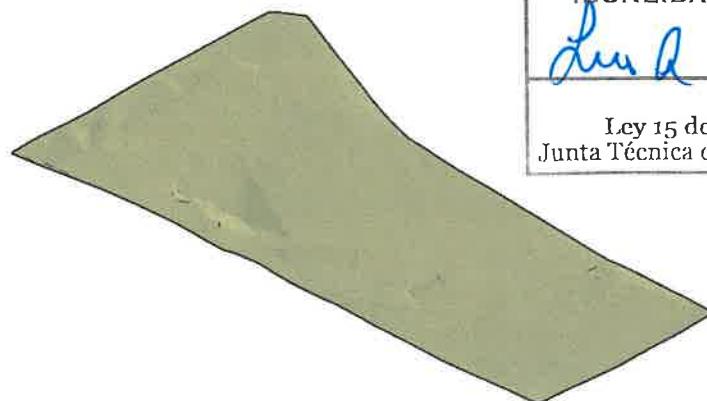


figura 6: Modelo Digital de Terreno

3.3 Investigación de Campo.

Se Realizo una visita a campo para determinar la geomorfología del terreno.



Ilustración 1: Vista Área desde el Norte del Proyecto



Ilustración 2: Vista Área desde el Este del Proyecto

LUIS ANTONIO GUERRA MADRID INGENIERO CIVIL IDONEIDAD No. 2014-006-025

FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959 Junta Técnica de Planeamiento y Análisis



Ilustración 3:Área de Quebrada en Estudio



Ilustración 4:Cuenca de Quebrada en Estudio



Página 12 de 48

070



Ilustración 5: Condiciones Existentes Aguas Arriba



Ilustración 6: Vista Global de Área de Estudio

LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1950
Junta Técnica de Evaluación de Proyectos

Página 13 de 48

071

141

4.0 Análisis del Área de la Cuenca

4.1 Generalidades

El proyecto está ubicado en la cuenca del Río Chiriquí (No. 108) ubicada entre las coordenadas 8° 15' y 8° 50' de latitud norte y 82°10' y 82°30' de longitud oeste.

El área de drenaje total de la cuenca es de 1945 km², hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 135 km. La elevación media de la cuenca es de 270 msnm, y la elevación máxima se encuentra ubicada en el volcán Barú, al noroeste de la cuenca con una altitud de 3474 msnm. “IRHE, Catastro de caudales mensuales y aforos esporádicos en ríos de la república, 1993”

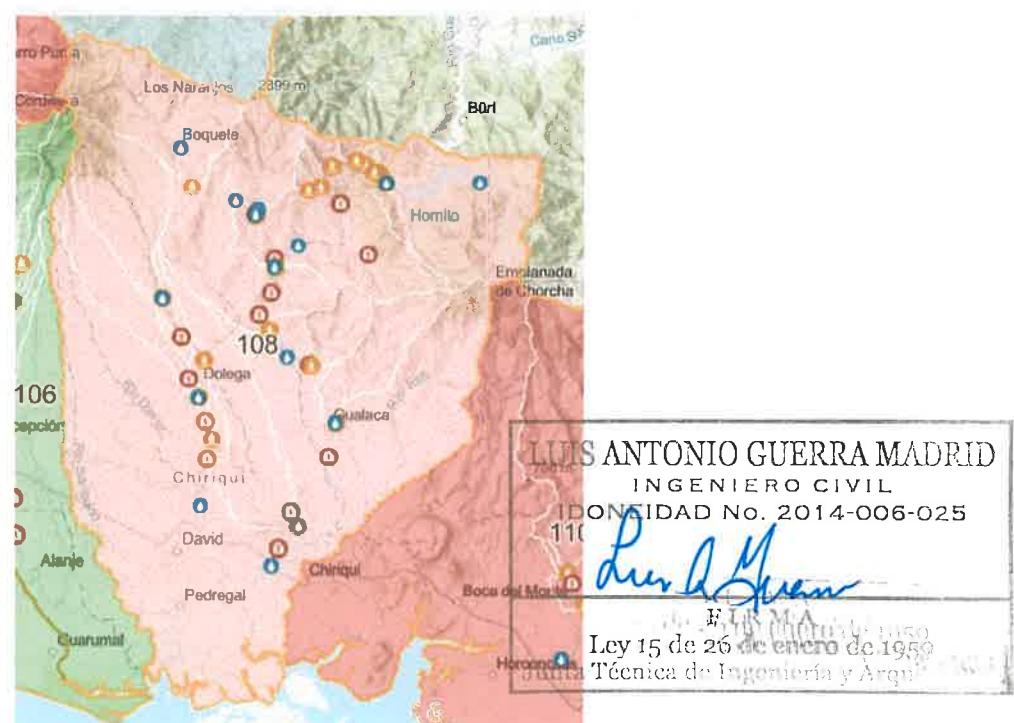


figura 7: Cuenca 108- Río Chiriquí

4.2 Clima

El clima de la cuenca es amplio, predomina un clima tropical húmedo en más del 50% de la misma, menos del 10% es clima seco y cerca del 20% del área es extremadamente húmedo. según Mackay el clima es del tipo Subecuatorial con estación seca.

4.3 Precipitación

La cuenca registra una precipitación media anual de 3,642 mm, oscila entre 2,500 mm cerca de las costas y 8,000 mm en la cuenca alta del Río Chiriquí y del Río Gualaca. El 90% de las lluvias ocurre entre los meses de mayo a noviembre. “IRHE, Catastro de caudales mensuales y aforos esporádicos en ríos de la república, 1993”

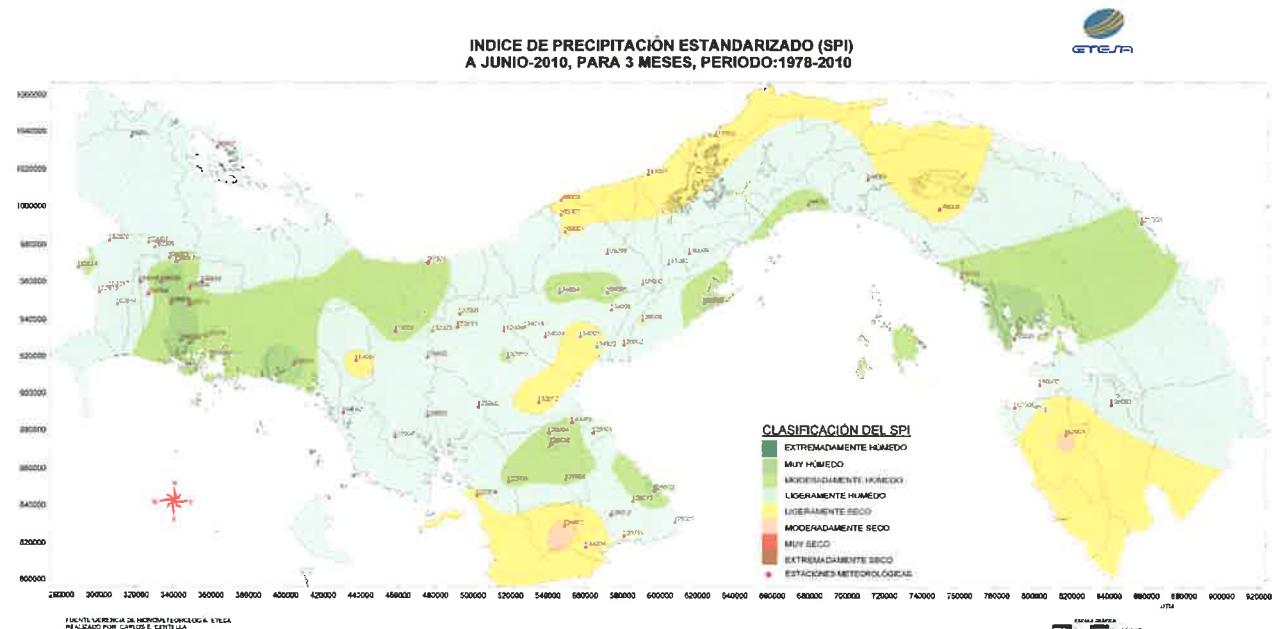


figura 8: Índice de precipitación estandarizado (SPI)



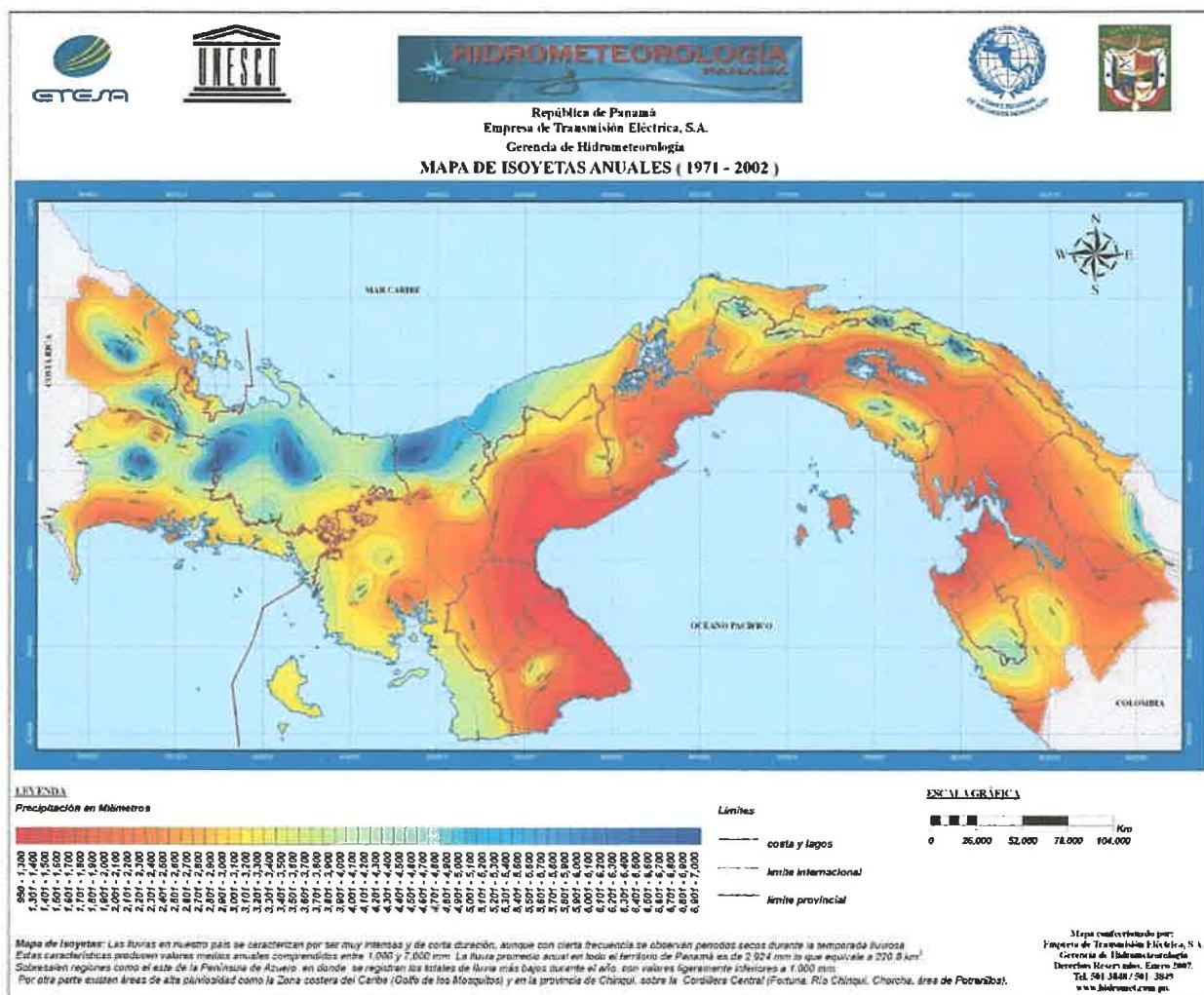


figura 9: Isoyetas anuales (1971-2002)

La estación más cercana al proyecto se encuentra ubicada en la comunidad de Bajo Boquete, a 6 km del proyecto, a continuación, mostraremos el análisis estadístico de la estación Bajo Boquete, dicho análisis fue desarrollado en la investigación que origino las curvas IDF del Ministerio de Obras Públicas por Alcely Lau y Antonio Pérez en el año 2015.

Se observa prácticamente que no existe variación significativa, por lo cual se utilizaran las curvas IDF confeccionadas en el 2015 ya que posee el parámetro de transformación k_{60} , determinado de manera global para la cuenca del Río Chiriquí.



A.3.5. 108005 BAJO BOQUETE (PMD)*Tabla A. 202: 108005- Cálculos estadísticos*

Intensidad diaria promedio [mm/hr]	5.749
Desviación estándar [mm/hr]	1.743

Tabla A. 203: 108005- Intensidad máxima diaria para diferentes períodos de retorno [mm/hr]

Período de retorno (años)	Intensidad [mm]
2	5.463
5	7.003
10	8.022
20	9.000
30	9.563
50	10.266
100	11.215

Tabla A. 204: 108005- Intensidades para diferentes períodos de retorno usando K24 [mm/hr]

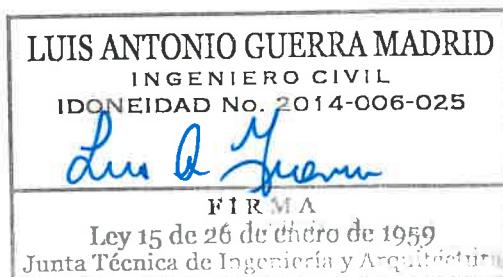
Duración [Hr]	Período de retorno (años)						
	2	5	10	20	30	50	100
1	68.819	87.653	100.112	112.059	118.930	127.518	139.100
2	44.424	58.687	68.162	77.265	82.506	89.063	97.912
4	28.389	38.413	45.086	51.504	55.202	59.829	66.077
8	15.904	20.738	23.944	27.023	28.795	31.012	34.002
12	10.844	13.930	15.974	17.934	19.062	20.472	22.374
24	5.463	7.003	8.022	9.000	9.563	10.266	11.215

Tabla A. 205: 108005- Intensidades para diferentes períodos de retorno usando K60 [mm/hr]

Duración [Hr]	Período de retorno (años)						
	2	5	10	20	30	50	100
0.25	119.566	138.919	155.508	172.115	181.827	194.067	210.698
0.50	90.277	114.129	130.151	145.558	154.429	165.524	180.494
0.75	80.940	104.333	119.457	133.893	142.181	152.531	166.476
1.00	68.819	87.653	100.112	112.059	118.930	127.518	139.100
1.50	55.950	70.698	80.615	90.152	95.645	102.514	111.783
2.00	49.663	60.646	68.651	76.463	80.987	86.662	94.338
2.50	44.730	54.435	61.573	68.551	72.595	77.668	84.533
3.00	41.026	49.087	55.316	61.455	65.024	69.509	75.586

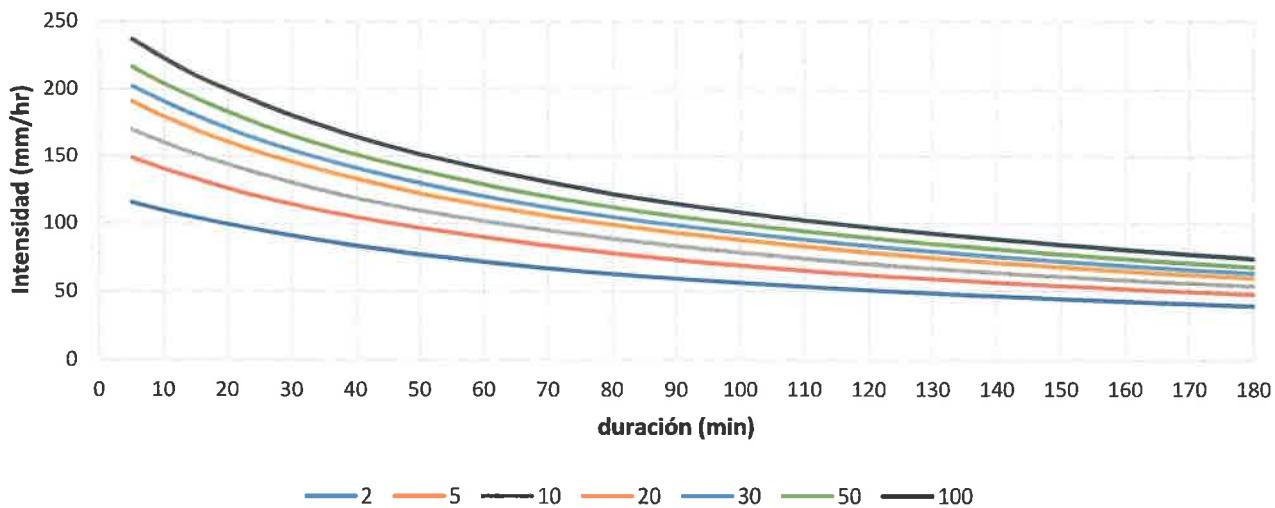
Tabla A. 207: 108005- Ecuación de intensidad relación frecuencia para eventos con duración d en horas

T [años]	2	5	10	20	30	50	100
a	174.965	206.348	231.938	257.331	272.128	290.745	315.999
b	1.429	1.305	1.281	1.268	1.262	1.257	1.252
R ²	98.06%	99.33%	99.45%	99.50%	99.52%	99.53%	99.54%

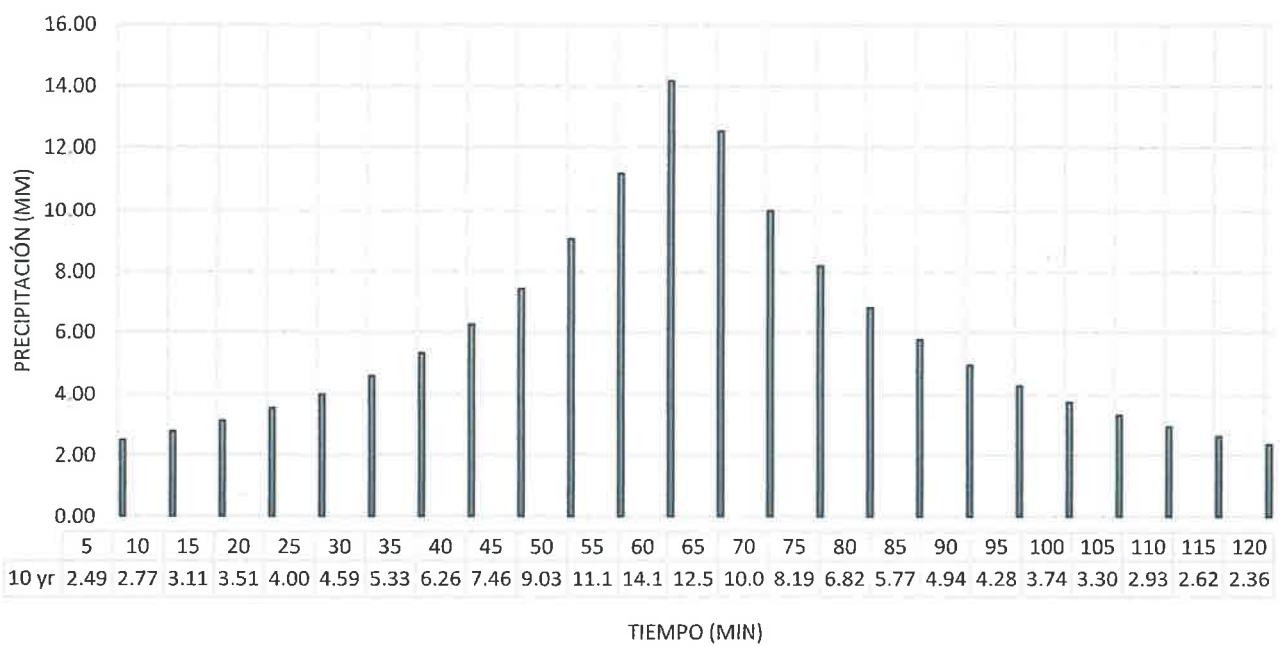


14/10/14

Curva IDF Estación BAJO BOQUETE



Histograma tr=10 yr



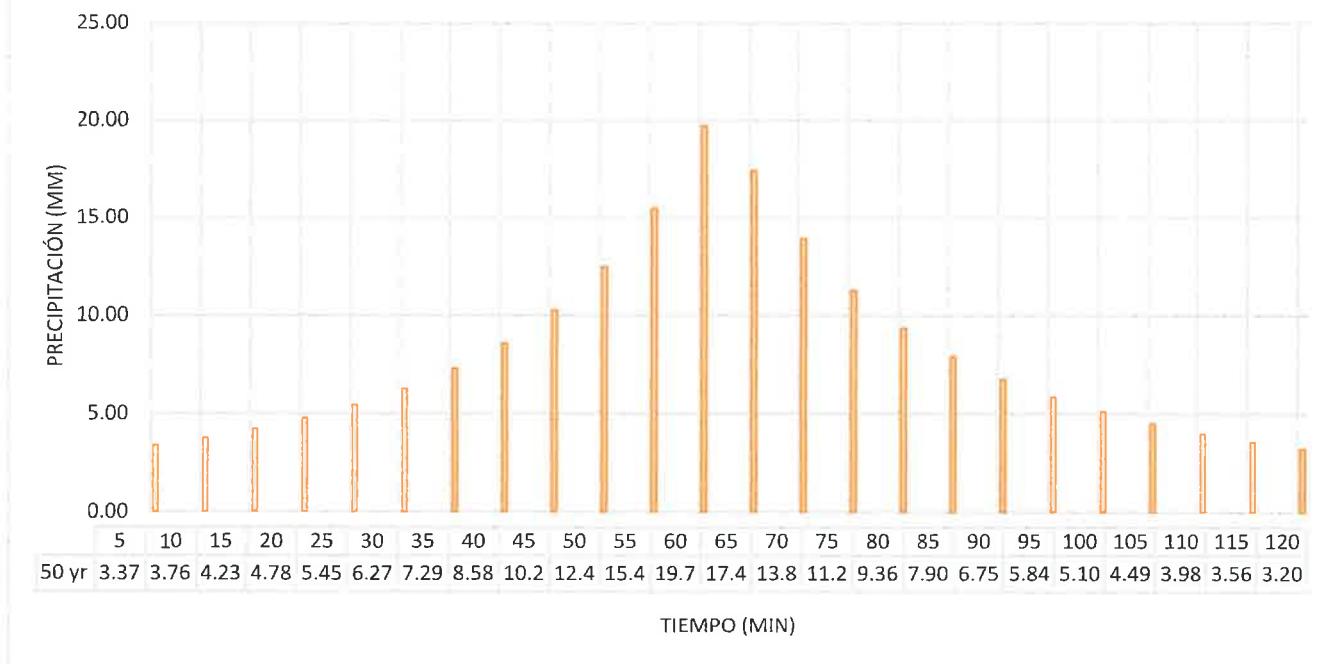
LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025

FIRMA
Ley 15 de 96 de enero de 1959
Junta Técnica

Página 18 de 48

H. P. M.

Hietograma tr=50 yr



4.4 Temperatura

La temperatura medida de las tres estaciones más cercanas al proyecto son la estación David (108-023), la estación Gualaca (108-029), la estación Gualaca II (108-043). Arrojando una temperatura promedio de 25.7 °C, con una temperatura mínima promedio de 18 °C y una temperatura máxima promedio de 35 °C.

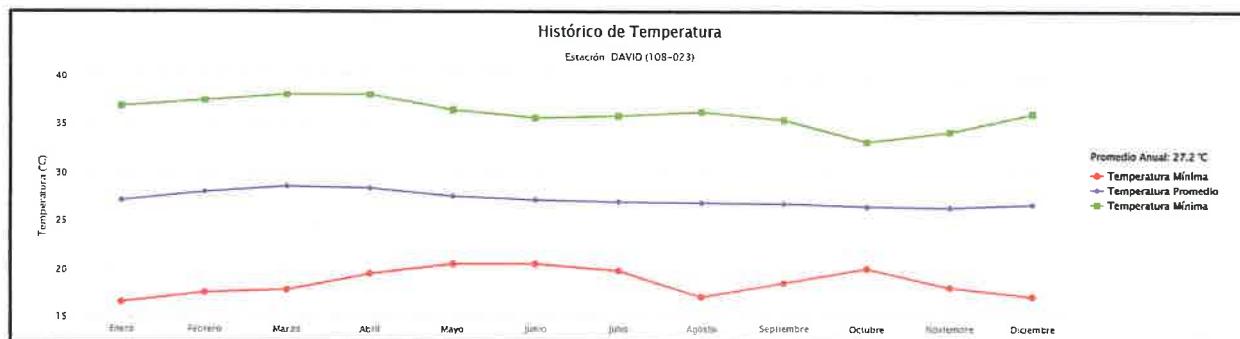
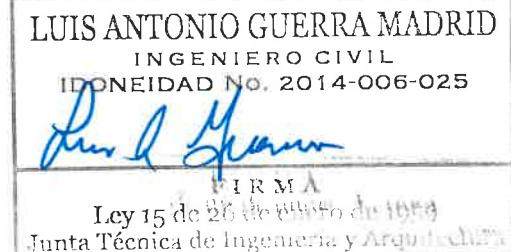


figura 10: Temperatura media en la zona del proyecto- estación David (108-023)



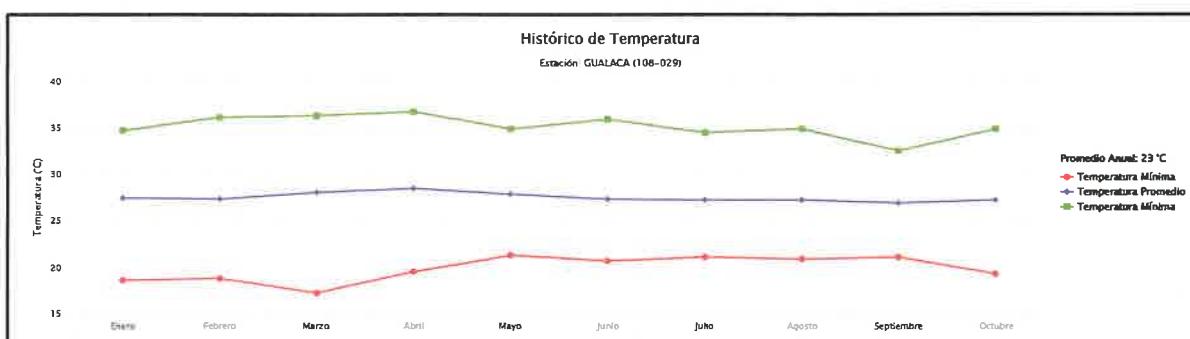


figura 11: Temperatura media en la zona del proyecto- estación Gualaca (108-029)

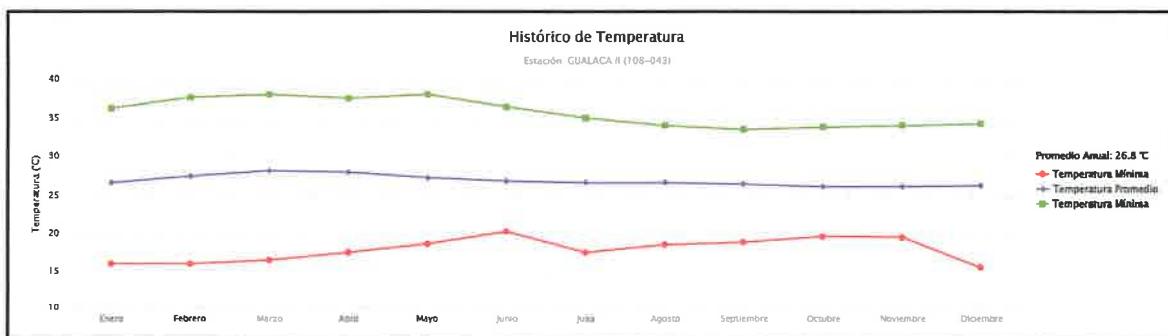


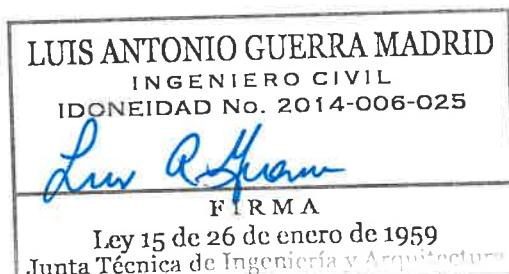
figura 12: Temperatura media en la zona del proyecto- estación Gualaca (108-043)

4.5 Calculo del Balance Hídrico de la cuenca principal

El balance hídrico

Variable	Total
Precipitación (mm)	3847.01
Escorrentía Superficial (mm)	1826.85
Flujo Lateral (mm)	310.58
Percolación (mm)	1027.52
Flujo Subterráneo/Flujo Base (mm)	954.49
Recarga al Acuífero Profundo	73.04
Evapotranspiración (mm)	1009.56
Producción de Agua (mm)	3143.39
Prom	
Caudal (m³/seg)	32.04

Tabla 3: BH 108 cuenca Chiriquí Publicado el 02 Noviembre 2016 Modificado el 02 Noviembre 2016



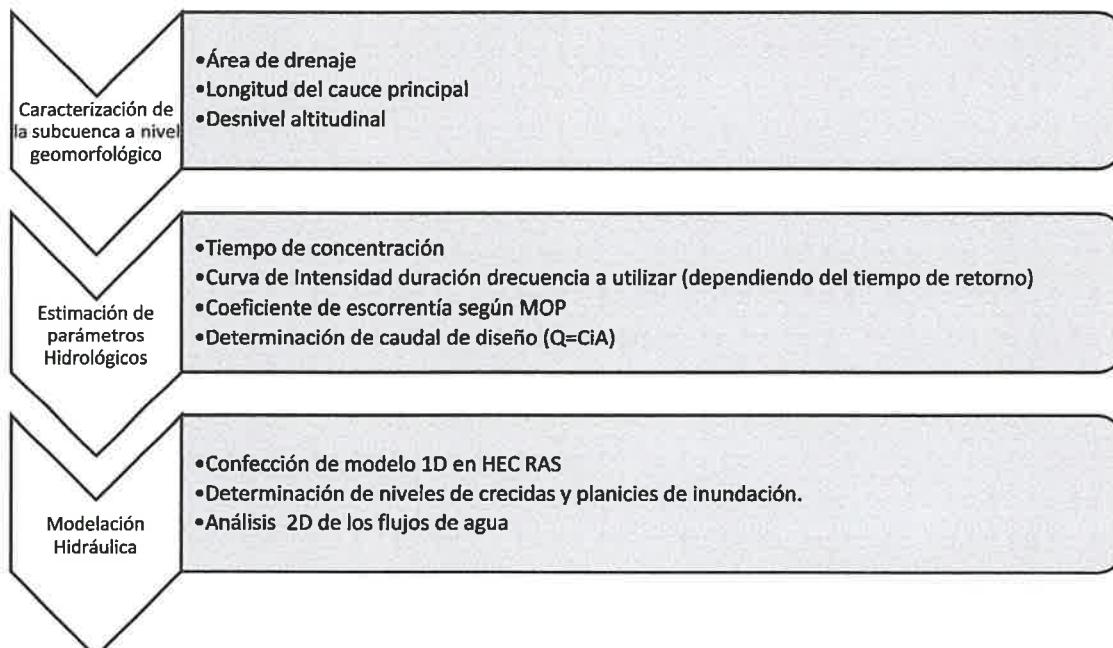
Página 20 de 48

5.0 Modelo Hidrológico e Hidráulico

5.1 Alcance del Estudio

Área de influencia cercana al proyecto de “Anteproyecto, Diseño, Planos Finales, Especificaciones Técnicas para la Reactivación de la Construcción y Puesta en Marcha de la Nueva Policlínica de Boquete”.

5.2 Metodología



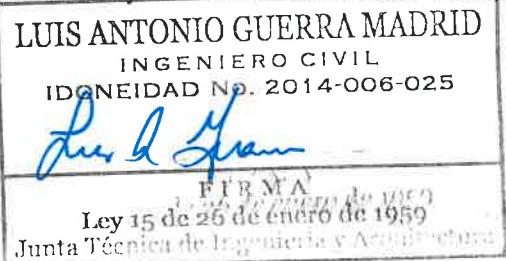
5.2.1 Caracterización de la subcuenca a nivel geomorfológico

5.2.1.1 Quebrada Sin Nombre (Mosaico del Tommy Guardia) A1

Esta fue calculada mediante un modelo digital de terreno suministrado por el Instituto Geográfico Tommy Guardia en escala 1:25,000 Y 1:5,000. **Área = 16.00 Ha**, con un desnivel desde el nivel más lejano de la cuenca al punto de estudio de **43 m**, con una longitud de recorrido de **0.93 km**.

5.2.1.2 Drenaje Pluvial (Mosaico del Tommy Guardia) A2

Esta fue calculada mediante un modelo digital de terreno suministrado por el Instituto Geográfico Tommy Guardia en escala 1:25,000 Y 1:5,000. **Área = 1.30 Ha**, con un



desnivel desde el nivel más lejano de la cuenca al punto de estudio de **10 m**, con una longitud de recorrido de **0.25 km**.

5.2.1.3 Drenaje Pluvial (Mosaico del Tommy Guardia) A3

Esta fue calculada mediante un modelo digital de terreno suministrado por el Instituto Geográfico Tommy Guardia en escala 1:25,000 Y 1:5,000. **Área = 0.80 Ha**, con un desnivel desde el nivel más lejano de la cuenca al punto de estudio de **8 m**, con una longitud de recorrido de **0.25 km**.

5.2.1.4 Drenaje Pluvial (Mosaico del Tommy Guardia) A4

Esta fue calculada mediante un modelo digital de terreno suministrado por el Instituto Geográfico Tommy Guardia en escala 1:25,000 Y 1:5,000. **Área = 0.20 Ha**, con un desnivel desde el nivel más lejano de la cuenca al punto de estudio de **5 m**, con una longitud de recorrido de **0.1 km**.



figura 13: Condición de Quebrada en estudio en verano aguas abajo del proyecto

LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Página 22 de 48

030



figura 14: Subcuencas en el área del proyecto

LUIS ANTONIO GUERRA MADRID INGENIERO CIVIL IDONEIDAD No. 2014-006-025
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959 Junta Técnica de Ingenieros

5.2.2 Estimación de parámetros Hidrológicos

5.2.2.1 Tiempo de concentración

El tiempo de concentración será calculado como el promedio entre siguientes ecuaciones

Bransby-Williams, 1995
California Culverts
Práctice, 1960
Chow, 1961
Corps of Engineers

5.2.2.2 Curva de intensidad

Para el cálculo de la intensidad de lluvia, utilizamos las fórmulas recomendadas por el MOP, presentadas en el año 2021, sin embargo, utilizaremos la curva específica de Boquete, Las mismas fueron mostradas anteriormente.

- Las alcantarillas pluviales, los aliviaderos de sistemas pluviales y zanjas de drenajes pluviales en urbanizaciones nuevas deben ser diseñados para la peor lluvia de un periodo de retorno de 1 en 10 años (1:10 años). De hacerse conexiones al alcantarillado pluvial existente el mismo deberá tener la suficiente capacidad para desalojar la peor lluvia (lluvia extraordinaria) de 1 en 10 años.
- Cauces de ríos y quebradas: La canalización de ríos o quebradas serán diseñadas para que las aguas pluviales no causen daños a las propiedades adyacentes por motivo inundaciones cuando ocurra la peor lluvia (lluvia extraordinaria) con un período de retorno de 1 en 50 años (1:50 años).

Como el análisis es para una quebrada y drenajes pluviales necesitamos conocer la capacidad de afectación por inundación de los mismos; utilizaremos un período de retorno 1 en 50 años.

En el análisis del mismo sistema de cunetas internas y alcantarillas rige la peor lluvia en un período de retorno de 1 en 10 años.



15/02

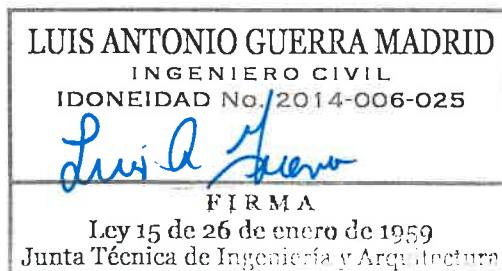
5.2.2.3 Coeficiente de escorrentía

El coeficiente de escorrentía (C), se establece en 0.85 ya que se cumple con el criterio de tamaños de lotificaciones con lotes entre 600 m² y 1000 m².

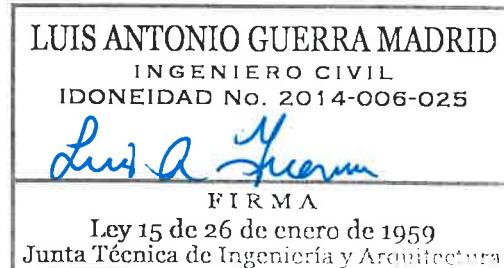
5.2.2.3 Determinación de caudal de diseño (Q=CiA)

5.2.2.3.1 Quebrada Sin Nombre (A1)

Quebrada sin nombre (Tr=10 Años)	
Elev inicial	964 m
Elev final	921 m
Longitud	0.93 km
Delta h	43 m
Pendiente	4.62%
Área	16.00 Ha
Área	0.16 km ²
Tiempo de concentración	
Bransby-Williams, 1995	29.9 min
California Culverts Práctice, 1960	12.3 min
Chow, 1961	25.5 min
Corps of Engineers	19.4 min
Promedio	21.8 min
Norma MOP 2021	
Período de Retorno (Tr)	10 Años
a	231.94 mm
b	1.28 h
Intensidad (I)	141.10 mm/h
Coeficiente de Escorrentía	0.85
Caudal (Q)	5.33 m ³ /s



Quebrada sin nombre (Tr=50 Años)	
Elev inicial	964 m
Elev final	921 m
Longitud	0.93 km
Delta h	43 m
Pendiente	4.62%
Área	16.00 Ha
Área	0.16 km ²
Tiempo de concentración	
Bransby-Williams, 1995	29.9 min
California Culverts Práctice, 1960	12.3 min
Chow, 1961	25.5 min
Corps of Engineers	19.4 min
Promedio	21.8 min
Norma MOP 2021	
Período de Retorno (Tr)	50 Años
a	290.75 mm
b	1.26 h
Intensidad (I)	179.49 mm/h
Coeficiente de Escorrentía	0.85
Caudal (Q)	6.78 m ³ /s



5.2.2.3.2 Drenaje Pluvial (A2)

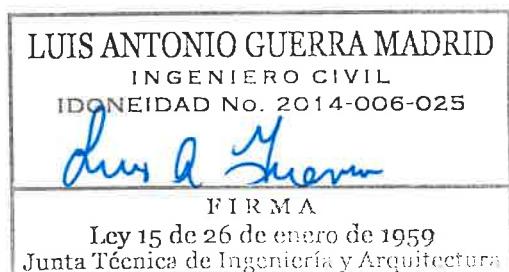
Drenaje Pluvial A2	
Elev inicial	933 m
Elev final	923 m
Longitud	0.25 km
Delta h	10 m
Pendiente	4.00%
Área	1.30 Ha
Área	0.01 km ²
Tiempo de concentración	
Bransby-Williams, 1995	10.6 min
California Culverts Práctice, 1960	4.7 min
Chow, 1961	11.5 min
Corps of Engineers	7.4 min
Promedio	8.6 min
Norma MOP 2021	
Período de Retorno (Tr)	10 Años
a	231.94 mm
b	1.28 h
Intensidad (I)	162.91 mm/h
Coeficiente de Escorrentía	0.85
Caudal (Q)	0.50 m ³ /s



155

5.2.2.3.3 Drenaje Pluvial (A3)

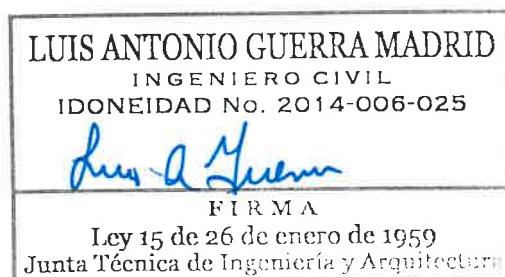
Drenaje Pluvial A3	
Elev inicial	930 m
Elev final	922 m
Longitud	0.25 km
Delta h	8 m
Pendiente	3.20%
Área	0.80 Ha
Área	0.01 km ²
Tiempo de concentración	
Bransby-Williams, 1995	11.7 min
California Culverts Practice, 1960	5.2 min
Chow, 1961	12.4 min
Corps of Engineers	7.7 min
Promedio	9.2 min
Norma MOP 2021	
Período de Retorno (Tr)	10 Años
a	231.94 mm
b	1.28 h
Intensidad (I)	161.65 mm/h
Coeficiente de Escorrentía	0.85
Caudal (Q)	0.31 m ³ /s



15/12/2023

5.2.2.3.4 Drenaje Pluvial (A4)

Drenaje Pluvial A4	
Elev inicial	925 m
Elev final	920 m
Longitud	0.25 km
Delta h	5 m
Pendiente	2.00%
Área	0.20 Ha
Área	0.00 km ²
Tiempo de concentración	
Bransby-Williams, 1995	14.7 min
California Culverts Práctice, 1960	6.2 min
Chow, 1961	14.5 min
Corps of Engineers	8.4 min
Promedio	11.0 min
Norma MOP 2021	
Período de Retorno (Tr)	10 Años
a	231.94 mm
b	1.28 h
Intensidad (I)	158.48 mm/h
Coeficiente de Escorrentía	0.85
Caudal (Q)	0.07 m ³ /s



5.2.3 Modelación Hidráulica

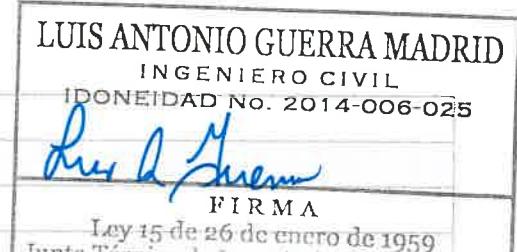
5.2.3.1 Confección de modelo 1D en HEC RAS

5.2.3.1.1 Coeficiente de Manning

El valor de n es muy variable y depende de una cantidad de factores: rugosidad de la superficie, vegetación, irregularidades del cauce, alineamiento del canal, depósitos y socavaciones, obstrucciones, tamaño y forma del canal, nivel y caudal, cambio estacional, material suspendido y transporte del fondo.

Para estimar el valor de n, hay cinco maneras:

1. Comprender los factores que afectan el valor de n y así adquirir un conocimiento básico del problema y reducir el ancho campo de suposiciones.
2. Consultar un cuadro de valores típicos de n para canales de varios tipos.
3. Examinar y hacerse familiar con la aparición de algunos canales típicos cuyos coeficientes de rugosidad son conocidos y están registrados en fotos, por ejemplo.
4. Determinar el valor de n a través de un procedimiento analítico basado en la distribución teórica de la velocidad en la sección transversal de un canal y sobre los datos de medidas de velocidad o de rugosidad.
5. Uso de ecuaciones empíricas.



Coeficiente de Manning	
“n”	Descripción del tipo de canal
0.012	Para Canales de Matacán repellado.
0.015	Para Canales de Matacán Liso sin Repellar
0.020	Para Canales de Matacán Liso y Fondo de Tierra.
0.025	Para Cauce de tierra lisa con Vegetación Rasante.
0.030	Para Cauce de tierra con Vegetación normal, lodo con Escombro o irregular a causa de erosión.
0.035	Excavaciones Naturales, cubiertas de escombros con vegetación
0.020	Excavaciones Naturales de trazado sinuoso

Se establece un coeficiente de Manning de 0.035 para el cauce principal ya que predominan las Excavaciones Naturales, cubiertas de escombros con vegetación.

5.2.3.1.2 Formula de Manning

Cuando Fluye agua en un canal abierto, ésta encuentra resistencia al movimiento debido a la fuerza de fricción a lo largo del perímetro mojado. Esta resistencia es generalmente contrarrestada por la componente de la fuerza de gravedad que actúa en el cuerpo de agua en la dirección del movimiento, del balance de estas dos fuerzas opuestas se desarrolla el flujo informe. Hay dos características en este tipo de flujo, la primera es que la profundidad del agua, velocidad y caudal en cada sección de un tramo de canal son constantes; la segunda, corresponde a que las líneas de energía, superficie del agua y del fondo del canal son paralelas, o lo que es lo mismo $S_f = S_w = S_o = S$, esto es, las pendientes son iguales.

También, el requerimiento de velocidad constante debe ser interpretado como el de una velocidad media constante para una sección dada.

En 1889 el Ingeniero Irlandés Robert Manning presentó una fórmula que más tarde fue modificada y que actualmente su forma conocida es:

$$V = \frac{1}{n} R^{\frac{2}{3}} S^{\frac{1}{2}}$$

Donde $V = \text{Velocidad media en } (\frac{m}{s})$

$R = \text{Radio Hidráulico en (m)}$

$S = \text{Pendiente de la linea de energia en decimal}$

$n = \text{Coeficiente de rugosidad de Manning, para cada material y condición del lecho.}$

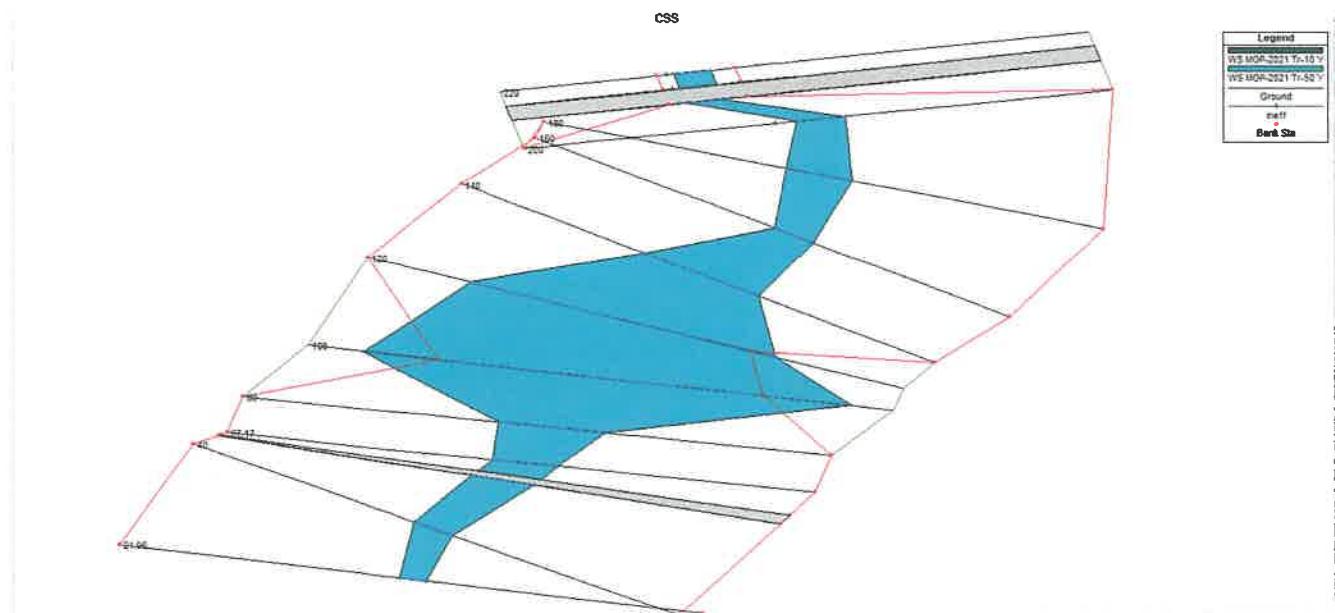
Debido a su simplicidad y sus resultados satisfactorios la ecuación de Manning es la más ampliamente utilizada para el cálculo de flujo uniforme en canales abiertos.

En el pasado se utilizaron herramientas gráficas y tablas para facilitar su aplicación, hoy en día el uso de herramientas computacionales ha hecho más fácil y más preciso su uso.

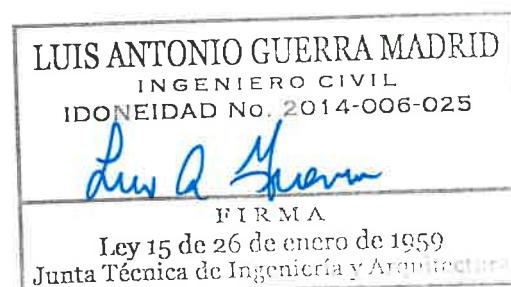
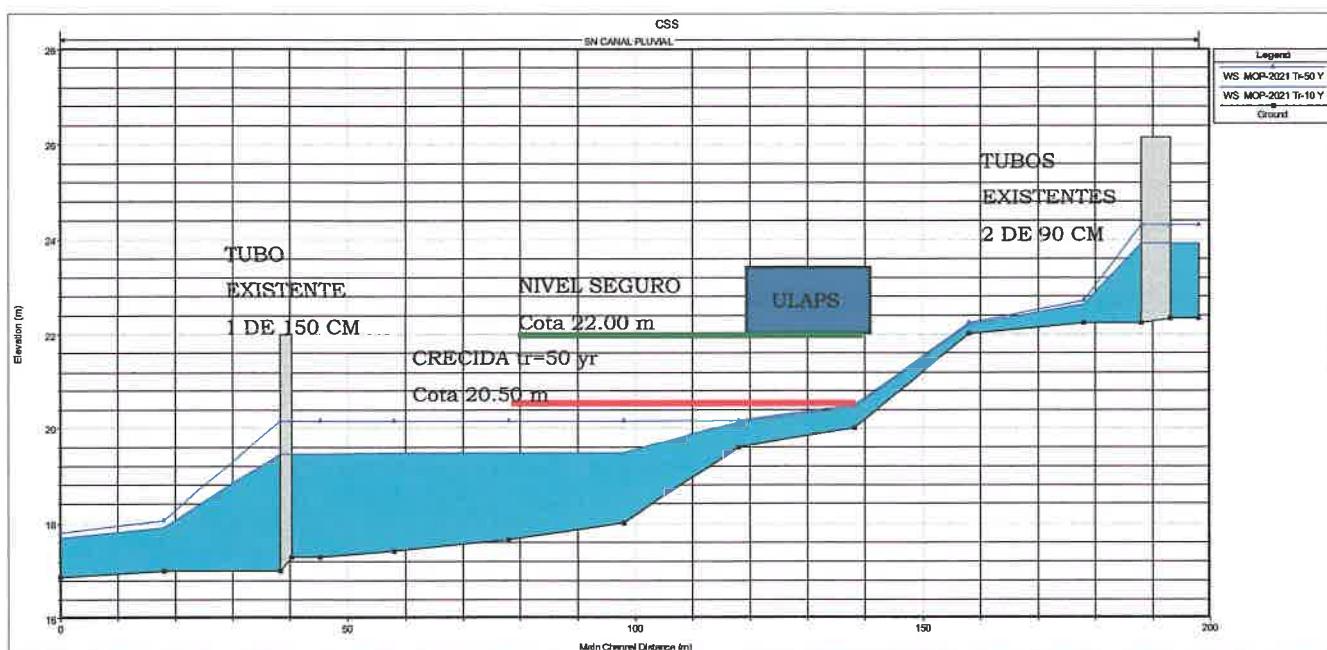


159

5.2.3.1.3 Planicies de inundación con crecida máxima quebrada

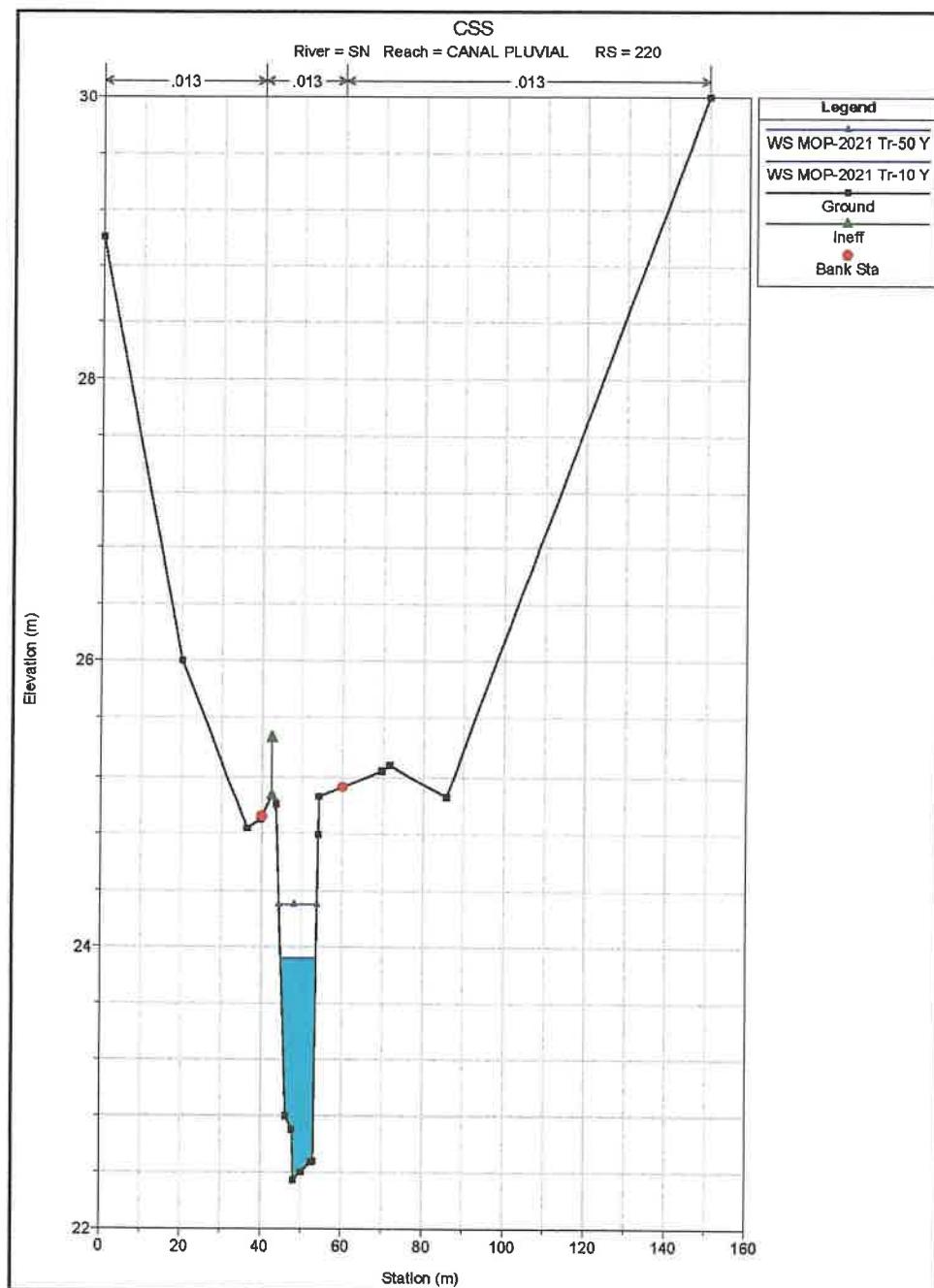


5.2.3.1.4 Perfil Hidráulico



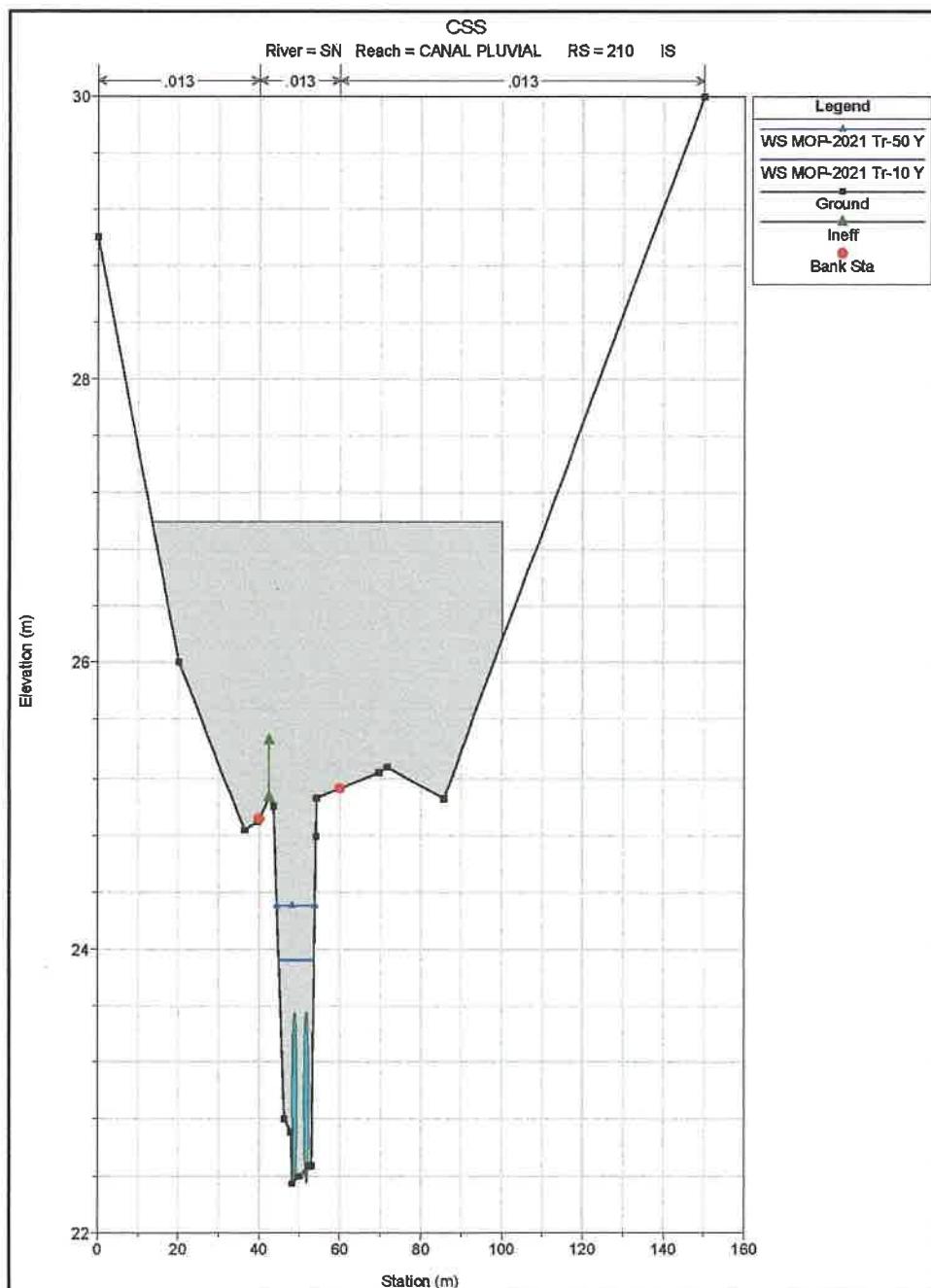
5.2.3.1.5 Secciones Transversales

Secciones transversales quebrada

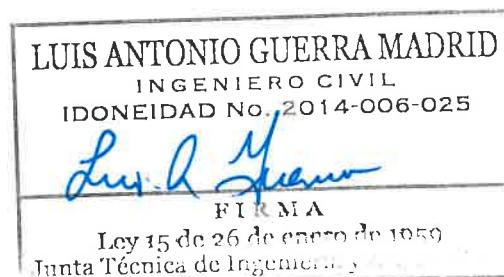
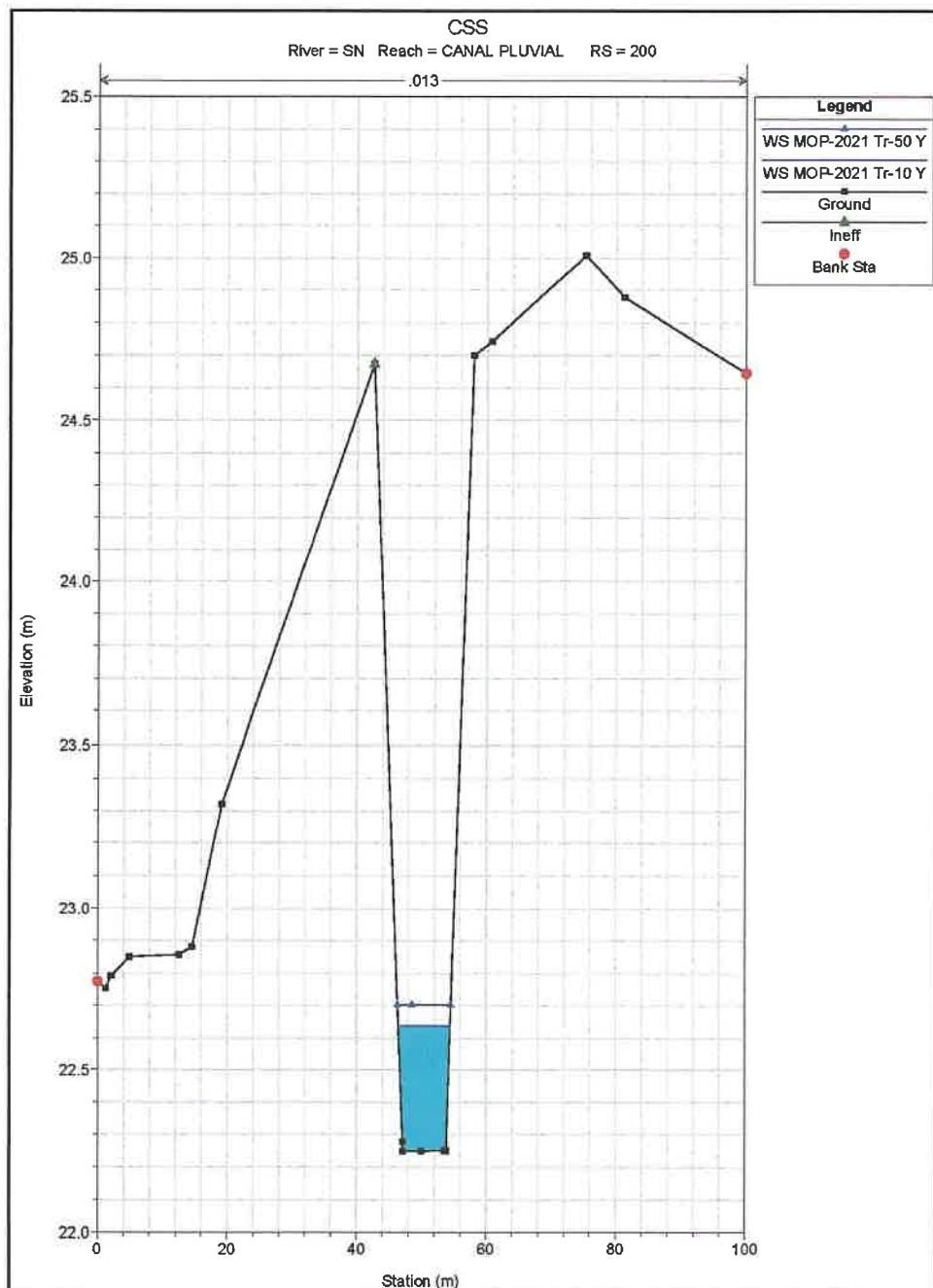


LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025
Luis Antonio Guerra Madrid
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

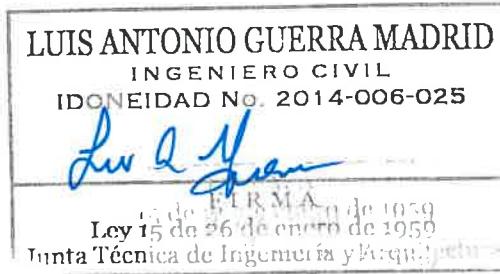
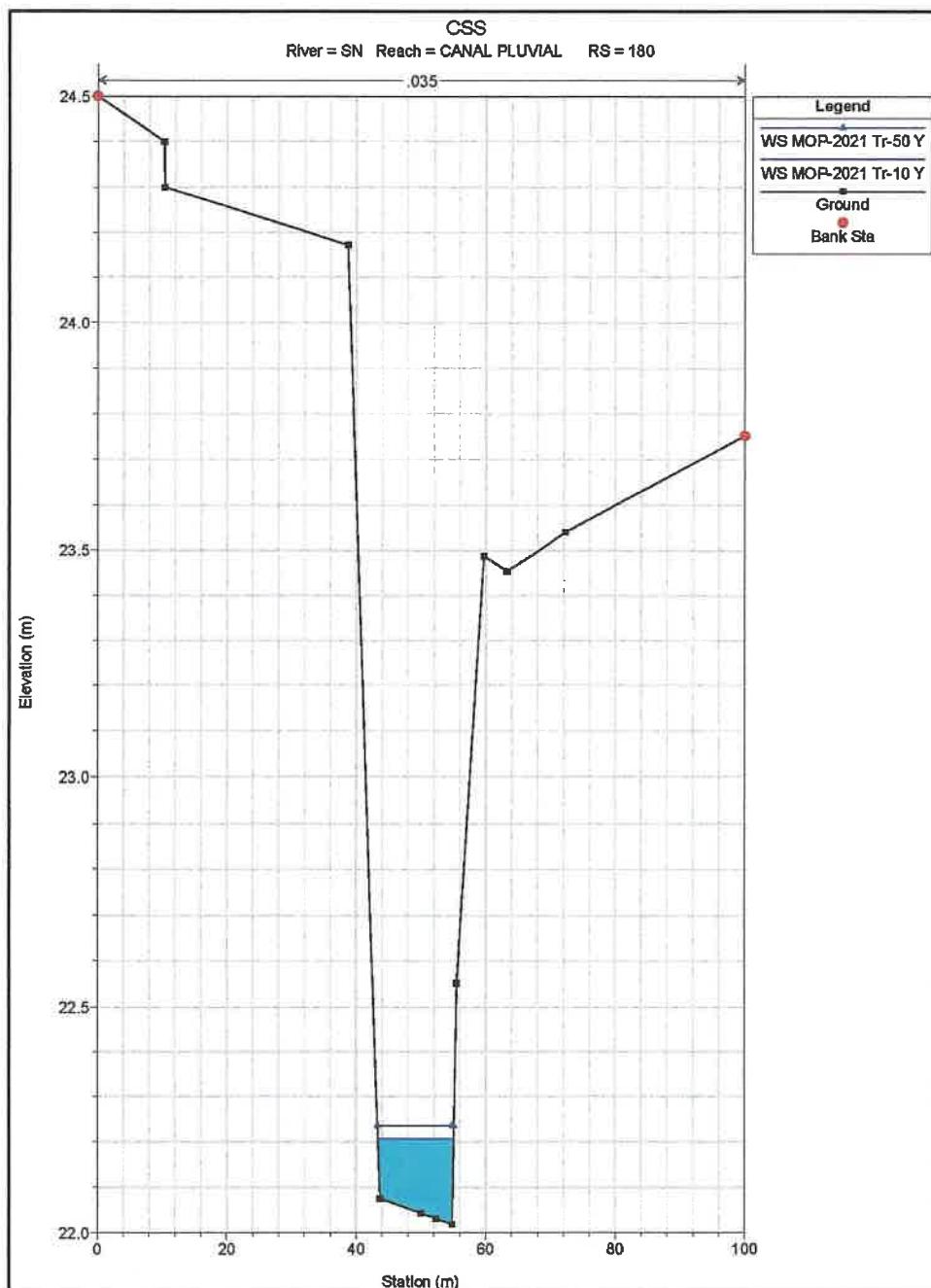
163
162



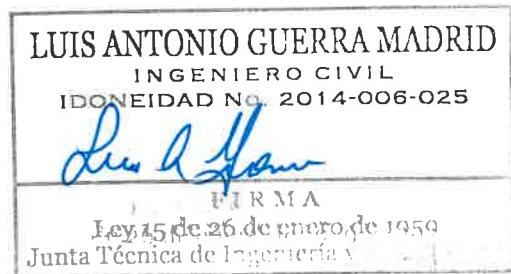
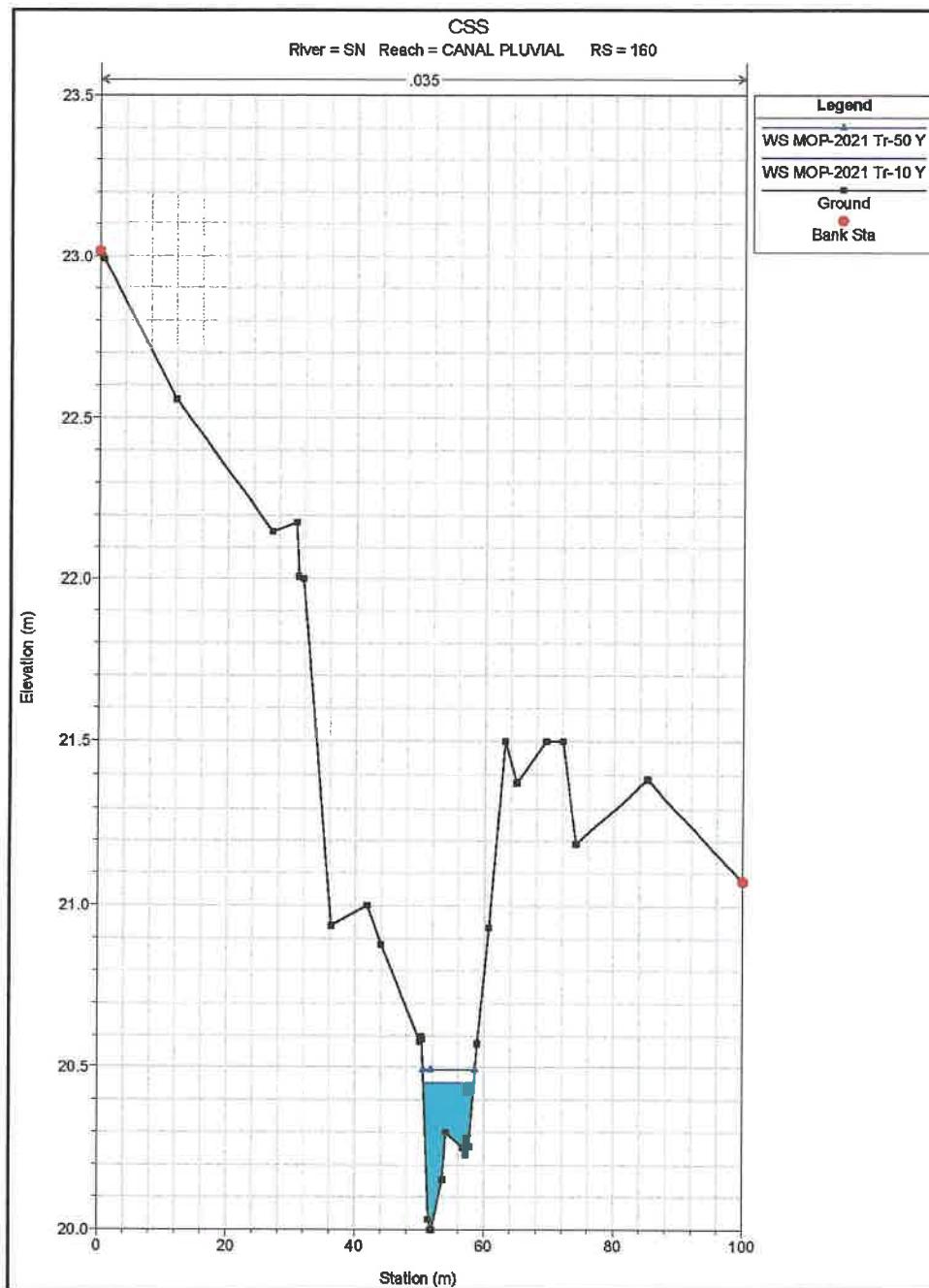
*Habit
Nº3*



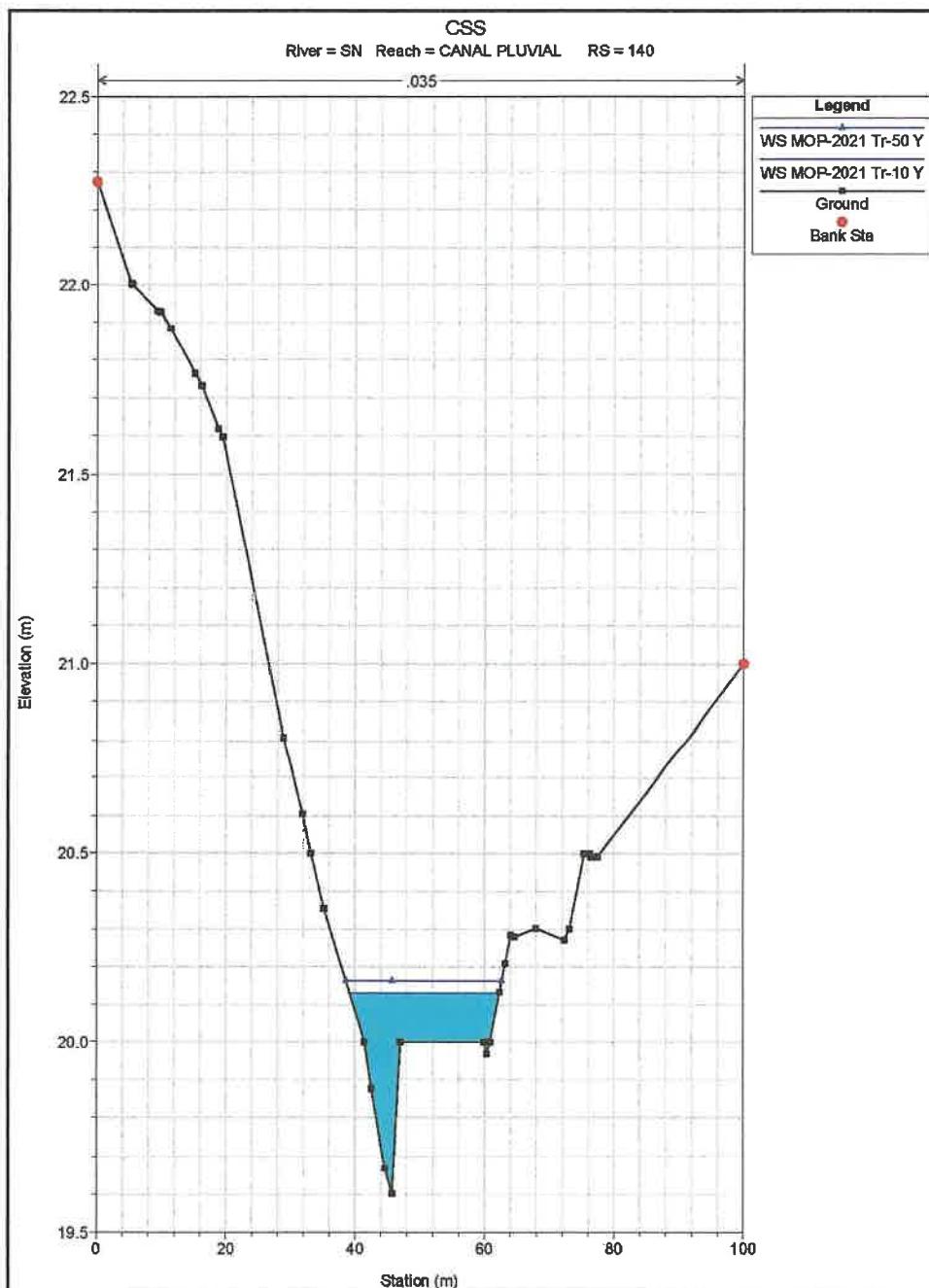
16/14



~~Hole~~
~~165~~



10/16/14



LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025

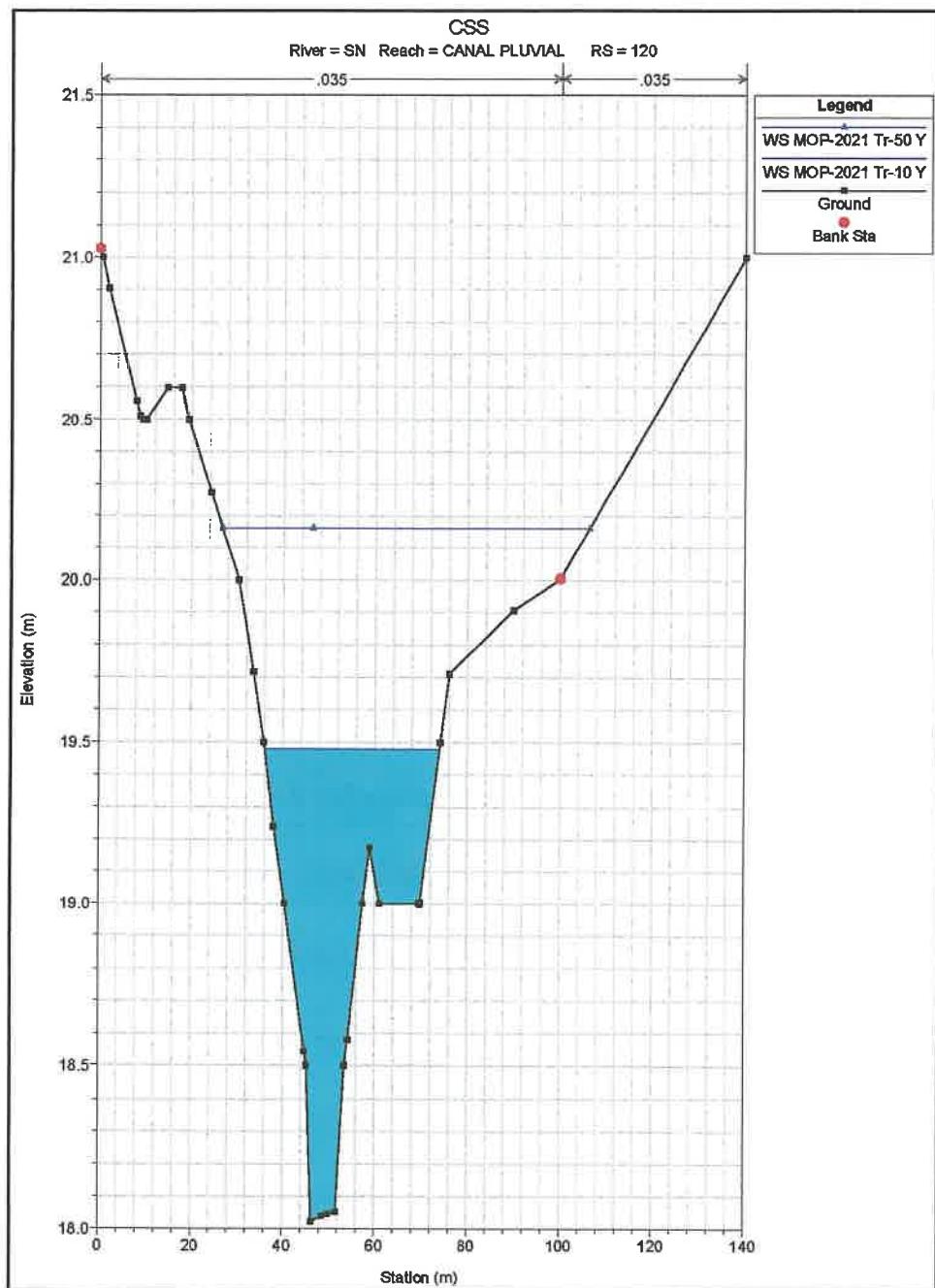
Luis A. Guerra Madrid

FIRMA

Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

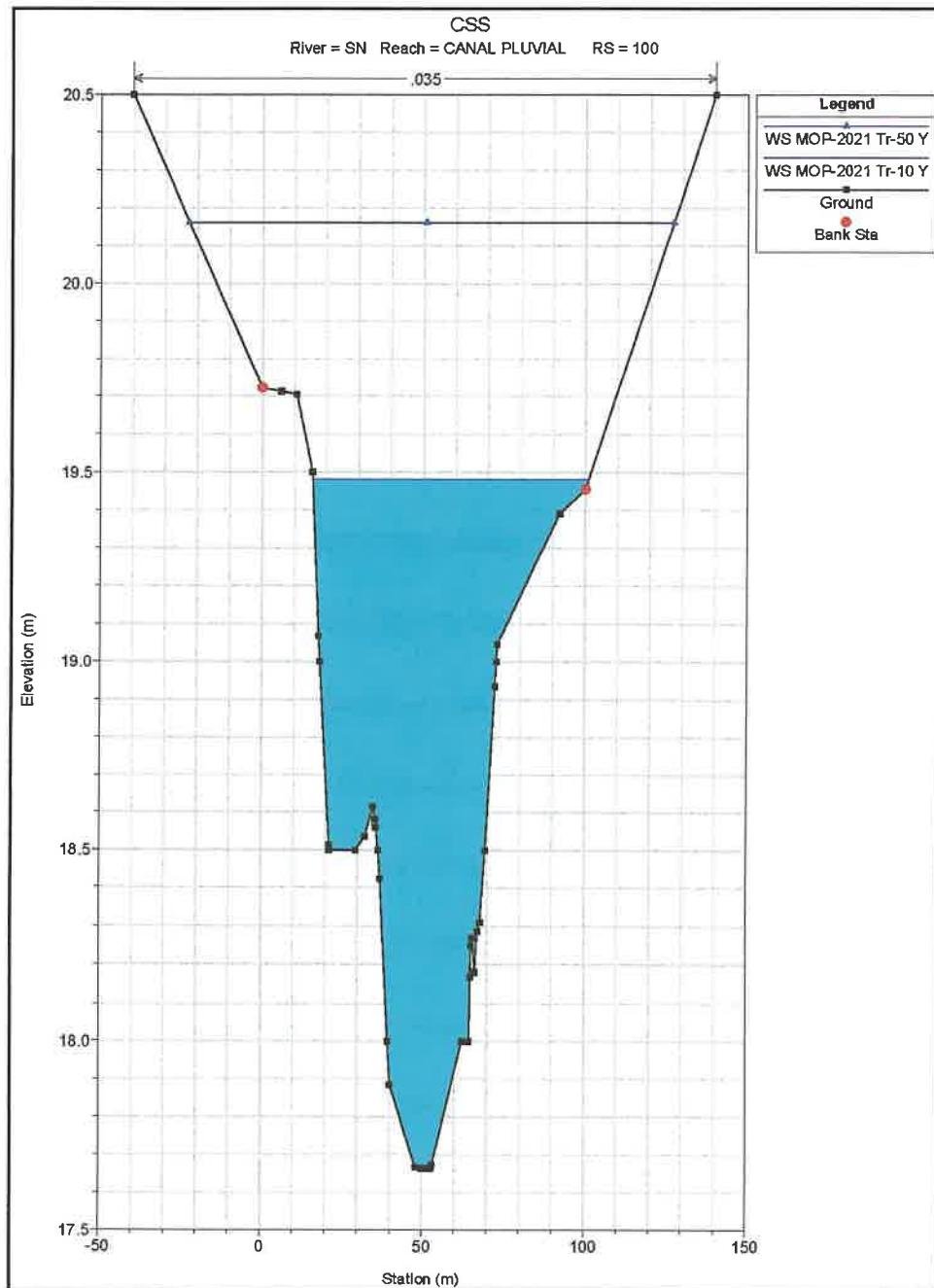
Página 39 de 48

097



LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD N°. 2014-006-025

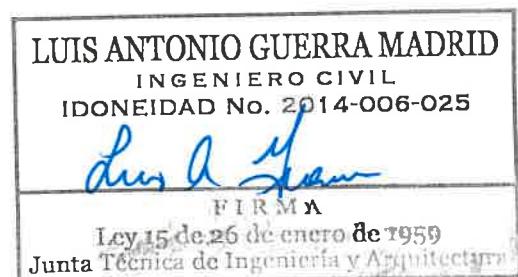
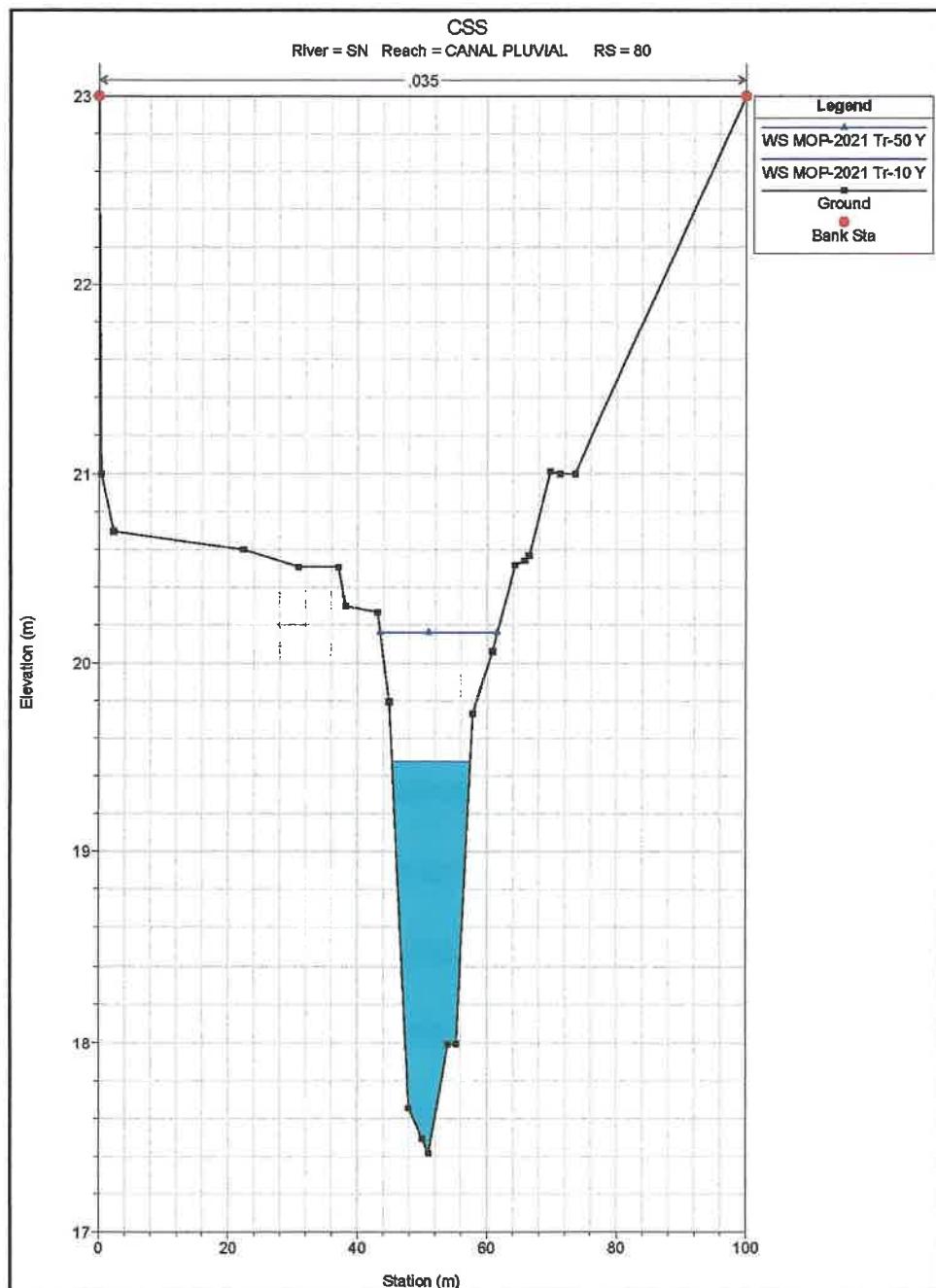
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1979
Junta Técnica de Planeamiento 09 de 1980

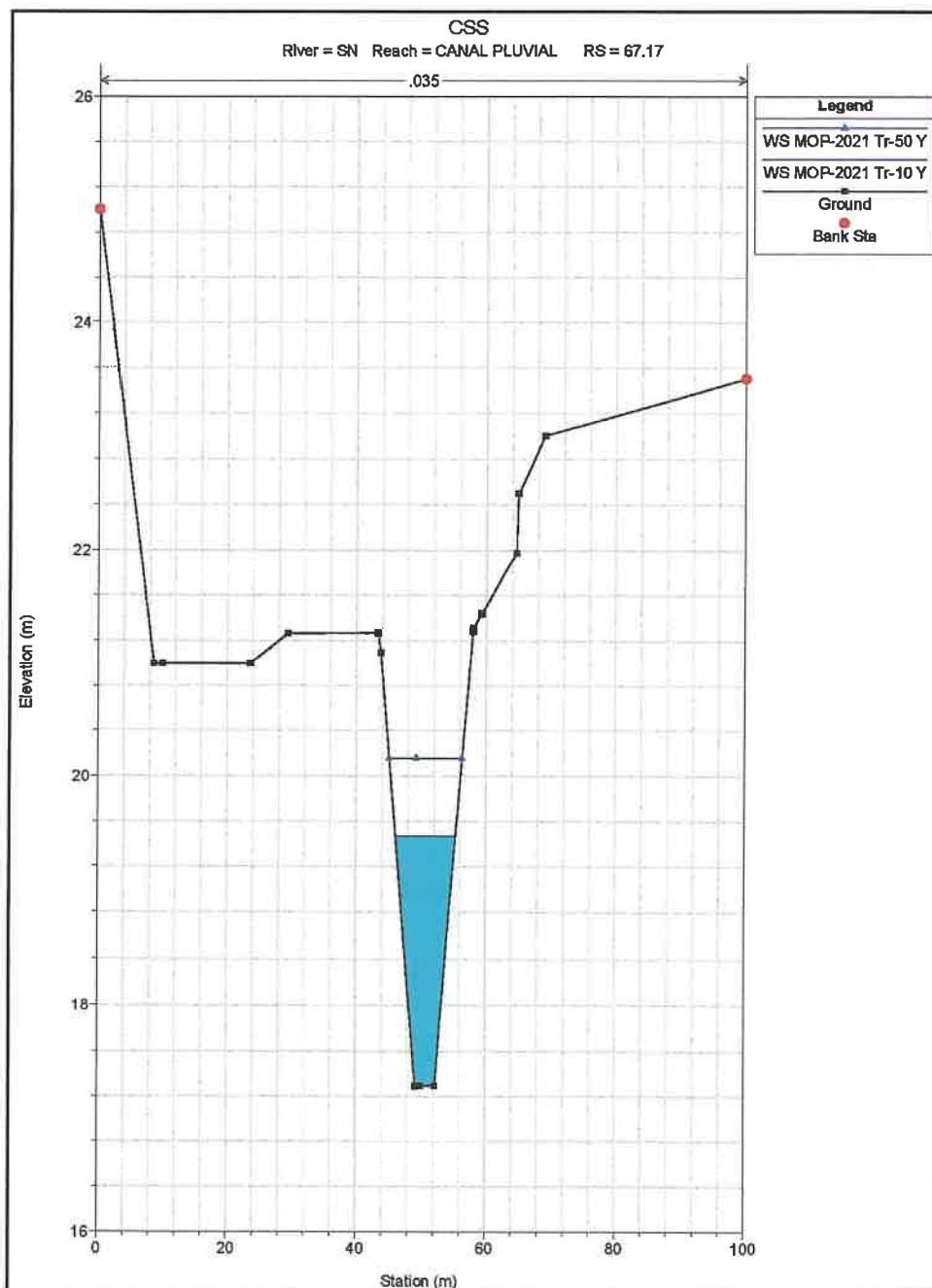


LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD NO. 2014-006-025

Luis Antonio Guerra Madrid

FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1970
Junta Técnica del

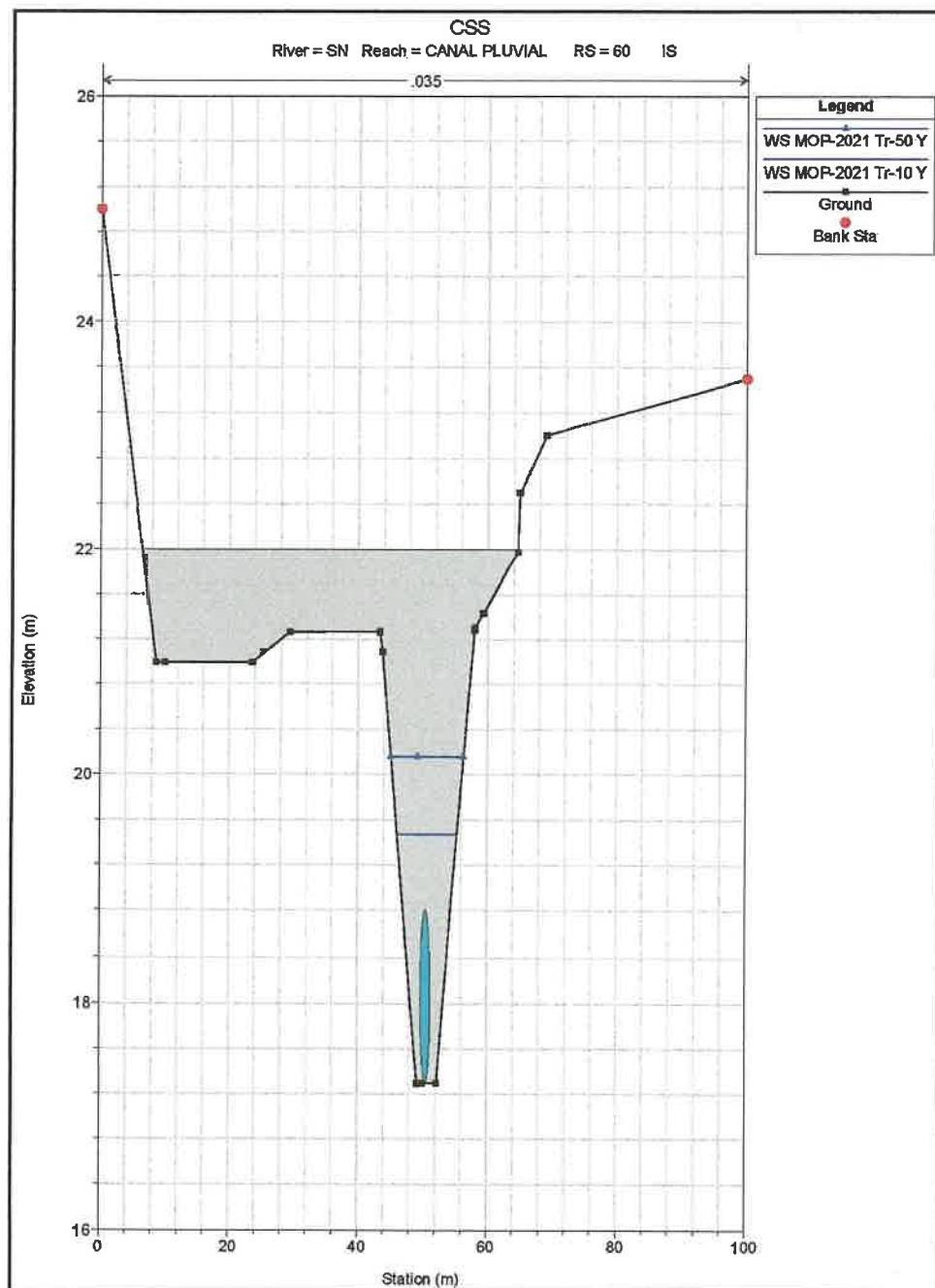




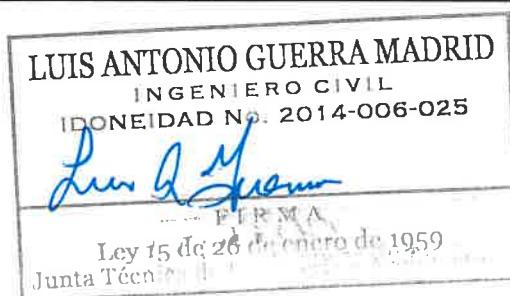
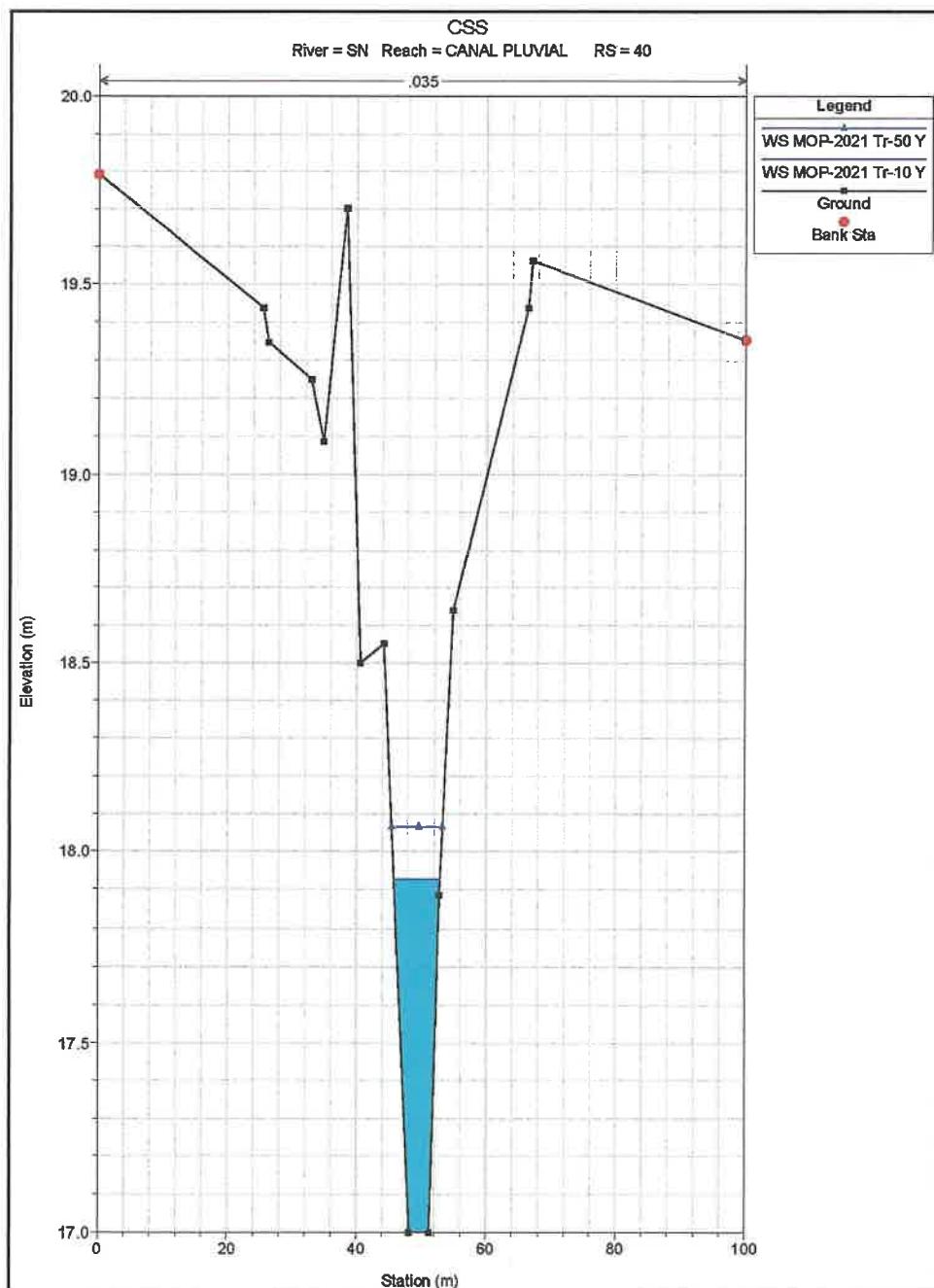
LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD NO. 2014-006-025

Luis A. Guerra

FIRMA
Ley 15 de 26 de Mayo de 1991
Junta Técnica de Ingeniería

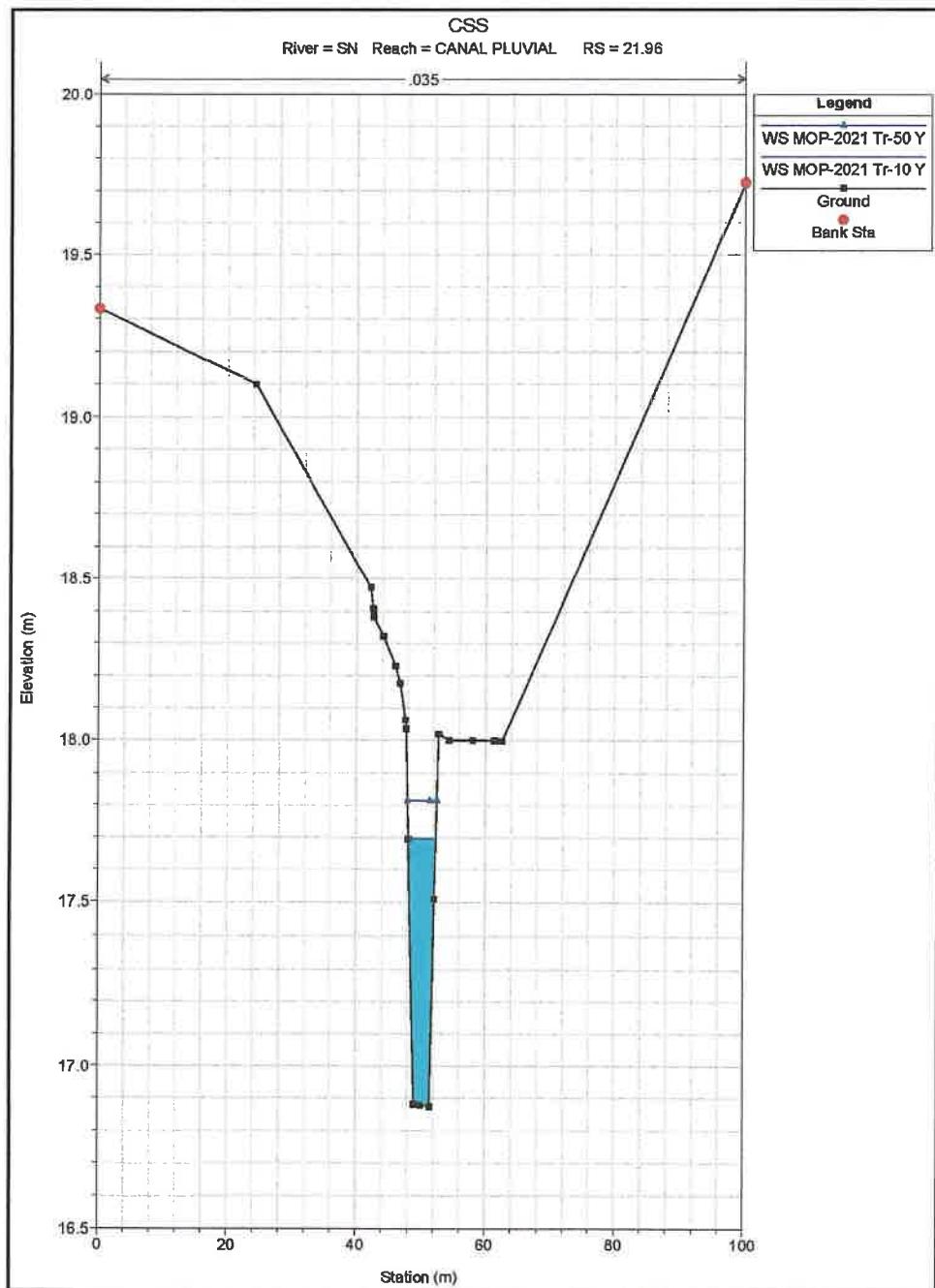


LUIS ANTONIO GUERRA MADRID
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2014-006-025
Luis Antonio Guerra Madrid
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



Página 45 de 48

103



Página 46 de 48

104

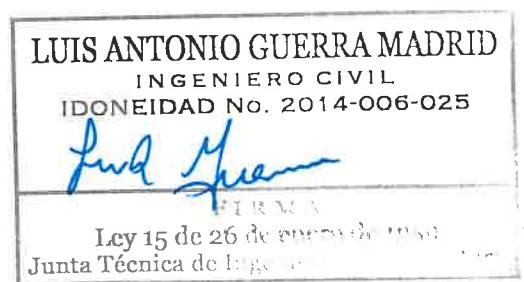
6.0 Planta de Área de tirantes de escorrentía



figura 15: Planicie de escorrentía con tirantes de diseño (no incluye tirantes de quebrada)

7.0 Conclusiones y recomendaciones

- El nivel seguro de terracería contiguo a la quebrada es de 22.00 metros.



Bibliografía

- Hydrologic Engineering Center, 2008, HEC-RAS, River Analysis System, User's Manual, U.S. Army Corps of Engineers, Davis, CA.
- Chow, V.T, 1959, Open Channel Hydraulics, McGraw-Hill, New York.
- Manual de requisitos para revisión de planos del Ministerio de Obras Públicas de Panamá.
- Manual de Usuario de He-Georas.